

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 577

X LEGISLATURA

26 de julio de 2018

**Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar**

Sesión celebrada el jueves, 26 de julio de 2018

### ORDEN DEL DÍA

#### COMPARENCIAS

10-18/APC-000802. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre Anteproyecto de Ley de Justicia Juvenil, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. José Latorre Ruiz, Dña. Noemí Cruz Martínez, Dña. Gema del Rocío Ruiz Rodríguez y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

10-18/APC-000807. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el balance de su gestión y de las actuaciones desarrolladas desde su nombramiento, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-18/APC-000809. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre medidas que está adoptando la Consejería de Justicia e Interior, en el ámbito de sus competencias, para atender la dramática situación que se está viviendo en la frontera sur, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-001107. Pregunta oral relativa a la evaluación del III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Céspedes Senovilla y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-001144. Pregunta oral relativa a dotación de personal en los juzgados de nueva creación en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-001212. Pregunta oral relativa a refuerzo en el Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Huércal-Overa, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Bosquet Aznar y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-001278. Pregunta oral relativa a los Juzgados de El Prado de San Sebastián (Sevilla), formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-001286. Pregunta oral relativa a la constitución del Consejo Andaluz de Protección de Animales de Compañía, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

10-18/POC-001287. Pregunta oral relativa al XLIII Curso de Acceso a Policía Local, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

10-18/POC-001288. Pregunta oral relativa a sistemas de videoconferencias en los órganos judiciales de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

10-18/POC-001294. Pregunta oral relativa a valoración reuniones mantenidas con el Ministro del Interior, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/PICC-000001. Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a bolsa de personal interino para la Administración de Justicia en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Begonia María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

## PROPOSICIONES NO DE LEY

10-18/PNLC-000211. Proposición no de ley relativa a la progresiva ampliación de la Planta Judicial en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-18/PNLC-000233. Proposición no de ley relativa a la creación del Servicio de Información a la Ciudadanía y Coordinación Administrativa en Materia de Desahucios en la Consejería de Justicia e Interior, con experiencia piloto en el partido judicial de Granada capital, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, veintidós minutos del día veintiséis de julio de dos mil dieciocho.

### COMPARENCIAS

10-18/APC-000802. Comparecencia de la consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre Anteproyecto de Ley de Justicia Juvenil (pág. 7).

Intervienen:

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

10-18/APC-000807. Comparecencia de la consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el balance de su gestión y de las actuaciones desarrolladas desde su nombramiento (pág. 17).

Intervienen:

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/APC-000809. Comparecencia de la consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre medidas que está adoptando la Consejería de Justicia e Interior, en el ámbito de sus competencias, para atender la dramática situación que se está viviendo en la frontera sur (pág. 33).

Intervienen:

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

### PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-000203. Pregunta oral relativa a recuperación de derechos de los funcionarios de la Administración de Justicia (pág. 41).

Intervienen:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 577

X LEGISLATURA

26 de julio de 2018

10-18/POC-001107. Pregunta oral relativa a la evaluación del III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía (pág. 44).

Retirada.

10-18/POC-001144. Pregunta oral relativa a dotación de personal en los juzgados de nueva creación en Andalucía (pág.45).

Retirada.

10-18/POC-001212. Pregunta oral relativa a refuerzo en el Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Huércal-Overa (pág. 46).

Intervienen:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

10-18/POC-001278. Pregunta oral relativa a los Juzgados de El Prado de San Sebastián (Sevilla) (pág. 50).

Intervienen:

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

10-18/POC-001286. Pregunta oral relativa a la constitución del Consejo Andaluz de Protección de Animales de Compañía (pág. 54).

Intervienen:

D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

10-18/POC-001287. Pregunta oral relativa al XLIII Curso de Acceso a Policía Local (pág. 56).

Intervienen:

D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

10-18/POC-001288. Pregunta oral relativa a sistemas de videoconferencias en los órganos judiciales de Andalucía (pág. 59).

Intervienen:

Dña. Gema del Rocío Ruiz Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

10-18/POC-001294. Pregunta oral relativa a valoración reuniones mantenidas con el Ministro del Interior (pág. 61).

Intervienen:

D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

10-18/PICC-000001. Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a bolsa de personal interino para la Administración de Justicia en Andalucía (pág. 67).

Intervienen:

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Justicia e Interior.

## PROPOSICIONES NO DE LEY

10-18/PNLC-000211. Proposición no de ley relativa a la progresiva ampliación de la Planta Judicial en Andalucía (pág. 70).

Intervienen:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

10-18/PNLC-000233. Proposición no de ley relativa a la creación del Servicio de Información a la Ciudadanía y Coordinación Administrativa en Materia de Desahucios en la Consejería de Justicia e Interior, con experiencia piloto en el partido judicial de Granada capital (pág. 76).

Intervienen:

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

Se levanta la sesión a las quince horas, veinticuatro minutos del día veintiséis de julio de dos mil dieciocho.

## 10-18/APC-000802. Comparecencia de la consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre Anteproyecto de Ley de Justicia Juvenil

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno. Buenos días.

Empezamos la que será la última comisión de este primer periodo de sesiones, antes de que todos nos vayamos un poquito a descansar, que yo creo que también nos lo merecemos, ¿verdad?

Damos la bienvenida a la señora consejera a esta última comisión de este periodo de sesiones.

Y, bueno, empezamos, en primer lugar, por la primera comparecencia, que es solicitada por el Grupo Socialista, relativa al Anteproyecto de Ley de Justicia Juvenil.

Y tiene la palabra la señora consejera. ¿Y luego, quién es...? Del Partido Socialista, ¿quién va a responder?

[*Rumores.*]

Ah, vale. Estaba absorta ella.

[*Intervención no registrada.*]

Es que ya estamos todos con ganas de descansar.

Bueno, pues tiene la palabra la señora consejera.

### La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta. Señorías.

Comparezco ante esta comisión para informar, a petición del Grupo Socialista, del Anteproyecto de Ley de Justicia Juvenil, que ha sido aprobado el pasado 10 de julio por el Consejo de Gobierno.

En este sentido, lo primero que quiero subrayar es que, con este proyecto, Andalucía va a contar por primera vez con una ley de forma exclusiva que regula el sistema de justicia juvenil y que introduce importantes novedades. En este sentido, cabe decir que solo Cataluña cuenta con una ley propia de justicia juvenil.

Una ley que, desde la Consejería de Justicia e Interior, entendíamos necesaria y, además, este era el momento de abordarla. Por una parte, porque han pasado veinte años desde la aprobación de la Ley de Derechos y Atención del Menor, que regulaba precisamente la justicia juvenil en su Título III, y que será sustituida por la Ley de Infancia y Adolescencia. Y también porque no cabe duda de que la realidad de la justicia juvenil ha cambiado en estas últimas dos décadas.

Por tanto, con esta ley damos un paso importante desde el ámbito de la Junta de Andalucía, y afianzamos la apuesta del Gobierno andaluz por la justicia juvenil de calidad, con el objetivo de dar la mejor respuesta al menor infractor, para su reinserción social y su vida plena en el futuro.

Antes de abordar de pleno y de lleno el contenido de la ley, me gustaría trasladarles algunos datos que nos permiten contextualizar la realidad actual de la justicia juvenil en Andalucía.

En 2017 se ejecutaron 8.229 medidas en total, entre las medidas de internamiento y las medidas de medio abierto, todas ellas, como saben, impuestas por los juzgados de menores. Asimismo, señorías, en 2017 hubo

1.477 menores que cumplieron un total de 1.570 medidas en los centros de internamiento, y en los centros de medio abierto, 5.404 menores cumplieron 6.659 medidas. Por otro lado, la mediación tiene especial importancia en la justicia juvenil, como prueban las 1.986 mediaciones que se tramitaron en Andalucía durante el año pasado, todas con carácter extrajudicial, y con una terminación de conciliación o reparación en 1.242 casos.

Por todo ello, Andalucía se ha convertido en un referente en materia de justicia juvenil, no solo para otras comunidades, como Baleares, País Vasco o Canarias, sino también para la Unión Europea, como prueba que Francia o Bélgica se hayan interesado por nuestro sistema. Y ello es así porque Andalucía cuenta con una justicia juvenil de calidad, una apuesta clara y decidida por ella del Gobierno andaluz, en la que vamos a seguir trabajando permanentemente para avanzar aún más.

Para cumplir con las medidas hay 2.141 profesionales, que forman parte del sistema de justicia juvenil y trabajan con criterios formativos, educativos y de socialización, con el objetivo de lograr la recuperación más óptima del menor infractor en la sociedad. Profesionales que prestan sus servicios en dieciséis centros de internamiento, repartidos por las ocho provincias, y en cuarenta y ocho centros y servicios de medio abierto, entre los que se incluyen los ocho servicios especializados de mediación.

Expuestos estos datos, voy a señalar los objetivos fundamentales del anteproyecto de ley, que tiene como objetivo la prevención de conductas delictivas, la reeducación y la integración de nuestros menores en la sociedad. Un texto que se compone de un título preliminar, cinco títulos, con 76 artículos —gran parte de ellos novedosos respecto a la regulación actual—, dos disposiciones adicionales, una transitoria, una derogatoria y dos disposiciones finales.

El Título Preliminar es el relativo a las disposiciones generales. Está conformado por once artículos y recoge las cuestiones generales de la ley: el objeto, las definiciones propias del texto normativo en el ámbito de las competencias de la comunidad autónoma.

Pero quiero detenerme en las novedades principales de este título, y es que hay dos artículos especialmente significativos. Uno, que regula los derechos y otro, que regula las obligaciones de los menores infractores. En este sentido, con este texto, en Andalucía vamos más allá, aunque ya en la práctica estamos llevándolo a cabo. Y tengo que decirles que en el ámbito de los derechos ampliamos el catálogo de derechos de los menores que establece la Ley Orgánica 5/2000, reguladora de la responsabilidad penal de los menores que, como saben, vino a establecer la responsabilidad penal de las personas mayores de 14 años y menores de 18 en comisión de delito.

En el citado artículo 6, incorporamos doce derechos más, que van, como digo, más allá de la ley. Y voy a reseñar fundamentalmente cuatro, para que conozcan hacia dónde vamos con esta regulación de derechos. Por una parte, tendrán derecho a una intervención integral, en la que participen los padres, tutores o representantes legales, como parte del proceso de inserción del menor. Por otra parte, a recibir una atención integral, con la coordinación de las personas profesionales, evitando así intervenciones parceladas o duplicadas. En tercer lugar, a una inserción social efectiva con garantías; es decir, que asegure su incorporación a su entorno. En cuarto lugar, a recibir programas eminentemente socioeducativos, terapéuticos y de inserción. Estos son cuatro de los doce derechos que hemos incorporado.

Y también les voy a reseñar algunas de las obligaciones que hemos contemplado. En primer lugar, el participar en la enseñanza obligatoria legalmente establecida. Segundo, colaborar en la consecución de los obje-

tivos planteados en el programa de intervención aprobado por el juzgado de menores competente en el caso, y respetar a las personas profesionales de la justicia juvenil que participan en el proceso. Es una manera, lógicamente, de consagrar derechos para el menor, pero a la par también obligaciones, que les permiten ir normalizando su vida de cara a la salida al exterior, cuando cumpla la medida.

Además, un objetivo primordial de la ley es el de la prevención, que lo reflejamos en el artículo 8, que es una novedad. Es decir, que mediante esta norma la Junta anticipará las acciones necesarias en materia de justicia, educación, empleo, salud y servicios sociales, con especial interés en el respeto a la igualdad entre mujeres y hombres, que eviten que el menor acabe en el sistema de justicia juvenil. Para ello, vamos a garantizar la coordinación de todas las políticas públicas en el ámbito de la prevención.

En este aspecto, la ley refuerza el actual marco normativo que existe en el ámbito educativo o sobre políticas de infancia y adolescencia que ya existen.

Por otro lado, el artículo 9 refleja cómo la ley impulsa la colaboración: la colaboración con otras administraciones públicas, con universidades, con colegios profesionales y entidades privadas, para favorecer la integración del menor en la sociedad. De hecho, por ejemplo, ya trabajamos en esta línea a través de los convenios que tenemos suscritos con distintos ayuntamientos, un total de 217 convenios para la ejecución efectiva de las medidas impuestas por el juez, y tenemos suscritos también convenios con Educación, para facilitar la asignación de profesorado de Educación a los centros de internamiento. La matriculación de los jóvenes también, en los distintos tipos de programas educativos; por tanto, profesorado y matriculación lo estamos ya trabajando a través de convenios con Educación.

Y mantenemos también convenios con las universidades para la formación de los alumnos que, en el futuro, puedan formar parte de la plantilla de profesionales que trabajen en justicia juvenil.

Hasta aquí el Título Preliminar, señorías, y les voy a hacer mención a los títulos de la ley, centrándome especialmente, os diré solamente las novedades de la ley.

El Título Primero, el de la atención integral de las personas menores infractoras, he de decirles que tiene 8 artículos. Contempla en su artículo 19 una novedad, como es el Plan Integral de Atención en Justicia Juvenil, que va a ser aprobado por Consejo de Gobierno. Un plan transversal y global que va a recoger todas las políticas públicas con una mirada común al menor. En este ámbito, hablamos de políticas de empleo, de igualdad, de salud, educativas; es decir, las políticas públicas que tienen directamente que ver con el desarrollo del menor.

Y también el artículo 15 considera a los menores infractores un colectivo de atención preferente en cuanto a orientación, inserción y formación. Es decir, que no solo trabajamos con el menor infractor durante la ejecución de la medida judicial impuesta por el juez, sino que lo acompañamos en su itinerario vital tras finalizar la medida, que es la mejor garantía de la inserción plena en el ámbito de la sociedad.

Dentro de este título hay una novedad que me parece importante, que se contempla en el artículo 17, relativa a la asistencia jurídica gratuita. Hasta ahora veníamos garantizándola a los menores que cumplían este requisito, y se les reconocía el derecho. Con la ley, damos un paso más allá y garantizamos la atención del menor por una sola letrada o un solo letrado en todos los procedimientos judiciales en los que esté incurso ese menor. Una letrada o un letrado especialista, lógicamente, en menores. Ya no va a haber varios letrados o letradas atendiendo al menor en distintas causas, sino uno solo, abogado o abogada, atendiendo al menor



en todas las causas, lo cual nos parece algo que es también fundamental. Y lógicamente esto lo vamos a hacer de la mano, en colaboración y diálogo con los Colegios de Abogados, porque es esencial y fundamental.

En el Título II, relativo a los centros y servicios de justicia juvenil, consta de tres capítulos y un total de 23 artículos. En él se hace referencia a los recursos para el cumplimiento de las medidas judiciales y la tipología de los centros y servicios que existen en la comunidad autónoma.

En el primer capítulo, en su artículo 24, hacemos referencia a la gestión de estos servicios, directa o mediante contratación administrativa, que es el modelo actual nuestro que desarrollamos y que tan buenos resultados está dando.

Y, por otro, destacamos el artículo 25, cómo será la Consejería la que decida el centro donde se ejecute la medida, en base a dos criterios: el que sea más adecuado para la medida dictada por el juez, pero también el más cercano al domicilio.

Por otro lado, en el Capítulo II de este Título, que es el relativo a la organización y el funcionamiento de los centros y servicios, recogemos dos aspectos novedosos: uno, la intervención con la familia. Destacamos con ello la importancia de trabajar con el entorno más inmediato del menor o la menor, para lograr la eficaz resocialización del mismo. Programas que son voluntarios, para que entendemos como absolutamente necesario, por eso los hemos incorporado a la ley.

Y, por otra parte, en el artículo 43, que es en el que se garantiza que el expediente personal de cada persona menor infractora sea único y tenga carácter reservado. En este sentido, estamos trabajando en la creación de un nuevo sistema informático único, de justicia juvenil, SIJU, integrado con los sistemas de los Juzgados y Fiscalía de Menores de Andalucía, de tal forma que va a existir un único expediente digital, al que también podrán acceder todos los agentes del sistema de justicia juvenil cuando se produzca el internamiento de un menor.

Hablamos, señorías, de que la tecnología esté al servicio del sistema de justicia juvenil, porque la modernización tecnológica, ya lo saben, es una apuesta decidida de la consejería, y va a tener también en justicia juvenil su reflejo y su aplicación.

El Título III de la ley, la investigación, sistema de gestión de calidad y evaluación del sistema de justicia, está compuesto por tres artículos. Los tres son novedades, son totalmente nuevos:

El artículo 44 eleva al rango de ley la apuesta que vamos a hacer por la investigación en esta materia para facilitar el conocimiento y fomentar el trabajo en programas de intervención socioeducativos y terapéuticos con los que garantizar el éxito de las actuaciones en el sistema de justicia juvenil.

El 45, lo que hace en él..., se regula la implantación de un sistema de gestión de calidad y mejora continua, que va a recoger una metodología de autoevaluación, planes de mejora y reconocimiento de mejores buenas prácticas.

Y, por último, en el 46, la justicia juvenil en Andalucía va a ser objeto de evaluación por un órgano o institución que va a valorar la calidad de la prestación del servicio, que permite así, con ello, tomar decisiones dentro del propio sistema de justicia juvenil.

El Título IV, los órganos colegiados de justicia juvenil de Andalucía, tengo que decir que la ley aborda los órganos colegiados de la siguiente manera: en el ámbito provincial ya tenemos las comisiones técnicas de centros servicios, que ya vienen existiendo, pero introducimos una novedad, que es la creación en los artícu-

los 47 y 48 del Consejo Andaluz de Justicia Juvenil, un órgano de asesoramiento que van a tener en él representación todas las consejerías con competencias en esta materia.

Y el Título V, que es de la potestad de inspección y régimen sancionador, es todo él una novedad, del artículo 51 al 76, y en este título hay que decir que la supervisión con la nueva ley se va a realizar por personal funcionario, que va a tener la consideración de agente de la autoridad, y los conocimientos, lógicamente, necesarios para desempeñar esa función. Es que nos parecía clave y esencial que se considerara agente de la autoridad a aquella persona funcionario o funcionaria que va a realizar esa actividad de evaluación del sistema.

En definitiva, con esta nueva ley, el Gobierno andaluz da un paso más allá para afianzar el sistema de justicia juvenil en nuestra comunidad. Un sistema referente, conocido y reconocido. Y hay que decir que es un referente porque casi el 80% de los menores que participan en estos programas se reintegran con normalidad en la sociedad, y porque contamos con las infraestructuras adecuadas para responder con eficacia y con todas las garantías a la medida del cumplimiento impuestas por el juez. Y eso es así porque hemos hecho un importante esfuerzo en el ámbito del Gobierno.

Simplemente termino dándoles unos datos. Hemos invertido en el sistema de justicia juvenil 252 millones de euros en los últimos tres años, 82 millones en este año 2018. Y desde el 2002, un año después de la aprobación de la ley conocida como Ley del Menor, la inversión en la intervención con los menores infractores ha crecido un 300%. A partir de ahora, ya saben que el siguiente paso será el de información pública y trámite de audiencia pública, en el que, lógicamente, se dará audiencia al sector, asociaciones y organizaciones, porque queremos que en este trámite de audiencia pública el texto se enriquezca y llegue al Parlamento con las aportaciones realizadas por parte de todos los agentes y profesionales implicados, en una tarea tan importante y tan necesaria como es garantizar una justicia juvenil que responda a los retos y desafíos de nuestra sociedad actual, para luego proceder a su tramitación parlamentaria, en la que estoy plenamente convencida de que el texto se enriquecerá con la participación de todos los grupos parlamentarios con el trabajo de sus señorías, que siempre es un trabajo de excelencia y calidad, y que podamos reconocernos todos finalmente en ella, una vez que pueda ser aprobada por el propio Parlamento.

Así que nada. Muchas gracias.

## El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

A petición del grupo proponente, del Grupo Parlamentario Socialista, este debate se hará en un solo turno, y para ello tiene la palabra la señora Cruz.

## La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señora consejera, tras escuchar su intervención, desde luego que no cabe otra cosa que agradecer la detallada exposición y el cuidado recorrido que nos ha hecho en la justificación y, sobre todo, en la justificación

y, sobre todo, en la descripción de todas las novedades que nos aporta este anteproyecto de ley, que, desde luego, desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos convencidos de que no solamente es novedoso, es prácticamente pionero, porque solamente nos ha comentado que existe en Cataluña, sino que, además, le da luz verde al progreso de la justicia en nuestra comunidad, algo que es importantísimo y en lo que la consejería está trabajando de forma concienzuda.

Usted ha iniciado su intervención haciendo alusión a algo que es fundamental: la normativa que tenemos ahora mismo hay que mejorarla, hay que ir adaptándola a las necesidades, a los retos —también, ha terminado haciendo alusión a ello—, adaptarla a los retos que tenemos por delante. Desde esta perspectiva, se aborda este anteproyecto de ley. Ahora mismo se está tramitando la nueva ley de infancia y adolescencia, que también sustituirá a lo que ahora mismo hay.

Por lo tanto, compartimos desde el Grupo Socialista la necesidad de abarcar este tema, estas políticas de justicia juvenil, y regular con un nuevo texto con rango de ley todos aquellos servicios que se están prestando por la Administración en esta política. Desde luego, aplaudimos que este anteproyecto se adelante y que regule algo que es tan sensible para la sociedad y tan necesario para todos, porque hablar y trabajar, que es lo que está haciendo la consejería en la regulación de la justicia juvenil, no es cualquier cosa; no es una cuestión que solo afecte a los jóvenes que *a priori* podrían parecer usuarios de esta justicia juvenil, a los jóvenes que hayan cometido algún delito; esto es mucho más importante y va mucho más allá. La justicia juvenil afecta..., y contribuyen las políticas que se hagan y que se pongan en marcha para trabajar en ello, son un reto para toda la sociedad en su conjunto. Es un reto para el que nosotros debemos estar preparados, desde las administraciones, para ser capaces de convertir lo que se podría *a priori* analizar como una situación negativa, que es que se haya producido un hecho delictivo por un joven, en una oportunidad de éxito personal, social, de superación, y como tal lo está entendiendo el Gobierno andaluz y está trabajando en este anteproyecto que nos ha puesto sobre la mesa.

Es por ello que nos parece que no solamente llega en un buen momento este anteproyecto, sino que, además, lo hace sustentado en unos principios que engrandecen al sistema y a nuestra sociedad. Y, en general, aunque la ley incorpora numerosos aspectos o puntos que nos ha detallado, y que ahora entraré un poco a comentar, porque he tomado nota de algunas cosas, creo que es justo reconocer que este anteproyecto de ley consolida las buenas prácticas que ya se venían realizando también desde la Consejería de Justicia en política de justicia juvenil.

Porque, consejera, el sistema de justicia juvenil en Andalucía es una práctica de éxito; es así, y lo debemos decir con orgullo, con mucho orgullo, y también con la responsabilidad que nos hace el que esto se tenga continuar, que haya que avanzar en esa mejora y partiendo de esa base. Porque si algo caracteriza al Gobierno andaluz es que no se para solo a regocijarse en los éxitos, sino que, además, los utiliza como motivación para avanzar en ellos; es un impulso de mejora y superación cuando algo funciona.

Y usted nos ha comentado cómo el sistema actual está muy valorado por distintos operadores jurídicos, que valoran positivamente el trabajo que se viene haciendo con los menores en Andalucía. Y, además, también nos ha citado algunas administraciones, algunas comunidades autónomas, incluso países de la Unión Europea, que están respaldando, que están reconociendo el éxito. Y no es de extrañar, desde luego; nosotros mismos, los parlamentarios de esta comisión, hemos estado durante..., —no sé si el 2016 o el 2017—, visitan-

do los centros de internamiento de menores de nuestra comunidad autónoma, y la valoración general que ha habido por parte de todos los grupos parlamentarios ha sido positiva, y por ello han felicitado a la Consejería de Justicia. Y esto no es baladí, ni es..., si me permite la ironía, es una raya en el agua: no estamos acostumbrados a que todos los grupos parlamentarios estemos de acuerdo en algo, con lo cual, por algo será. Si no siempre sucede y ha sucedido, por algo será. Como también será por algo que el Consejo General del Poder Judicial concediera los Premios a la Calidad en la Justicia, en su categoría de Administraciones e Instituciones, el premio a la Junta de Andalucía por la labor que ha realizado en materia juvenil por los centros y servicios de Andalucía, para hacer efectivo el cumplimiento de la ley de responsabilidad penal de los menores; por algo será, por el trabajo que se está haciendo bien.

Y, por todo ello, nosotros consideramos que la tramitación y la aprobación de la ley no solamente es un avance obvio, sino que también es una oportunidad para hacer justicia y reconocer lo que se está haciendo bien, y darle ese rango de ley y contemplarlo, porque, aparte de las novedades, también hay cosas que se estaban ya haciendo y que ahora se incorporan en el texto.

Y, desde luego, después de escuchar su comparecencia, no nos queremos quedar solamente en estos éxitos, que era más fácil analizarlos, porque los hemos ido viviendo a lo largo de este tiempo, debatiéndolos en esta comisión, sino que queremos hacer un análisis de lo que nos ha detallado acerca de las novedades en la búsqueda del avance, como decía, de la modernización y de la mejora de nuestra justicia juvenil. Si no he anotado mal, entre los centros de internamiento de medio abierto y las mediaciones con carácter extrajudicial, podríamos decir que hay más de ocho mil ochocientos menores que han participado de una forma u otra en el sistema, más 2.141 profesionales, más toda una sociedad, que al final se beneficia del sistema de justicia juvenil. Por lo tanto, hay muchos motivos por los que creer y por los que trabajar y ocuparse de este tema. Pero es que solamente, por el volumen de personas a las que beneficia y por lo que engrandece a nuestra sociedad, desde luego, es suficiente justificación para trabajar en ello.

Hablaba del objetivo de prevención, reeducación, integración. Es fundamental, porque no se trata de castigar al menor; la perspectiva de la justicia no es castigar al menor y estigmatizarlo de por vida, ni mucho menos, sobre todo, teniendo en cuenta que estamos hablando de menores de edad, sino que está en un momento idóneo para trabajar con él en la prevención y en la integración exitosa en la sociedad, en la reeducación, afianzar ese carácter educativo por encima de la sanción o en la intervención, y hacerlo con medidas integrales, planificadas, que son coordinadas también e implementadas por profesionales que en todo momento están trabajando con criterios formativos, educativos y de socialización, intentando y buscando el objetivo último de lograr el regreso mejor, el óptimo, del infractor a su entorno más inmediato. Por eso, el trabajo desde la comunicación, la cooperación con todos los intervinientes, con los jueces, que son quienes dictan las medidas, con la fiscalía, con las familias, es fundamental y siempre va a beneficiar al interés del menor.

Y aplaudimos el texto en su conjunto, desde luego, pero hay algunas partes que quisiéramos destacar, ese paso más del que hablábamos de las novedades, ese pasito más. Por un lado, algunas que se recogen por primera vez en la normativa, pero que se venían haciendo de otra forma, aunque no fuera recogido literalmente en la normativa, como por ejemplo la regulación de los derechos y las obligaciones nos parece una novedad..., y la ampliación nos parece una novedad bastante importante, que esté claro, que los menores tengan claro cuáles son sus derechos y sus obligaciones, que estén recogidos y que no quede lugar a dudas.

El especial énfasis que se pone en la prevención; los mecanismos de colaboración, fundamentales, entre universidades, educación, etcétera; el acompañamiento del menor en su itinerario posmedida —al finalizar la medida—, porque ahí no termina su recorrido. Y la importancia de esto es que tenga éxito no solamente hasta el día en que sale, o que termina, sino que esto tenga continuidad en el tiempo.

Y, luego, otras novedades que quizás las hayamos trabajado o..., no que las hayamos trabajado menos, sino que resultan más novedosas al escucharlas, como el plan integral. Aunque se ha trabajado desde muchos aspectos, ahora se va a recoger en un plan integral de atención en justicia juvenil; la intervención con las familias, que se venía haciendo, pero es fundamental, porque es el ambiente más cercano que tiene el menor; la creación del Consejo Andaluz de Justicia Juvenil, que tendrá un papel muy importante, sin duda, y que hace gala del sentir de esta consejería, que es el contar con la sociedad para que entre todos podamos ir mejorando; la evaluación de la justicia, es fundamental la evaluación del sistema de justicia juvenil en Andalucía, porque tenemos que saber qué es lo que funciona bien y qué es lo que tenemos que mejorar, porque yo siempre digo que lo que funciona bien se puede seguir manteniendo, no hace falta echarle tiempo; lo que hace falta es identificar lo que hay que mejorar para continuar en esta senda de mejora. El que los letrados sean únicos y especializados para todas las causas del menor, el unificar los sistemas informáticos, los expedientes en uno solo, creo que es importante porque facilita el trabajo con los menores y de la justicia en general.

Y como no quiero alargarme, porque son muchas las novedades que no he explicado, que en cada una de ellas podríamos tener un extendido debate y opinión sobre todas, creo que hay algo que decir a lo largo de su comparecencia..., desde luego poco más se puede aportar. Ha sido detallada, ha sido absolutamente exquisita, en la que nos ha explicado en qué han centrado los esfuerzos desde la consejería, dónde han querido poner el énfasis. Y desde el Grupo Socialista desde luego queremos reconocer el trabajo que han hecho en este anteproyecto de ley, el trabajo que se viene haciendo desde el Gobierno andaluz por desarrollar estas políticas de justicia juvenil, con una apuesta económica que nos ha dicho que está triplicada, no sin esfuerzo por supuesto, y creo que todos lo podemos imaginar. Y desde luego trasladarle a la consejera toda nuestra satisfacción por la capacidad de progreso que está teniendo, de mejora, de constante superación en materia de Justicia. Y agradecerle..., porque dentro de muy poco nos va..., ese hijo que han gestado desde la consejería lo vamos a tener aquí los parlamentarios en nuestras manos para poder continuar y contribuir con nuestro humilde trabajo parlamentario.

Así que nada más y muchas gracias.

## El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cruz.

Y para cerrar esta comparecencia tiene la palabra la señora consejera

## La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, quiero darle las gracias por su intervención. Y efectivamente ha citado algunas cuestiones que son esenciales. Es que Andalucía, porque lo hemos hecho bien, pues somos un referente en materia de justicia juvenil. Por eso otras comunidades vienen a ver cómo está implementado el tema de justicia juvenil en Andalucía; por eso países como Francia y Bélgica han estado también viendo el sistema que se desarrolla en Andalucía, por los resultados y por cómo se desarrolla todo lo que es la atención al menor que tiene que cumplir alguna medida impuesta por algún juez de menores.

En ese sentido, bueno, pues es verdad que nosotros en la consejería pues valoramos de manera extraordinaria esa visita que hicieron todos los grupos parlamentarios y que les permitió conocer *in situ* cómo funcionaba el sistema, cómo se atiende a nuestros menores infractores, cómo se consiguen los objetivos. Y el que todos los grupos, pues, coincidieran en que tenemos un buen sistema sin lugar a dudas es una señal extraordinaria que nosotros agradecemos en lo que signifique y en lo que vale, que en el espacio de la política, en el ámbito parlamentario pues es mucho. Entonces, yo también aprovecho la oportunidad para dar las gracias a todos y cada uno de los grupos parlamentarios por ello.

El plan integral a mí me parece especialmente importante, por una razón. Primero, porque es necesario, pero en segundo lugar porque lo aprueba el Consejo de Gobierno. No estamos hablando de un plan integral que vamos a hacer desde la Consejería para desarrollarlo posteriormente con un conjunto de medidas, sino que estamos hablando de un plan integral que lo aprueba el Consejo de Gobierno porque en él están todas las consejerías; es decir, transversalmente conformaremos un plan que será un elemento esencial de trabajo para ir mejorando todavía más. O sea, que por bien que funcione —en este caso— el sistema de justicia juvenil, nosotros nunca nos quedamos satisfechos porque siempre pensamos que podemos seguir dando pasos hacia delante, que podemos seguir avanzando. Y este es uno de los objetivos, lógicamente, de la nueva ley: avanzar más allá y, desde luego, respondiendo a los retos y desafíos que los propios nuevos tiempos y las nuevas realidades nos ponen por delante. Y desde esa perspectiva pues viene la ley, y la ley contempla un conjunto de elementos que me parecen esenciales, no solo el Plan Integral sino algunos otros a que hemos hecho referencia y que su señoría también ha comentado.

Y es que, desde luego, el menor es el importante, para que podamos reintegrarlo a la sociedad y para que pueda hacer una vida absolutamente normalizada. No porque haya cometido una infracción, un delito, en un momento determinado, pues ya toda la vida va a estar marcado por ello. Nosotros lo que queremos es que se reintegren plenamente.

Y, en ese sentido, por eso también los derechos, porque creemos que, aunque están dentro de un sistema de justicia juvenil y están lógicamente cumpliendo medidas, medidas en centros de internamiento o medidas de medio abierto, pues lo que queremos es que se sientan con derechos, pero a la par queremos también que se sientan con obligaciones. O sea, hay derechos pero hay obligaciones, que es lo que nos pasa al conjunto de la ciudadanía, tenemos nuestros derechos reconocidos pero tenemos nuestras obligaciones. Y por eso la parte educativa, como obligación, nos parece fundamental. Teniendo en cuenta que también hemos detectado que hay un número importante de menores infractores que están en el ámbito educativo y que además tienen sus objetivos fundamentales de continuar la universidad. Y eso es fundamental, porque saben que en ese tránsito y en esa trayectoria se integrarán plenamente cuando terminan la medida. Entonces, ese es nuestro objetivo y para ello hemos hecho esta ley, que nos permite avanzar aún mucho más y tam-

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 577

X LEGISLATURA

26 de julio de 2018

bién asumir obligaciones por parte del gobierno y por parte de la propia consejería. Por eso también queremos autoevaluar, para que la evaluación que se haga nos permita autoevaluarnos a nosotros mismos para ver qué es lo que hay que cambiar o qué es lo que hay que mejorar. Ahí estamos y desde luego nosotros esperamos, por parte de todo el equipo la consejería, que la participación sea amplia por parte de sus señorías para tener la mejor ley.

Así que muchísimas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

---

## 10-18/APC-000807. Comparecencia de la consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el balance de su gestión y de las actuaciones desarrolladas desde su nombramiento

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente comparecencia, esta a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, y es a fin de informar sobre el balance de su gestión y de las actuaciones desarrolladas desde su nombramiento como consejera de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía.

Para ello tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Vamos a tomar un respiro, porque esta es un poquito larga, ¿eh?

Comparezco, señor presidente, ante esta comisión, a petición del Grupo Popular, efectivamente para informar sobre el balance de gestión y las actuaciones desarrolladas desde que asumí la responsabilidad como consejera de Justicia e Interior. Han transcurrido casi catorce meses desde ese momento y voy a dar cuenta del trabajo que en este tiempo hemos llevado a cabo por parte del equipo de la consejería, porque las cosas se hacen en equipo, no las hacemos solo —en este caso— la consejera, sino todas las personas que conforman la consejería. Voy a plantearles en mi exposición los temas que desarrollé en mi primera comparecencia ante esta comisión, cuando planteé las líneas estratégicas, porque he entendido que a ello tenía que responder porque adquirí compromiso.

Y les puedo decir que el trabajo que hemos realizado en este tiempo ha sido un trabajo planificado y priorizado en sus actuaciones en todos los ámbitos competenciales de la consejería. Y lo hemos hecho desde el diálogo, la colaboración, la cooperación y desde la lealtad institucional, siempre con el objetivo de alcanzar acuerdos y concitar consenso absolutamente con todos, en todos los campos donde la consejería tiene competencias. Hablamos de relaciones lógicamente de carácter institucional con otras administraciones, con el Tribunal Superior de Justicia Andalucía, con el Consejo General del Poder Judicial, Fiscalía. Pero hablamos también de relaciones habituales con todos los operadores jurídicos, con las organizaciones sindicales, con los colegios profesionales, con las asociaciones y los colectivos y entidades sociales. Es decir, con todos los que tienen relación con la Consejería de Justicia e Interior. Voy, como se pueden imaginar, a señalarles las actuaciones más significativas, porque es imposible describir todo lo que se ha hecho en catorce meses.

En el ámbito normativo les diré que, como bien saben, hemos aprobado la Ley por la que se modifica la Ley 13/2007, de Medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género; hemos aprobado dos Anteproyectos de Ley, el del Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales y el de Justicia Juvenil; hemos desarrollado seis decretos que regulan distintos temas, pero todos ellos de importancia: planes de emergencia exterior, la parte de los órganos judiciales, el Ministerio Fiscal, de peritos traductores e intérpretes, el Consejo Andaluz de Protección de Animales, entre otros decretos. Y hemos modificado el Reglamento



de Organización y Funcionamiento de los Institutos de Medicina Legal. Y hemos hecho 13 órdenes de aplicación general también en este tiempo.

En relación a la Administración de Justicia, en primer lugar el capital humano, que es lo más importante que tenemos. Y en el ámbito de los recursos humanos, como bien saben sus señorías, hemos puesto en marcha los proyectos piloto de Oficinas Fiscales en Sevilla y Dos Hermanas, y las Oficina Judiciales de Vélez-Málaga y El Ejido. Les puedo decir que tenemos el trabajo realizado para la implantación en el partido judicial de Córdoba, de la Oficina Judicial y Fiscal, una vez que alcancemos el oportuno acuerdo con la mesa sectorial y que también tenemos programado para hacerlo, una vez que lleguemos a un acuerdo con la mesa sectorial, tal como ha planteado el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, la implantación de la Oficina Judicial y Fiscal en la Audiencia Provincial.

Por otro lado, sabe que conseguimos desde el diálogo el que se crearan dieciocho órganos judiciales nuevos en Andalucía, más una transformación en Córdoba. De ellos, trece ya están funcionando, en el calendario previsto por parte del ministerio, y el 30 de noviembre lo van a hacer los cinco restantes.

Para estos órganos la consejería crea 152 puestos de trabajo y hemos destinado 2,6 millones de euros.

En septiembre-octubre, tal como se ha hablado con el juez decano y con la junta de personal de la Ciudad de la Justicia de Córdoba, entrará en funcionamiento el sistema de guardia de 24 horas en Córdoba, después de que ya lo haya informado favorablemente el Consejo General del Poder Judicial.

Y le tengo que decir que hemos crecido en refuerzo de personal, pasando de 185 en el 2017 a 245 actuales. Tenemos 60 refuerzos más.

Tal como comprometí, hemos reducido la cobertura de bajas a una media de un mes y medio, y hemos cubierto las bajas que se han originado dentro de los planes de refuerzo, cosa que con anterioridad no se venía haciendo.

En los municipios costeros de Huelva, Cádiz, Málaga, Granada y Almería, entre el 1 de julio y el 31 de agosto, hemos duplicado el personal que está en el juzgado de guardia, dando respuesta así a una actuación que venían planteando desde hacía ya tiempo las organizaciones sindicales.

Se ha llevado a cabo la integración de los equipos psicosociales en los IML, con el objetivo de prestar un mejor servicio y mayor atención. Y seguimos con el Plan de Choque, donde ha dado muy buenos resultados, y ha habido una reducción sustancial en la mayoría de las provincias de la pendencia que tenían. Esto, globalmente, en recursos humanos.

En el ámbito de la modernización tecnológica, he de decirles que el sistema de gestión procesal Adriano se ha adaptado a las necesidades de la Oficina Judicial y Fiscal, a través de Adriano NOJ. Hemos incorporado a LexNET los institutos de medicina legal, las universidades públicas, los centros sanitarios, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y los centros penitenciarios, de manera que ahora mismo se posibilita su comunicación telemática con los juzgados.

El expediente judicial electrónico está ya implantado en todos los órganos judiciales de Andalucía, y le hemos incorporado ocho nuevas funcionalidades, que han mejorado sustancialmente el trabajo de los órganos judiciales, como la integración de los expedientes administrativos o del envío y comunicaciones entre juzgados. Además, hemos implantado el expediente digital que, como bien sabe, es el que organiza los documentos que llegan al expediente judicial electrónico. Y no solo lo hemos implantado, sino que, además, le hemos

incorporado siete aplicativos nuevos, mediante los cuales, entre otras funcionalidades, se permite que todos los juzgados y fiscalías accedan de forma ordenada y con índice a los procedimientos judiciales y, además, permite el envío de expedientes a otros órganos judiciales, lo cual ha significado un paso importante.

En cuanto a la sede judicial electrónica, hemos incorporado un conjunto de funcionalidades como la publicación electrónica de edictos, descargas de edictos, la consulta del estado de los procedimientos judiciales para los profesionales y los ciudadanos, la verificación de documentos firmados digitalmente, la apoderación *apud acta*.

Y, además, en las ocho capitales de provincia y Jerez se permite la presentación de escritos por parte de los ciudadanos, y a partir de septiembre se extenderá a todos los partidos judiciales.

Hemos adquirido 57 nuevos equipos de videoconferencia, de forma que actualmente, en estos momentos, todas las salas de vistas están ya equipadas para poder tomar declaraciones a distancia.

Hemos adjudicado e iniciado los trabajos del contrato para la construcción e implantación del nuevo sistema de gestión procesal, con un presupuesto de casi veinte millones de euros. No solo hemos adjudicado el contrato, sino que ya hemos empezado a trabajar al respecto. Y está en trámite —quiero subrayar esto, señorías—, la orden para la creación de la Comisión Mixta de Informática Judicial de Andalucía, porque en ella van a participar todos los sectores del ámbito de la justicia para conformar este nuevo sistema de justicia procesal.

Además, en los últimos catorce meses se ha potenciado el equipamiento tecnológico del puesto de trabajo. Se ha hecho una inversión para la adquisición de 1.143 ordenadores personales, que significa que, al día de hoy, el cien por cien de los ordenadores tienen una antigüedad inferior a cinco años.

Se han adquirido 3.429 monitores, de manera que, al final del 2018, todos los puestos de jueces, magistrados, letrados de Administración de justicia y fiscales van a tener un doble monitor, y ya se ha comenzado con la implantación para los funcionarios, que llevamos ya el 30% implementado.

Todos los jueces y magistrados cuentan ya con un portátil, que permite el acceso a los procedimientos judiciales y la firma electrónica sin tener que estar en el despacho, y ya hemos distribuido 130 entre los fiscales, con el objetivo de que los fiscales cuenten antes de final de año, todos y cada uno de ellos, con su portátil.

En relación a las infraestructuras judiciales, hemos abierto una nueva etapa en materia de infraestructuras. Hemos elaborado un diagnóstico pormenorizado, como bien saben sus señorías, de las sedes judiciales, y actualmente estamos trabajando en el Plan de Infraestructuras, que yo comprometí ante esta comisión, que les presentaré en el próximo periodo de sesiones, para que podamos dialogar y podamos concretar actuaciones.

Hemos concretado actuaciones durante todo este tiempo en distintos ámbitos. En relación a la Ciudad de la Justicia:

En Córdoba pusimos en marcha la Ciudad de la Justicia, una vez que nos entregaron el edificio.

En Cádiz, está el protocolo con el ayuntamiento para destinar parte de los antiguos depósitos de Tabacalera, como bien saben. Y mientras el ayuntamiento prepara, o termina, el expediente de cesión, nosotros ya estamos realizando los trabajos previos a la redacción del proyecto.

En Granada, el complejo judicial Caleta, en él hemos venido ejecutando obras de diversa índole, pero a la par hemos redactado el proyecto para poner en funcionamiento la planta sexta, séptima y octava. A primeros de septiembre, estamos ya en condiciones de presentar la solicitud de la licencia y hacer la licitación.

En Jaén, en el Palacio de Justicia, estamos realizando obras de mejora de la sede y hemos licitado para el alquiler de un nuevo local para albergar tres nuevos juzgados y trasladarnos a una sede en mejores condiciones; es decir, que vamos a trasladar tres juzgados de Jaén a una sede en mejores condiciones, que hemos licitado ya el alquiler del nuevo local. Y estamos buscando con el alcalde, en una colaboración plena, el espacio idóneo para la Ciudad de la Justicia.

Y en Sevilla, con el ayuntamiento trabajamos con intensidad para buscar la mejor ubicación de la sede de la justicia en Sevilla. Pero no lo queremos decidir la consejería, sino que lo queremos decidir con todos los operadores jurídicos de Sevilla.

Hemos estado trabajando para ir a nuevas sedes judiciales, y vamos a contar con la cesión de inmuebles en Torremolinos, San Roque y Marbella; con la cesión de suelo en Ayamonte y Jerez. Y en Lucena, como tenemos suelo de propiedad de la Junta, ya estamos licitando el proyecto.

Por último, están en marcha los expedientes de tramitación de nuevos alquileres, donde vamos a concentrar sedes en Almuñécar, Estepa, Estepona, Marchena, Órgiva, Fuengirola, El Puerto de Santa María, Barbate, Sanlúcar la Mayor y Torrox.

Aquí están en distintos estadios cada uno de los expedientes, pero todos, absolutamente todos, iniciados. Y, además, estamos actuando de manera permanente en las sedes judiciales desde distintos ámbitos, mediante obras de importancia, como pasa en el Palacio de Justicia del Prado de San Sebastián, en Huércal, Lebrija y Algeciras. Venimos desarrollando un plan extraordinario de intervención de obras menores, que han permitido, señorías, en el segundo semestre del 2017, invertir 600 mil euros en 30 actuaciones en 17 sedes judiciales. Y en este 2018, contamos con una partida de 5,4 millones de euros para 271 actuaciones, de las cuales le tengo que decir que 101 están finalizadas y 170 en distintas fases de ejecución.

A la par, estamos desarrollando el Plan de Eliminación de Barreras Arquitectónicas, que en 2017 contó con siete actuaciones y que en el 2018 contempla doce, cinco finalizadas y el resto en distintas fases de ejecución.

Y, por último, contamos con el Plan de Eficiencia Energética, dotado con cinco millones, en el que estamos trabajando ya... porque tenemos ya en la auditoría energética hecha en la sede de Almería queráis Marbella dónde vamos a invertir 2,1 millones de euros.

La justicia gratuita para esta consejería es un tema clave y prioritario, porque asegura a toda persona el ejercicio de la legítima defensa de sus intereses, evitando que la falta de medios suponga no tener las mismas oportunidades. Hemos dado pasos firmes para garantizar este derecho y para la mejora de las condiciones en las que prestan el servicio los profesionales de justicia gratuita en nuestra comunidad. Para ello, señorías, hemos incrementado el número y la remuneración de las guardias, de forma que hemos tenido, tenemos en este año 2018 más guardias y más remuneradas que en 2017. Hemos singularizado las guardias del turno de violencia de género, un turno en el que hemos dicho expresamente que se van a hacer todas las guardias que sean necesarias, sin límite, y hemos incrementado en 1.090 más las guardias relativas a extranjería. Y, además, hemos incrementado de forma lineal la remuneración de todos los módulos del turno de oficio y se han creado nuevos módulos, que están incorporados en la Orden del 13 de febrero de 2018. Y, finalmente, hemos cumplido, como no podía ser de otra manera, el compromiso adquirido por parte de la consejería en el marco de los Presupuestos y se ha incrementado el porcentaje de cálculo de los gastos de funcionamiento del 5% al 8%, que lo recordará bien la presidenta de la comisión. Todas estas actuaciones se han hecho

desde el diálogo y el consenso con el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados y con el Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores.

En justicia juvenil centramos la intervención y los compromisos en dos aspectos normativos, que lo hemos hecho ya. Hemos aprobado la Orden de 31 de enero de 2018, por la que se unifican los requisitos materiales de los centros de internamiento de menores infractores en Andalucía, y hemos aprobado —acabamos de hablar de ello— el Anteproyecto de Ley de Justicia Juvenil en Andalucía, con el que pretendemos articular nuestro sistema de justicia, unificando las políticas públicas que se llevan a cabo desde la Administración andaluza con los menores infractores.

Tenemos otro ámbito de la justicia, que es el ámbito de asistencia a víctimas. Aquí hemos puesto en marcha un nuevo punto de encuentro familiar en Jerez, y hemos elaborado, señorías, conjuntamente con Fiscalía Superior de Andalucía un convenio para la coordinación de las actuaciones con los SAVA. En violencia de género, un ámbito cuyas competencias asumimos por parte de este equipo de la consejería, hemos trabajado en formación, un área esencial y fundamental. Se celebró, como bien saben, el VIII Congreso de Violencia de Género, un referente en esta materia, y desde la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía hemos realizado cursos para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado —Policías Locales y también Unidad de Policía Adscrita—. Hemos celebrado jornadas formativas para fiscales y forenses especialistas en violencia de género, y hemos programado para después de verano las jornadas provinciales de formación destinadas a juezas y a jueces en violencia de género. Y estamos ultimando el diseño de los foros de gobernanza, que son de carácter provincial y que van a estar centrados en su formación en la mujer rural como víctima de la violencia de género. Y, por último, en colaboración con el Consejo Andaluz de la Abogacía, vamos a celebrar un programa formativo para los abogados y abogadas adscritos al turno especializado en violencia de género.

En el ámbito de la coordinación y colaboración con las asociaciones, colectivos, foros, plataformas de mujeres, hemos reactivado la comisión de coordinación institucional de violencia de género y estamos ultimando el nuevo decreto de funcionamiento para incrementar la presencia de las asociaciones y agilizar su funcionamiento y, a la par, estamos celebrando encuentros con asociaciones, plataformas y colectivos, con el fin de tomar el pulso y escuchar las demandas y las propuestas que nos realizan y que nos formulan.

En relación al ámbito de atención a víctimas, hemos elaborado un proyecto de decreto que crea y regula la ventanilla única, que actualmente ya está en trámite de audiencia.

Y, en el ámbito de la sensibilización, hemos elaborado una campaña informativa específica dirigida a mujeres extranjeras en seis idiomas, y lo hemos hecho porque, como saben, se hizo un estudio sobre casos de muertes de violencia de género que se presentó, donde nos alertaban de una serie de cuestiones respecto de las cuales hemos trabajado, una de ellas esta campaña hacia mujeres extranjeras, y por eso los foros de la gobernanza van hacia las mujeres en el medio rural que sufren violencia de género.

En el ámbito de la investigación, presentamos el estudio y, además, hay algo importante. Estamos trabajando y para el otoño vamos a convocar subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, una de cuyas líneas es para la investigación y la difusión en la lucha contra la violencia de género. Creemos que tenemos que incorporar la investigación como un elemento esencial y como un pilar fundamental en la lucha contra la violencia de género.

Y, junto a ello, hemos estado por parte del equipo de la consejería trabajando en materia de interior, emergencias y protección civil.

En lo que respecta a interior, hay toda una serie de actuaciones que no le voy a relatar, pero sí algunas de ellas, en las que me voy a detener. En relación a la Unidad de Policía Adscrita, he de decirle que trabajamos ya para el traslado de la sede de Granada, ya contamos con un local y se está realizando la redacción del proyecto para ejecutar las obras y trasladar la Unidad de Policía Adscrita a otra sede, que era absolutamente necesario, y estamos buscando también para una nueva sede en Cádiz.

En relación a la formación, tengo que decirle que a través de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, entre 2017 y lo que va de 2018 se han convocado 80 cursos, con los que se han formado 377 alumnos de esta ciudad. Y en estos catorce meses, para mejorar las condiciones de trabajo se han adquirido 30 nuevos vehículos y 126 chalecos antibalas. Hablamos de una unidad que cumple 25 años, para lo que estamos también trabajando desde la consejería..., para que tenga la conmemoración que merece con todo el trabajo realizado por Andalucía.

En relación a la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, durante estos catorce meses, la formación de los cuerpos de seguridad ha incluido materias importantes y novedosas, como la atención policial a personas con discapacidad, personas sin hogar, los derechos de las personas LGTBI y la violencia de género. En total, fueron 242 acciones formativas en 2017, en las que participaron 8.179 profesionales. Y en 2018, señorías, hemos programado 460 actividades formativas. Además, hemos suscrito convenios marco con las universidades de Málaga y Sevilla para colaborar en materia de formación, investigación y divulgación en el ámbito de la seguridad pública de Andalucía, que se van a firmar próximamente con otras universidades, como es el caso de la Universidad de Granada.

En relación a las emergencias, en materia de subvenciones para apoyar a Protección Civil, al voluntariado, hemos pasado de 150.000 euros a 400.000 euros. Y el pasado mes de septiembre de 2017 reanudó su actividad el Consejo Andaluz del Fuego, constituyéndose en su seno un grupo de trabajo en el que se ha dado cabida a todas las organizaciones que representan a los profesionales del sector y que está trabajando en la revisión de la Ley de Servicios de Prevención y Extinción de Incendios.

En materia de espectáculos públicos, le diré que al respecto está en su última fase de tramitación el proyecto de decreto sobre espectáculos públicos y actividades recreativas y establecimientos públicos y sus horarios, que acaba de ser informado este por el Consejo Consultivo, y el proyecto de decreto de admisión lo tenemos en el Consejo Económico y Social para su informe.

Y en relación a animales de compañía, estamos ultimando el anteproyecto de ley de bienestar animal de los animales de compañía, lo tenemos ya prácticamente preparado, y el pasado 4 de julio constituimos el Consejo Andaluz de Protección de Animales de Compañía, tras la modificación del decreto que lo regula.

Otra de las competencias en materia de la consejería son las políticas migratorias. Al respecto de las políticas migratorias, en 2018 hemos duplicado las ayudas públicas destinadas a las entidades locales y a las organizaciones sociales. Hemos destinado a las entidades privadas sin ánimo de lucro que trabajan con la población inmigrante un total de 1.190.850 euros, y hemos destinado a las entidades locales para infraestructuras un millón de euros.

Por otra parte, hemos realizado distintas convocatorias del Foro Andaluz de la Inmigración, con el que estamos trabajando en la elaboración del IV Plan de Inmigración, cuya formulación queremos que se apruebe en otoño, así lo hemos concretado con el Foro. Y hemos evaluado, lógicamente, el III Plan.

Esto, a grandes rasgos, es una parte del trabajo intenso e ingente que hemos desarrollado todo el equipo de la consejería. Hay muchas más cuestiones, lógicamente, de las que podemos hablar, seguramente después de su intervención yo podré hacerle llegar algunas cosas más, pero el tiempo apremia y hemos de terminar. En este sentido, nosotros lo que hemos estado trabajando para cumplir los compromisos que adquirimos. Y en estos catorce meses, entendemos que hemos dado pasos adelante, algunos importantes y otros muchos que estamos dispuestos a seguir dando. ¿Faltan cosas? Sin duda. Estamos de catorce meses hablando.

Yo lo único que puedo decirle es que agradezco, desde aquí, profundamente, todo el trabajo que ha hecho el equipo de la Consejería, porque ha sido mucho trabajo, mucho esfuerzo y, desde luego, mucho compromiso el que ha mostrado y demostrado. Así que a todo mi equipo, absolutamente a todo, yo tengo que agradecerle, porque este es el resultado de todos.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Habéis solicitado dos turnos, ¿no?

## El señor FERREIRA SILES

—Señora presidenta, una réplica mínima. Va a ser un minuto, pero poder decir algo, en función de lo que conteste la consejera.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Venga. Pues tiene usted la palabra.

## El señor FERREIRA SILES

—Muchas gracias.

Se quejaba la consejera, al final de su intervención, de que el tiempo apremia. No le digo desde los bancos de la oposición, que es mucho más reducido el tiempo que tenemos. Por eso, voy a ser muy breve y voy a dar una visión muy general —no puedo entrar en el detalle— del desglose de cosas que usted ha expuesto.

Es evidente que estamos en un momento de final de curso —el verano está ya aquí—; es evidente que..., lo acaba de decir la presidenta, al inicio de la sesión de esta comisión, que es la última de este periodo de sesiones, y que, por lo tanto, finaliza hoy. Y es posible, es posible que sea la última comisión de Justicia de esta legislatura: la próxima está prevista para el día 20 de septiembre; si se llegara a celebrar,

no podríamos votar antes del 18 de noviembre; con lo cual, las posibilidades de que no nos veamos más, con la composición actual, pues son muy elevadas. Sin entrar en los pronósticos de los juegos periodísticos y políticos de cuándo será —será cuando la presidenta decida—, pero, evidentemente, ese escenario está ahí. Y en cualquier caso, ya lo estamos —y a la vuelta del verano, de manera absolutamente clara—, en un periodo preelectoral, sea cual sea los tiempos que se marquen, que harán que la legislatura, en la práctica, esté finalizada.

Yo no voy a caer en la tentación de hacer un blanco y negro de todo lo que ha dicho usted —por cierto, sin atisbo de autocrítica—, convertirlo ahora en dibujo en negro, porque no sería justo, ni sería verdad. Es verdad que se ha trabajado en muchos campos con corrección, y es verdad que se han hecho cosas y que hay algunos avances. Como también creo que es verdad que, a lo largo de esta legislatura, en sus catorce meses, y en los dos años y pico que no ha estado usted al frente de la responsabilidad, sino su antecesor, solo se puede hacer un balance de continuismo, de continuidad y de mantener las cosas sustancialmente como estaban. Con avances, sí —y ahora diré algunas cosas que yo aplaudo—, pero con pocos avances y con lentitud en muchos temas.

Si decimos que la Justicia no ha sido una prioridad, sigue sin ser una prioridad, sigue sin ser una apuesta para la Junta de Andalucía, y sigue sin ser..., sin tener un impulso político y presupuestario suficiente para convertirlo en una actuación preferente, creo que no es faltar a la verdad; es decir lo que ha pasado en estos últimos veintitantos años de transferencias..., de competencias transferidas. Como digo, no lo ha sido nunca; no es una novedad lo que ha pasado en estos últimos tiempos. Si... Ahora detallaré alguna cosa más. Estoy haciendo un balance muy rápido, porque no puedo hacerlo de otra manera.

En violencia de género, lo más destacado es que, en los tres últimos cambios de gobierno, las competencias de violencia de género han ido de consejería a consejería, han ido cambiando de consejería, sin que esto suponga un cambio sustancial en las políticas ni un impulsivo definitivo. Algo parecido se puede decir tanto de la inmigración como de las políticas de interior, que pasan, de alguna manera, desapercibidas. Es verdad —y yo se lo quiero reconocer— que usted ha puesto sus buenos oficios, su profesionalidad, su sentido común y su experiencia política al servicio de la Consejería en el tiempo que le ha correspondido —veremos a ver lo que dura—, hasta este minuto, y que ha creado una atmósfera respirable, una atmósfera de colaboración y de cordialidad, sacando a la Consejería, en primer lugar, de la situación de polémica y de la situación convulsa, enrarecida, en la que se la encontró, en la que se estaba en muchas cosas menos en la Justicia y en las políticas que le eran..., que le estaban asignadas. Y ha evitado errores —creo que no le digo más que lo que ha pasado—, ha evitado resbalones periodísticos y mediáticos, cosa que los que la conocíamos, de alguna manera, dábamos por seguro; es decir, no cabía duda de que usted iba a hacer cosas muy distintas a las que se estaban haciendo antes. Y como digo ha pasado de esa etapa convulsa a una etapa más profesional. Y eso yo se lo quiero reconocer, porque es así.

Pero también me tendrá que reconocer que seguimos hablando, desde su nombramiento —y desde el inicio de la legislatura, si ponemos el horizonte temporal ahí—, de las mismas cosas; seguimos hablando de la mismas necesidades, de los mismos proyectos, de los mismos impulsos, planteando las mismas propuestas, y que la foto de la situación del año 2015 es muy parecida, muy parecida —hay cambios pero muy parecida— a la foto de la situación de julio del 2018. Y han pasado pues casi cuatro años.

Hablamos de Oficina Judicial. Pues sí, es verdad lo que ha dicho usted: estamos con las experiencias piloto de la judicial, y de la fiscal. Pero la generalización de esa nueva estructura pues está muy lejos, y ni se puede prever cuándo habrá una implantación generalizada y real en el conjunto de la Administración de Justicia en Andalucía; con una lentitud realmente insoportable. Si hablamos del Plan de Infraestructuras, es verdad que hay un documento diagnóstico —que yo aplaudo, porque creo que es un buen trabajo—, pero es verdad que el Plan de Infraestructuras está por venir, y yo no sé el tiempo que llevamos hablando ya de esto. Y que, por lo tanto, llegaremos a compromisos, pero hoy no los tenemos, ni de prioridades ni temporales ni presupuestarios.

Modernización tecnológica. Ahí sí hay que reconocer un avance sustancial. Es decir, en los últimos años, y en este último suyo, por supuesto que quedan cosas por hacer, pero es verdad que ahí se va a una velocidad y con una intensidad que aplaudo, y que comparto, y que respaldo, porque creo que ese es el futuro, y el presente, ¿no?; es el futuro y es el presente, y solo podemos estar ahí.

En cuenta a las políticas de personal, pues hombre, repasa uno la Memoria del TSJ y son las mismas cosas prácticamente un año detrás de otro: reordenación de plantillas, que no se produce; cobertura de vacantes, que son lentas; problemas en temas de interinos... Es decir, en definitiva quedan muchas cosas por hacer. Es verdad que no ha tenido tiempo, o no todo el tiempo que fuera necesario para resolver estas cosas; y que tampoco ha tenido el presupuesto necesario para resolver todo esto. Usted tiene una parte alícuota de responsabilidad, pero no cabe duda que la responsabilidad de estos veintitantos años es de su gobierno, y de la presidenta en estos últimos tiempos.

En definitiva, como creo que todos hemos dicho en alguna ocasión: el diagnóstico es compartido, el diagnóstico es compartido, y la voluntad de que ya le toque a la Justicia, yo creo que también es compartido. Es decir, yo creo que no solo en esta administración autonómica, en otras administraciones la Justicia es el patito feo, o la expresión que queramos utilizar —la hermana menor o el pobre de turno— y nunca le termina de tocar. Y yo creo que para el nuevo tiempo —cuando llegue, en unos meses, es inmediato, es inminente— y en la responsabilidad que cada uno pudiéramos tener o en lo que representemos cada uno en el futuro inmediato, como digo, alcanzar..., la palabra pacto está tan gastada que yo la voy a volver a usar, ese Pacto por la Justicia o, al menos, ese acuerdo, ese compromiso consensuado de priorizar las necesidades de la Justicia, tanto en infraestructuras como en personal, como en apuesta política y, en definitiva, presupuestaria, para que la Administración de Justicia en Andalucía tenga el impulso que necesita, sea usted o sea quien sea, del color que sea, y estemos en el rol que a cada uno nos toque en un futuro inmediato, que la próxima legislatura y el próximo tiempo sea el tiempo de la Justicia en Andalucía, porque lo necesita y porque es la manera de prestar un buen servicio a los ciudadanos, en un servicio público básico y en un derecho fundamental que, de alguna forma, está infravalorado y que necesita un impulso definitivo.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira.

Tiene de nuevo la palabra la señora consejera.



La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, algunas cuestiones.

Efectivamente yo me he sentido obligada para con usted, como proponente, y para el resto de sus señorías, de dar un conjunto de detalles, de explicaciones de cosas que se han hecho; y es bueno también pues que por parte de sus señorías las conozcan. Y en ese sentido, por eso he dado detalles, para que la respuesta fuera adecuada y apropiada al trabajo que hemos realizado. Usted está haciendo cábalas. Yo espero que nos veamos aquí en septiembre, sigamos trabajando y podamos seguir culminando todo un conjunto de actuaciones que tenemos ahí.

Es verdad que las cosas no son blancas ni negras, pero también hay que..., y dentro de esa afirmación hay que, yo creo que hay que ser justos a la hora de..., y objetivos a la hora de juzgar aquello que se ha trabajado y aquello que se ha desarrollado. Y, en ese sentido, hay un hecho objetivo, y es que las cosas no están como estaban. Hay trabajo realizado, una parte de él culminado, y otra parte de él desarrollándose, pero no se puede negar el que cuando un tema está en desarrollo o a punto de culminarse pues no se ha avanzado en él, porque no se ha hecho del todo o no se ha concluido del todo, sino que, lógicamente, las cosas tienen su proceso, y el proceso pues tiene su tiempo. Y cuando en el tiempo se va avanzando para culminarlo pues estos son avances que, lógicamente, hay que reconocer.

Y yo he de decirle que, por parte del Gobierno de Andalucía, sí que hemos dado un impulso político al ámbito de la justicia interior, al ámbito de la violencia de género, al ámbito de la política migratoria y, a la par, desde el punto de vista presupuestario, también vamos a dar pasos significativos. Desde luego, hay una cosa que me gustaría plantearle, y es que tuviera la misma vara de medir para Andalucía que para España cuando ha gobernado el Partido Popular, donde la justicia no ha tenido recursos para nada, aquí tenemos recursos para hacer cosas y por eso las hacemos. Y como consecuencia de eso, no hemos podido avanzar en un conjunto de temas que eran de absoluta prioridad, desde el sistema procesal común hasta más juzgados que necesitamos en Andalucía, más jueces... Es decir, elementos esenciales, donde el Gobierno del Partido Popular no ha dado respuesta porque la justicia no ha sido en ningún momento ninguna prioridad.

Y hay algo a lo que hacía referencia: Oficina Fiscal y Judicial, que tiene que ver justo con lo que yo le acabo de decir. Más de un año hemos estado esperando a que el Ministerio aprobara la RPT, más de un año. Ahora... Se lo puedo demostrar con documentos, o sea, cuándo solicitamos nosotros la RPT y cuándo el Gobierno del Partido Popular contestó a esa RPT. Esto es fácilmente comprobable y, por lo tanto, a mí no me importa darle los documentos correspondientes para que usted lo pueda ver.

Pero hay algo también que, en relación a la Oficina Judicial y Fiscal, no tenemos que hacernos trampas en el solitario, yo creo que tenemos que hablar con claridad. Se han implantado esos proyectos piloto, no había nada. Claro, ¿con qué se implanta? Con la voluntad de generalizar ese sistema dentro del ámbito de la Administración de Justicia. ¿Qué es lo que hacemos después?: preparar el partido judicial de Córdoba. ¿Por qué no entra en carga? Pues, porque este es un tema que nosotros somos conscientes, y usted también, que tenemos que negociarlo y acordarlo con la mesa sectorial. No es un tema que nosotros digamos a las bravas: «Ahora nos ponemos a implantar...». Eso no tiene sentido. Pero hasta tal punto el ámbito de personal para

justicia ha sido importante, que hoy precisamente está reunida la mesa sectorial de Justicia, a partir de lo que hemos firmado, el Gobierno de Andalucía, como acuerdo el día 13 de julio de 2018 con la Mesa General de Negociación. Claro que sí es importante Justicia. No solo eso, hemos mejorado..., antes se han mejorado las condiciones laborales de los empleados públicos. Ya saben que en la nómina de febrero de 2018 se llevó a cabo la devolución del último tramo de paga extra de 2012; que se han incrementado un 5% las retribuciones por productividad; que se implantaron las 35 horas a pesar de los pesares. Y ahora en el acuerdo de 13 de julio pues va a haber importantes mejoras retributivas y de conciliación. Vamos a ir más allá de lo que ha sido el acuerdo general a nivel del Estado en Andalucía, por voluntad propia, porque es una política del Gobierno de la Junta de Andalucía, así lo ha puesto de manifiesto la propia presidenta en su compromiso.

Y, en ese sentido, pues nosotros vamos seguramente a poder avanzar mucho más en esta implantación de Oficina Judicial y Fiscal. Por eso también hemos hablado ya con el Ministerio de Justicia, con la ministra, para pedirle que no se retrase cuando vayamos mandando la RPT, que no haya un retraso de un año para poder implantar la Oficina Judicial y Fiscal. Pero ya le digo, la Oficina Fiscal y Judicial va ligada a algo fundamental para nosotros, que es el acuerdo, el acuerdo con la mesa sectorial. Y eso, cuando se consiga, cuando seamos capaces de ahorrarlo entre todas y entre todos daremos un salto cualitativo muy importante adelante, porque desde luego las cosas están preparadas, y la propia mesa sectorial lo conoce y lo sabe.

Por eso, le digo que son temas que no es que vayamos lentos, es que no dependen exclusivamente de la voluntad política y del trabajo que se realiza en la consejería, sino que dependen de distintos factores. Y, en este sentido, para nosotros, la negociación y el acuerdo es un elemento sustancial a la política que defiende la Consejería de Justicia e Interior.

Y hacía una referencia cuando planteaba que..., bueno, en materia creo que ha dicho de política interior..., política interior y de emergencias, pasa desapercibida. Este es el mejor piropo que se le puede decir a una política de emergencia e interior, porque es señal de que se están haciendo las cosas bien. Cuando pasa desapercibida es porque las cosas se hacen bien. Es decir, si hubiera habido algún problema cuando hemos abordado, conjuntamente con el resto de administraciones, el Plan Romero y el Plan Aldea, cuando hemos abordado la actuación en la Virgen de la Cabeza, cuando hemos abordado todo el operativo en el Gran Premio de Jerez, si hubiera habido algún problema, pues entonces sería una señal, desde luego, para todos mala. Cuando las cosas salen y salen bien en materia de interior y en materia de emergencias, pues, pasan desapercibidas.

Y, en este tenor, yo le he reseñado un conjunto de actuaciones que se han llevado..., que son de extraordinaria importancia. Claro, no voy a ponerle una relación de todos aquellos momentos y aquellas actuaciones que hemos realizado y de todas las intervenciones que se han llevado a cabo, que son miles de intervenciones por parte de la Unidad de Policía Adscrita, miles de intervenciones, cientos de intervenciones por parte del GREA, y que están de manera permanente y continua trabajando, y están en todos los lugares donde tienen que estar. Y están en primera línea siempre y dando respuesta, respuesta desde los avances tecnológicos que hemos incorporado, desde los medios que tienen, cada vez más, porque para eso también tenemos el compromiso, lógicamente, de mejorar las condiciones de trabajo por parte de las consejerías.

En ese sentido, yo también tengo que decirle que a veces sus señorías, yo lo comprendo, porque es lo que tienen, hacen mención a la Memoria del TSJ. Claro, esa Memoria tenemos..., la mitad de esa Memoria

nos corresponde a nosotros. Claro, si son seis meses lo que se nos está evaluando y no son los 14, pues entonces nos van achicando el terreno y nos dejan casi sin posibilidad de hacer cosas, a pesar de que los seis primeros meses pusimos en marcha bastantes cuestiones.

Y habla de violencia de género. ¿Le parece poco que hayamos aprobado la ley y que hayamos contribuido, y hayan ustedes contribuido, todos los grupos parlamentarios, a una ley de esa importancia? ¿Le parece poco la política de información y de formación y sensibilización que estamos llevando a cabo? ¿Le parece poco importante el que las asociaciones, las plataformas, los colectivos, los foros de mujeres..., sean protagonistas en la política que estamos trazando de violencia de género, y que la investigación haya pasado a formar parte de la columna vertebral de las políticas que desarrollamos, de políticas en contra de la violencia de género? Claro, a mí, si usted me lo pregunta, como mujer feminista yo le digo que todo lo que hacemos todas las comunidades, el Gobierno de España y toda la Unión Europea es insuficiente mientras sigan matando a una sola mujer, mientras sigan asesinando a una sola mujer. Pero, lógicamente, ¿tenemos política? Tenemos política. ¿Tenemos objetivos? Tenemos objetivos. ¿Tenemos diagnóstico? Tenemos diagnóstico. ¿Hay participación? Hay participación. Eso es real.

Y en materia de políticas migratorias, claro que se hacen, pero también pasan desapercibidas. ¿Sabe por qué? Porque nosotros tenemos la función de coordinar las políticas migratorias, que hay distintos ámbitos de la consejería que responden a realidades del hecho migratorio que se está produciendo. Y, en ese sentido, cuando ha habido cualquier situación hemos estado para dar respuesta y solución, y hemos intervenido. Recientemente, la situación que ha concurrido en Huelva, hemos estado ahí, donde teníamos que estar. Pero aparte está el Foro de la Migración, está el tercer plan, que el Foro de la Emigración, está el tercer plan, tercer plan que el foro ha evaluado y que ha aprobado por unanimidad. Por algo será. Un foro plural, diverso, donde no solo están las entidades sociales sino están también los sindicatos. Es decir, en un foro de esas características se aprueba por unanimidad la evaluación de un tercer plan. Y además se pone todo el mundo a trabajar en el cuarto plan, para que en otoño se pueda aprobar. Por lo menos reconózcase que el foro funciona desde la diversidad, desde la pluralidad, siempre con sentido crítico constructivo para que podamos hacer más y avanzar, y que estamos dando respuestas dentro de lo que son nuestras competencias, que son unas competencia absolutamente limitadas en el ámbito de la comunidad autónoma. En ese contexto, usted, que suele ser un hombre ecuaníme, yo lo único que apelo es a su ecuanimidad a la hora de plantear las cosas. Que es normal que desde la oposición, desde su grupo, usted haga un análisis crítico. Pues solo faltaría, pues claro que sí, eso es así y yo agradezco por ejemplo que reconozca el avance en materia tecnológica. Aquí tenemos al director general, que hace esfuerzos cada día por que vayamos a más y por ir dando respuestas. Y hemos cambiado sustancialmente en el ámbito tecnológico, pues claro. Como también hemos avanzado en el ámbito de las infraestructuras, lo que pasa es que también sabe que todo lleva un proceso, y a veces no depende solo exclusivamente tampoco de la consejería. Pero el que tengamos una política en infraestructuras perfectamente trazada y que la estamos llevando a cabo, y las obras que se han realizado, y cómo tenemos ahora mismo dentro del diagnóstico la realidad de todas las sedes judiciales, me parece que son elementos importantes para avanzar más deprisa, y sobre todo para culminar procesos. Porque todo aquello que se empieza, se termina. Cuando no se quieren las cosas hacer, no se empiezan, pero cuando se comienza es porque hay una voluntad expresa que se manifiesta en todos los pasos que se dan. Yo comprendo, pues yo también

soy autocrítica, no piense que nosotros..., no solo yo, ¿eh?, el equipo en su conjunto, no somos autocomplacientes ninguna ni ninguno de nosotros, ninguna ni ninguno. Pero, lógicamente, también queremos ser objetivos y justos, no con nosotras y con nosotros, sino con las personas que cada día trabajan en la consejería y hacen posible que todos estos pasos se vayan dando para que también ellas y ellos se sientan reconocidos en el trabajo. Eso es lo que queremos también a la hora de trasladar aquello que se hace y aquello que se realiza por parte de la consejería. Y vamos a seguir haciéndolo, vamos a seguir haciéndolo, desde luego con una voluntad política clara y con objetivos definidos, que es lo que tenemos. Creíamos que lo mejor era programar, planificar y priorizar, y sobre esos elementos trabajamos en cada uno de los ámbitos competenciales que tenemos la Consejería de Justicia e Interior.

También es verdad —y con esto concluyo—, algunas cosas son más vistosas, otras son menos vistosas, y acaso quizás nos paremos más en unas que en otras, pero todas son iguales de importantes. Porque, claro, un plan de emergencia que suena como..., ah, claro, un plan más, pues no es un plan más, es un plan esencial y fundamental ante una situación de emergencia que puede salvar vidas. Lo que pasa es que no le vemos..., no le ponemos esa mirada, y a lo mejor pues en un momento determinado el que se concluye una obra y se ponga en carga es mucho más llamativo; sin embargo, las dos cosas son importantes. Y ahí es donde nosotros tenemos también el equilibrio de la consejería, todo es importante. Tenemos que priorizarlo, por eso programamos, planificamos y priorizamos, pero desde luego a todo hay que ir dándole respuesta.

Y también le digo una cosa, le reconozco algo: a nosotros también a veces la lentitud de los procedimientos pues tampoco nos gusta; ojalá pudiéramos hacer marcos legislativos nuevos donde con la garantía y seguridad de los procedimientos pudiéramos abreviar, para ir más aprisa. Porque cuando están los presupuestos y tienes los recursos lo que quieres es ejecutar, pero estamos sometidos a un conjunto de procedimientos absolutamente todas las administraciones. Y por eso pues en algunas cosas pues tenemos ese sentimiento de lentitud. Por eso le digo, yo le agradezco su intervención, ¿eh?, y recojo aquellas cosas que me pone de manifiesto, pero también es verdad que sí que las cosas han cambiado —permítame que se lo diga—, no porque antes fuese peor sino simplemente porque cada equipo que llega pues establece unas prioridades y una impronta al trabajo que se desarrolla, porque todo el trabajo que se ha hecho con anterioridad hay también que valorarlo en la misma medida que valoramos el trabajo que ha hecho este equipo, y yo así lo hago. Con mi compañero anterior consejero, Emilio, y con todo su equipo. Entonces aquí no se trata de decir si uno es mejor o peor, somos todos parte de un gobierno, de un proyecto, y automáticamente respondemos. Entonces, hemos pretendido pues dar un impulso a un conjunto de cosas que hemos hecho y realizado.

Nada más, señoría.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Tiene la palabra el señor Ferreira.

## El señor FERREIRA SILES

—Muy brevemente, señora consejera.

Creo que ha habido más reconocimiento por mi parte que autocrítica por la suya, en esa ecuanimidad que usted me asigna, ¿no?

Y lo primero que he hecho es reconocerle que había sacado a la consejería, sin compararnos con etapas anteriores, que ya están pasadas, y que además creo que es conocido el afecto y el aprecio a su antecesor. Pero es verdad que usted ha puesto esa profesionalidad y esa experiencia política, que le he reconocido al principio, al servicio de sacar a la consejería de los líos mediáticos y de todo tipo en que se encontraba inmersa. Como le he reconocido que otras administraciones, no solamente la autonómica, tienen una percepción de la justicia y de sus necesidades similar, y no es lo primero. Creo que decir eso no es faltar a la verdad y, muy al contrario, reconoce que no es una prioridad política para casi nadie, por dejar alguna excepción, la justicia y sus problemas.

Si te paras a pensar que cuál es el mayor logro, al menos vistoso, como se decía antes, seguramente la inauguración de la Ciudad de la Justicia de Córdoba. Digamos, el momento culmen es cuando se inaugura una obra de ese impacto, y es verdad que la responsabilidad y el mérito también en una parte muy importante es del equipo anterior, que fue el que lo impulsó, aunque lo inaugurara..., se inaugurara en esta etapa. Pero ahí nos hemos olvidado del coste desmesurado de esa obra, importantísimo, y nos hemos olvidado de la financiación público-privada que dio..., que lo hizo posible. Por cierto, nunca más se ha vuelto a plantear, ni para ninguna otra infraestructura que yo conozca, semejante propuesta, señal de que entre todos hemos entendido que ese camino cuesta mucho a las arcas públicas y que es una mala solución. Porque no creo que nadie lo haya planteado ni para las obras que hay en marcha ni para las que están en el mundo de los deseos, nadie está pensando en eso.

Y por terminar..., no voy a contestar una a una, pero en fin, oficina judicial, vuelve a decirme que el ministerio no lo retuvo un año en la RPT, creo que fueron unos meses menos, pero no voy a discutir; llevamos décadas hablando de esto y desde enero del 2014 aprobado el decreto que decía que la experiencia piloto era en Vélez y El Ejido. Cuatro años y medio de la aprobación del decreto, es decir, qué más da que sean ocho, que diez, que doce meses el ministerio, eso va a una velocidad... Coincidirá conmigo —y respetando la necesidad de acuerdos— que hay que dar un impulso, porque es que no vamos a ver..., la implantación generalizada de la oficina judicial no sé cuándo la vamos a ver. Y creo que estamos de acuerdo en que eso es un buen instrumento, que mejoraría las cosas y que tendrá que hacerse en un tiempo razonable.

En definitiva, creo que hay avances, creo que algunas cosas se han hecho, creo que el día a día de la Administración de Justicia de Andalucía se ha garantizado y se ha hecho con unos parámetros razonables, pero creo que hay cosas que mejorar y que en el futuro, como decía antes, el acuerdo consensuado de todos será necesario para que esos avances sean importantes, de calado, de raíz y que la Administración de Justicia mejore en Andalucía.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira.

Tiene de nuevo la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, hay algunas cosas en que, como no podía ser de otra manera, coincidimos.

Hay un hecho objetivo en el que seguramente vamos a estar de acuerdo prácticamente todos y todas, y es que la justicia es la gran reforma pendiente. O sea, necesitamos una reforma de la justicia a nivel del Estado para poder abordar todo un conjunto de elementos que signifique que la justicia da un salto cualitativo adelante y que se sitúa en el lugar que le corresponde. Y yo espero, pues, que con este Gobierno empiece a darse pasos en orden a esa gran reforma de la justicia que se necesita, y que lógicamente nos afecta a todas y a todos. Y sí que somos..., ya le digo, yo en primer lugar, pero todo el equipo, somos autocríticos. Y es verdad, siempre hay cosas por hacer y siempre hay cosas por mejorar. ¿Podemos mejorar cosas? Sí. ¿Tenemos que hacer más cosas? También. Eso es lo que queremos, ese es nuestro objetivo, hacer cada día más, responder cada día mejor y hacer las cosas mejor. Y desde esa perspectiva, le puedo asegurar que el esfuerzo colectivo es pleno y total, porque nunca, nunca, terminas de hacer cosas cuando tienes una responsabilidad, sea cual fuere. Seguramente si yo le preguntara, le diría, ¿le han quedado cosas sin hacer en este periodo de sesiones como diputado? Me diría: «Pues sí». Pues exactamente, nosotros también decimos: «Tenemos cosas por hacer», faltaría más. En eso, totalmente de acuerdo.

Y hay una cosa que me sorprende, y por eso me sonrío, ¿no?, porque habla de la Ciudad de la Justicia y automáticamente le pone la cruz por la colaboración público-privada. Ustedes siempre han sido defensores de la colaboración público-privada, siempre; yo siempre he oído al Grupo Popular defender la colaboración público-privada.

*[Intervención no registrada.]*

No estoy entrando en otra consideración, solamente le estoy diciendo que lo que yo siempre he oído del Grupo Popular es que ha sido un defensor de la colaboración público-privada, y la ha practicado en otras comunidades y en otros momentos, cuando ha gobernado. No le digo otra cosa, o sea, no le digo otra cosa, nada más que me sorprende por eso.

Y la implantación de la Oficina Judicial y la Oficina Fiscal para nosotros es una prioridad, una prioridad. Por eso hoy, después del acuerdo del 13 de julio, está ya reunida la mesa sectorial. Ese acuerdo es fundamental, es fundamental a futuro. Y en ese contexto, pues nosotros vamos a poner todo nuestro empeño y toda nuestra voluntad para que, cuanto antes, se pueda llegar a un acuerdo. Pero, lógicamente, hemos tenido también que llegar a este momento de ese acuerdo, y en ese contexto pues ya..., fíjese, el 13 de julio, y hoy ya estamos con la mesa sectorial hablando. Ojalá en la reanudación del periodo de sesiones podamos trasladarle algún avance importante al respecto y, por tanto, la planificación de lo que significa la implantación de la Oficina Judicial y la Oficina Fiscal.

Y, en cualquier caso, el que hayamos podido hablar de la gestión de estos catorce meses en este tono y coincidiendo en cosas, discrepando en otras y desde un punto de vista crítico y autocrítico, me parece que es altamente constructivo y que, desde luego, aporta a la política, porque, en definitiva, nosotros lo que queremos, por parte de todo el equipo de la consejería es hacer más cosas, hacerlas mejor cada día y responder más a las expectativas y a las necesidades de la Justicia.

Así que muchísimas gracias.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 577

X LEGISLATURA

26 de julio de 2018

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

---

## **10-18/APC-000809. Comparecencia de la consejera de Justicia e Interior, a fin de informar sobre medidas que está adoptando la Consejería de Justicia e Interior, en el ámbito de sus competencias, para atender la dramática situación que se está viviendo en la frontera sur**

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última de las comparecencias, esta a petición del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, y es a fin de informar sobre las medidas que está adoptando la Consejería de Justicia e Interior, en el ámbito de sus competencias, para atender la dramática situación que se está viviendo en la frontera sur.

A petición del grupo proponente, este debate se hará a un solo turno.

Para ello, tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

La inmigración es hoy, y seguirá siendo, uno de los grandes retos a los que debemos responder como sociedad, en un mundo globalizado y más interconectado, pero también un mundo con más desequilibrios y más desigualdades.

Un mundo, señorías, en el que solo ocho hombres —digo hombres— tienen la misma riqueza que 3.600 millones de personas, la mitad más pobre de la población del planeta. Hablamos, por tanto, de un fenómeno global, porque las causas que lo alimentan, en su mayoría, son fruto de la desigualdad, la pobreza y las guerras que existen en el mundo. Y son estas razones las que han empujado a miles y miles de personas de esos países a lanzarse al mar, tras un periplo de infinitas penurias, arriesgar sus vidas en busca de un mejor futuro —conviene subrayarlo—, un mejor futuro; un futuro donde se garantice su vida y su desarrollo pleno como ser humano; mujeres, hombres, niñas y niños que vemos cómo están llegando estos días a nuestras costas.

Y es bajo este prisma como debemos afrontar este tema y, —permítanme—, también esta comparecencia. Es decir, desde una perspectiva no local, ni siquiera autonómica, sino necesariamente desde una perspectiva europea, porque cuando hablamos de frontera sur, no hablamos de la frontera andaluza ni de la frontera española, hablamos de la frontera de la Unión Europea con el continente vecino, con África. Una frontera, por tanto, que en materia de emigraciones debe ser responsabilidad de la Unión Europea y de todos sus estados miembros, como es frontera europea para las transacciones comerciales. Y digo esto, porque cuando hablamos de la frontera sur, son las costas andaluzas y españolas, hablamos de una de las principales vías de entrada por el Mediterráneo de inmigrantes irregulares a la Unión Europea, junto con las costas de Italia y las de Grecia.

Por tanto, hacer frente a la realidad del hecho migratorio exige, en primer término, una respuesta integral y global, desde Europa. Una Europa que, como usted sabe bien, no ha dado la respuesta necesaria y esperada de un continente fundado sobre los valores de la libertad y la solidaridad. Una actitud, la de la Unión Europea, que ha avivado el crecimiento preocupante de los populismos en Europa y de las actitudes xenófobas,



cuyas decisiones, en algunos casos, han sido el cierre de fronteras y la falta más absoluta de humanidad ante personas cuya vida está en riesgo, actitudes representadas en estos últimos tiempos, en estos últimos días, como bien saben, por el ministro italiano Salvini.

Y es por ello que quiero, en este momento, subrayar que el gesto que tuvo el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, con la recepción de los inmigrantes que viajaban a bordo del Aquarius, tras la negativa del Gobierno de Italia, debe ser entendido como una llamada de atención para todos los gobiernos de la Unión Europea, para que afrontemos el hecho migratorio desde la necesaria responsabilidad compartida y con la solidaridad propia de las sociedades modernas y diversas del siglo XXI. Y es que en materia de inmigración tiene que haber una política europea de asilo; necesitamos de una política colectiva, porque no es solo las regiones del sur, que somos puerta de entrada, las que debemos dar la respuesta, sino todos los países.

No obstante, en paralelo, la llegada de pateras a la frontera sur requiere de respuestas concretas al respecto de las labores de salvamento, rescate y primera acogida de inmigrantes. Ya sabe que son competencia del Gobierno, porque también sabe bien que la Constitución Española, en su artículo 149.1.2.º, dice claramente que el Estado tiene competencias exclusivas sobre inmigración, emigración, extranjería y derecho de asilo. Por un lado, la competencia para el rescate de pateras de Salvamento Marítimo depende del Ministerio de Fomento, y por otro, la primera recepción de emigrantes en situación irregular corresponde al Ministerio de Interior, que la realiza a través de los CIE, de los centros de estancia temporal, o de los pisos de acogida subvencionados a ONG, que son las denominadas plazas de acogida para ayuda humanitaria.

Las ONG que atiendan a estas personas también ofrecen sus recursos de primera acogida humanitaria. Esta primera acogida, que se presta a través de los fondos del programa de ayuda humanitaria a inmigrantes, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, que en 2018 cuenta con una partida de 11,14 millones de euros; un programa dirigido específicamente a atender el estado de necesidad de las personas inmigrantes en situación de vulnerabilidad, carentes de apoyos sociales, familiares o económicos.

En lo relativo a acogida de personas, la competencia que tenemos asignada en el ámbito de la comunidad autónoma es exclusivamente la relativa a los menores que llegan en situación irregular, cuando no vengán acompañados de sus familias —los llamados MENA, menores extranjeros no acompañados—. Estas niñas y niños pasan directamente al sistema de acogida de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Y he de ponerles de manifiesto que las plazas han sido ampliadas, tal como manifestó la propia presidenta de la Junta de Andalucía, hasta en 700 más, ante la llegada masiva de menores registrada la última semana.

Asimismo, nos corresponde, como Consejería de Justicia e Interior, la competencia de ordenar los servicios de justicia gratuita, y en concreto, para este asunto la asistencia jurídica gratuita para el procedimiento administrativo en materia de extranjería, asilo y protección internacional, servicios que garantizamos a través de los acuerdos que tenemos con el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados. Como usted sabe, los abogados del turno de extranjería son los que prestan una primera atención jurídica a las personas que llegan a nuestras costas; son los que les informan de sus derechos —entre ellos, el de justicia gratuita— y sobre los procedimientos administrativos y judiciales a los que se enfrentan, asesorándolos de la mejor forma de actuar para defender sus propios derechos.

Al respecto, quiero destacar que para garantizar la mejor respuesta a estas personas, la consejería, de acuerdo con el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, hemos reforzado el turno de extranjería en más

de 1.0000 guardias. Y como dato le diré que durante 2017 se acordaron entre la consejería y el Consejo Andaluz de Abogados 1.922 guardias. Para el 2018 vamos a tener más de 3.000. En este sentido, en el 2017 se realizaron 8.154 asistencias. La realidad competencial en un asunto que como gobierno nos preocupa y nos ocupa, un gobierno sensible con las personas y en una tierra solidaria, con una sólida tradición en materia de acogida a personas inmigrantes, nos dice claramente quién tiene cada una de las competencias, aunque, lógicamente, nosotros estamos ahí también arrimando el hombro. Y es verdad que la respuesta coordinada la debe de dar el Gobierno de España en materia de recepción de las personas que llegan a nuestras costas. Y desde el Gobierno andaluz yo creo que hemos sabido estar a la altura de las circunstancias en un tema de calado como este. Y hemos querido trabajar desde la colaboración y la cooperación necesarias, en un asunto que, no olvidemos, atañe a niñas y niños, a mujeres, a hombres, en definitiva, a seres humanos.

De este modo, tan pronto como tomó posesión el nuevo Gobierno de España, solicitamos una reunión con el Ministerio del Interior. Y le diré que, desde la llegada de este gobierno, este tema ha ocupado un lugar prioritario en la agenda de trabajo común entre la Junta de Andalucía y el propio Gobierno de España, que ha demostrado sensibilidad al respecto. El primero de los encuentros lo mantuvimos el 26 de junio en Madrid, con el ministro del Interior, y siempre en el marco del respeto a las competencias que cada Administración tiene este asunto y al clima de lealtad institucional que debe primar en la relación entre ambas meditaciones. Tuve la ocasión, señoría, de trasladar al ministro del Interior de manera clara la necesidad de una mayor y mejor distribución de dispositivos para hacer frente a la llegada masiva de emigrantes, y le solicité además que visitara la zona. He de decir que el ministro se comprometió a hacerlo. Y de ahí, de ese compromiso que contrajo, surgió una reunión, la del 5 de julio, un encuentro que convocó el propio ministro y que se celebró en Algeciras, donde participó también la secretaria de Estado de Seguridad y el delegado del Gobierno de Andalucía. Tras esta primera reunión hay que decir que el ministro se comprometió a aplicar procedimientos de coordinación más eficaces por parte de la Policía Nacional y Guardia Civil, y a incorporar más medios humanos en caso de que fuese necesario. Asimismo, anunció la puesta en marcha de un Centro de Atención a Inmigrantes, que se ubicará en el antiguo Centro de Formación Portuaria, que se asienta en los suelos de Crinavis, en la zona de Campamento de San Roque, un espacio del puerto de Algeciras, en el que se va a ofrecer una atención integral a las personas migrantes que llegan a la costa de Cádiz y que está situado cerca del mar, facilitando la llegada de las embarcaciones de Salvamento Marítimo y con buenas conexiones de carretera. Un centro, espacio similar al que sí cuentan otras provincias, como Málaga o Granada, en este caso en Motril. Este lugar va a servir como centro de atención temporal de extranjeros, inmigrantes, y pronto se va a poner en funcionamiento.

En paralelo a estas reuniones con el ministro del Interior, como usted sabe, desde el Gobierno de Andalucía hemos solicitado la reunión de la Conferencia de Política Migratoria, convocatoria que me consta que la ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social tiene intención de realizar en el menor plazo posible. Así, en el encuentro que tuvo nuestra presidenta con el presidente del Gobierno volvió a plantearle de nuevo la necesidad de convocar la Conferencia Sectorial en la que deben estar presentes todas las comunidades, y pidió abordar de una manera coordinada las competencias que tenemos las comunidades y la responsabilidad compartida que debemos tener todos los gobiernos autonómicos. Nos consta que la mirada especial que está poniendo el Gobierno de España, señoría, a este asunto para garantizar la acogida correcta de las per-

sonas que llegan a nuestras costas y la intención de recuperar el Fondo de Acogida e Integración para dotar de fondos suficientes a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos. Y confiamos que la sensibilidad que este Gobierno tiene dé una respuesta en este sentido y en este aspecto.

Vamos a seguir trabajando, porque las personas siguen llegando, siguen llegando a nuestras costas. Vamos a seguir colaborando lealmente con el Gobierno de España en el desarrollo de todas nuestras competencias. Pero aquí hay que volver a reiterar algo que es esencial y fundamental. En primer lugar, que Europa, en el marco de la Unión, debe comprometerse en primer lugar a dar respuesta a esta realidad desde una perspectiva humanitaria. Europa tiene que poner medios y tiene que actuar ante esta realidad; tiene que invertir en los países de origen. Pero no solo eso, debe también garantizar que los proyectos para los que se invierte se llevan a cabo y generan oportunidades para el conjunto de seres humanos que no tienen posibilidad de vivir allí donde han nacido y tienen que jugarse la vida para buscar un futuro digno. Y tienen que tomar medidas para luchar contra las mafias, que se enriquecen a costa de la vida de las personas y el futuro de miles de personas. Son los traficantes de seres humanos, esas mafias, las que más están ganando con esta crisis humanitaria. Y Europa no puede permanecer impasible. Por eso, es imprescindible que sigamos exigiendo a la Unión Europea medidas y respuestas, y que, dentro cada uno de nuestras competencias y desde una colaboración y coordinación leal, sigamos actuando ante esta situación que acontece. Porque —y con esto concluyo— cualquiera de las personas que estamos aquí, si hubiéramos nacido en un lugar en el que estuviéramos condenados a morir nos jugaríamos la vida para llegar a otro lugar donde pudiéramos vivir. Pues, lo mejor que podemos hacer es ponernos en el lugar del otro, de la otra, para poder entender la situación que está aconteciendo y darle mejor de las respuestas. Y, desde luego, estas respuestas contundentes y claras tenemos que exigir las a la Unión Europea.

Nada más y muchas gracias.

## El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Por el grupo proponente, tiene la palabra la señora Gutiérrez.

## La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues yo, en primer lugar, y mi compañero del Partido Popular ha vaticinado que a lo mejor esta es nuestra última Comisión de Justicia, pues voy a hacer una pequeña introducción que no sé si será..., espero que no, pero por si lo fuera. Y yo sí que quisiera felicitar a la consejera y a su equipo, porque para mí la foto no es parecida..., la foto de hoy no es parecida a la de hace cuatro años o tres años y medio, cuando llegué, sino que es absolutamente distinta. Para mí, el culmen..., esto, como las opiniones y para gustos los colores, para mí el culmen no ha sido ni muchísimo menos la Ciudad de la Justicia de Córdoba, que fuimos a visitarla, y me parece que está muy bien, pero no me lo parece, me parece que es la Ley de Violencia de Género, y me parece que se ha quedado corto en el reconocimiento a un trabajo que ha sido además fruto de todas

las presentes y de todas las portavoces de esta comisión. Y esto, por supuesto, desde el más absoluto respeto al trabajo de su antecesor, el señor De Llera. Un apunte así, sin importancia, por si, ya les digo, es mi última comisión.

Y ahora, en cuanto al tema que nos atañe, que sabe que es uno de los que más, también, nos han preocupado siempre desde nuestro grupo parlamentario, bueno yo creo que... Comparto muchísimo de lo que ha dicho hasta ahora, de que es una responsabilidad compartida. Entiendo la responsabilidad absoluta de tiene la Unión Europea en el tema que nos ocupa. Lo que pasa que, claro, es una situación tan absolutamente dramática que está generando una crisis de una envergadura tal, que se hace complicado amanecer cada mañana en esta comunidad autónoma... Que sí, que comparto que es la frontera sur de la Unión Europea, que no es que porque esté en nuestras costas sea solo o únicamente nuestro problema. Pero, claro, sí que lo vivimos nosotras más de cerca, ¿no? Porque evidentemente cuando pasa algo en Tarifa, o pasa algo en Barbate, pues está pasando en nuestra casa, ¿no?, directamente. Entonces, yo creo que el colapso que se está produciendo, que ya lo hemos ido vaticinando en muchísimas ocasiones, efectivamente, nos está poniendo un reto importante de asumir. Para mí, yo creo que el problema fundamental radica en la violación de derechos humanos que se está produciendo, y que ha sido denunciada por la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, porque hay una violación real de los derechos humanos. Y lo hemos visto en Barbate, lo hemos visto en Tarifa y lo más visto en Algeciras.

A mí me alegra muchísimo que haya puesto de manifiesto la sensibilidad que tiene el Gobierno actual con esta problemática. Y de verdad que quiero creer que los compromisos a los que llegó el ministro del Interior con usted en las reuniones..., o en las dos reuniones que han mantenido, se hagan realidad, porque creo que la situación lo requiere. Pero, claro, estamos cre..., no sé si he apuntado bien la fecha, pero creo que ha dicho que su última reunión con él fue el 5 de julio y, claro, por hacer un análisis de lo que está ocurriendo ahora mismo, recientemente, ¿no? Este lunes más de doscientas personas han dormido al raso en una embarcación de Salvamento Marítimo en Algeciras porque no había dónde acogerlos, porque es que no tenían sitio, no había sitio, porque están los centros y los pabellones colapsados. Los rescatados en Tarifa esperaron horas bajo el sol, 90 hacinados en una instalación del puerto de Barbate, sin atención sanitaria ni comida.

El martes, 327 inmigrantes llegaron a bordo de 26 pateras. Claro que entiendo... Y usted ha dicho: «Este Gobierno tiene esta sensibilidad, se van a poner soluciones pronto». Pero es que no son pronto, es que tienen que ser inmediatas, porque es que es una cosa con la que, ya le digo, estamos amaneciendo cada mañana, y estamos hablando de personas, estamos hablando de vidas, estamos hablando, como usted también ha dicho, de bebés, de mujeres, de menores no acompañados, que están llegando a nuestras costas. Entonces, claro, creo que la prioridad debe ser máxima, ¿no? Igual que hemos puesto de manifiesto en esta comisión que una de nuestras prioridades máximas es acabar con el fenómeno horrible de la violencia machista, pues yo creo que otras de nuestras prioridades y como responsabilidad compartida entre el Gobierno central y el nuestro, en este caso, debe ser esto que está sucediendo en nuestra frontera sur.

Denuncian la falta de personal, de recursos humanos y materiales. Sé de primera mano que ha habido una sociedad civil organizada, que se ha organizado, y que creo que la solidaridad y la empatía de Andalucía es digna de resaltar y de la que sentirnos orgullosos, porque me consta que han sido cientos de personas las que se han ofrecido a ayudar, han llevado comida, han llevado colchonetas, han llevado incluso microondas

para calentar los biberones de los bebés. Pero, claro, el colapso en la comisaría y en los pabellones, como le digo, está haciendo que la situación sea insostenible.

Se ha anunciado el nuevo centro de San Roque y que se va a poner en funcionamiento para el 1 de agosto. Sabemos de la situación que se está viviendo en el pabellón de Algeciras, en el que están los menores mezclados con los adultos, se han montado allí como una especie de comisaría provisional, ¿no?, porque no hay sitio en las comisarías y al final lo que está resultando es como un gran calabozo donde, insisto, se están vulnerando los derechos humanos.

El Sindicato Unificado de la Policía ha descrito la situación como una situación caótica, con falta de planificación, con una improvisación en estado máximo, también reivindica los recursos humanos y materiales insuficientes, policías que están agotados porque llevan más de veinte días seguidos trabajando de lunes a domingo. Y, además, han puesto de manifiesto que el centro de San Roque no tiene..., que esto es responsabilidad de Interior, que no se lo estoy diciendo..., que estoy haciendo un análisis global porque entendemos o compartimos que es un problema global. Y que el centro de San Roque no tiene tampoco la Policía suficiente que va a necesitar.

También denuncian la falta de asesoramiento jurídico, hay falta de traductores. Entiendo que ante esta llegada masiva y ante este colapso que se está produciendo pues esta falta a lo mejor de planificación conjunta o global está provocando que despunten determinadas cosas que no tendrían que estar despuntando. Creo que el kit de comida que se está dando deja muchísimo que desear...

En definitiva, señora consejera, que yo creo que como es un problema que nos atañe a todas y creo que nos duele a todas, porque nos duele a todas, yo le traslado de alguna manera lo que están pidiendo desde allí tanto las ONG como la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía... Bueno, dentro de lo que depende en el ámbito de sus competencias y lo que le pueda trasladar al ministro del Interior por esa coordinación, ¿no?, y esa colaboración de la que usted ha hablado, pues más recursos humanos, más recursos materiales... Yo no creo que la solución pase por agrandar más los centros ni..., porque al final estamos convirtiéndonos como en centros de detención o pequeñas cárceles, sino que lo que hay que garantizar es una atención digna, es decir, garantizar los derechos humanos. Yo no sé si... Una de las cosas que me planteaban era si por parte de la consejería se podría poner en marcha un protocolo de actuación para el voluntariado, de manera que coordinara las políticas..., o sea, que coordinara la actuación que se tiene que hacer allí por parte de todas las personas implicadas.

En definitiva, pues no sé, como he pedido un solo turno, ya le digo, creo que es un tema que nos duele a todas, creo que sabemos de sobra que son personas que arriesgan sus vidas al cruzar esta inmensa fosa común en la que se ha convertido el Mar Mediterráneo, personas que tienen muchísimo miedo, personas que han tardado años en llegar a esa patera en la que muchos, desgraciadamente, pierden sus vidas. Y creo que tenemos que tomar un poco de ejemplo de la sociedad civil organizada que tenemos, que yo también entiendo que nuestra tierra es una tierra de acogida y es una tierra solidaria, y que no podemos mirar a otro lado cuando están bebés, cuando hay falta de información a las familias, cuando son personas muchas de ellas que vienen huyendo de una guerra... Y comparto absolutamente el análisis que usted ha hecho, ¿no?, quién no huiría de una guerra o en busca de un futuro mejor. Que hay menores no acompañados, que hay muchos, y lo sabemos. Y que creo que es una responsabilidad de todas. Comentaba lo de los menores, y también esta

semana hemos sabido que 175 menores en el centro de La Línea..., están en el centro de La Línea, cuando es siete veces más la capacidad de este centro, y están sin traductores.

Celebrar, que no lo he dicho, que sé que se ha adoptado la medida de que en los juzgados de las costas la guardia la pueda hacer toda la plantilla, pueda ser hecha por toda la plantilla. Pero, como le digo, por muchos medios que parece que se están poniendo, por muy buenas intenciones que estén viniendo de parte del Gobierno central, creo que nos falta, creo que nos queda muchísimo por hacer y creo que, como le dije cuando la ley de violencia de género, a esto hay que ponerle una..., esto hay que hacerlo un asunto prioritario, porque creo que es una cuestión de vida o muerte y no podemos mirar a otro lado mientras que madres, hijas, hijos y personas, en definitiva, están muriendo en la fosa común del Mediterráneo.

Gracias.

## El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra la señora consejera.

## La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoría, por su intervención.

Y, en primer lugar, gracias también por la felicitación al equipo de consejería, parte del cual está hoy aquí con nosotros, y así lo reciben directamente y se lo trasladaremos a quienes no están, porque están en otras responsabilidades que tenían en el día de hoy. Y seguiremos viéndonos, sin lugar a dudas.

Y, en ese sentido, hablando de un tema como el que estamos hablando, la inmigración, claro que somos sensibles, y además es cierto, hay que reconocerlo y hay que agradecerlo, que tenemos una comunidad, una ciudadanía, la andaluza, que es tremendamente solidaria, que tiende la mano y que se pone de manifiesto también en todas las organizaciones que hay de ayuda humanitaria y que están participando en primera línea para tender la mano a quienes llegan a nuestras costas. Por lo tanto, es verdad que a esa sociedad civil organizada desde luego hay que darle las gracias, con mayúsculas, y no solo por el trabajo que realizan cada día sino porque ante situaciones como las que acontecen son los primeros en estar las 24 horas. Y por ello creo que merece la pena que desde aquí lo agradezcamos y reconozcamos su trabajo.

Y es cierto también que cada día, cuando vemos las imágenes, vemos la situación dramática que se está viviendo, la situación preocupante, y que el vivirla más de cerca en nuestra tierra pues lógicamente nos impacta más en nuestros sentimientos, en la mirada que a ello ponemos, porque nos situamos en el lugar de las personas que llegan y podríamos estar ahí cualquiera de nosotras o de nosotros, ¿no?, ante una situación como la que acontece allí donde nacen, que están condenados a morir. En ese sentido, yo sí que le tengo que decir que con el ministro nos hemos visto más veces, la última en el Consejo Nacional de Seguridad este lunes, precisamente, el día 23, y no debo ser yo quien diga la fecha donde va a estar el centro, el CATE, el Centro de Atención Temporal ya en marcha, pero muy pronto, él no lo informó. Y saben, además, que para

darle celeridad a todo lo que significa la actuación que están haciendo, que es una actuación de gran calado y de gran importancia, que va a cambiar la situación que ha acontecido en algunos momentos radicalmente..., pues sabe que hasta la UME ha cedido medios materiales de los que tiene para que puedan disponer de ellos en este centro de atención que, como digo, de inmediato... Fíjese que el día 5..., el día veintitantos nos estábamos reuniendo, el 5 estábamos en Algeciras y, vamos, en menos de un mes el Gobierno va a poner en marcha, el Gobierno de España, este centro de atención que, por su ubicación y por su dimensión, pues va a hacer también que cambie la situación y que la acogida sea mucho más rápida, que la intervención, en cuanto a todo lo que es documentación, sea mucho más rápida, y que, por lo tanto, también nosotros, en la parte jurídica, pues podamos actuar también con mayor rapidez. O sea, que es verdad que vemos las imágenes y nos sobrecogemos, pero no es menos cierto que se está actuando con toda velocidad y con toda celeridad, ¿no? Y va..., yo estoy convencida que va a dar sus resultados. En cualquier caso, nosotros vamos a estar todo el verano atentos, haciendo un seguimiento, cumpliendo con nuestras obligaciones, con nuestras competencias, y dando respuesta, y en una colaboración, en una cooperación, en una coordinación leal con el Gobierno de España, y sumando fuerzas y esfuerzos con todos para seguir exigiendo y reivindicando a la Unión Europea que ponga medios y que tome decisiones y determinaciones, ¿no?

En ese contexto, pues vamos a estar día a día sobre ello y vamos a ver qué otras actuaciones, si llegado el momento, dentro de lo que son nuestras propias competencias, pues podemos colaborar con ellos. Como le decía, nosotros estamos ahí, estamos arrimando el hombro, estamos trabajando, lo hacemos de manera coordinada, y estamos pues recibiendo a los MENA, y haciendo esfuerzos también por ubicarlos de manera inmediata. Y en este sentido, pues esa implicación también la tienen —y hay que reconocérsela—, los ayuntamientos. Ayuntamientos que han dado un paso adelante, como ha pasado en Tarifa, o en Barbate o en otros lugares, a los que también hay que agradecer pues todas las respuestas que están ofreciendo ante esta situación dramática que vivimos de carácter humanitario, que es así como tenemos que verlo y como tenemos que responderlo.

Nada más y muchas gracias.

**El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora consejera.

Un pequeño receso de cinco minutos y continuamos.

[Receso.]

## 10-18/POC-000203. Pregunta oral relativa a la recuperación de derechos de los funcionarios de la Administración de Justicia

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Finalizado el punto número uno, pasamos al punto dos, sobre preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

La primera pregunta es relativa a la recuperación de derechos de los funcionarios de la Administración de Justicia. El grupo proponente es el de Ciudadanos.

Y para formularla tiene la palabra la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno pues, señora consejera, dado que esta es la última comisión de este primer periodo de sesiones, bueno, yo que procedo hablar de esa recuperación de derechos de los trabajadores de la Administración de Justicia. Porque es verdad que, bueno, que llevan a cabo una gran labor, ¿no?, porque obviamente, se adolece de bastante precariedad, tantos en recursos materiales como humanos. Y, bueno, ellos, pues la verdad durante años atrás pues padecieron esos recortes que se produjeron. Yo recuerdo que en la última comisión también le pregunté al respecto de la Mesa Sectorial, si se iba a volver a convocar, porque desde septiembre —salvo algunas cuestiones— no se había llevado a cabo la convocatoria para ver los temas a tratar, entre ellos, pues esta recuperación de derechos económicos.

Y entonces la pregunta es que cómo va el tema en cuestión.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bosquet.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, sabe bien del compromiso del Gobierno andaluz con el empleo público. En este sentido, se han hecho y se harán los esfuerzos necesarios para que los empleados públicos de la Administración de Justicia de Andalucía recuperen sus derechos. Y lo hemos hecho siempre en el ámbito de la negociación colectiva y desde el diálogo permanente que mantenemos con los sindicatos. Fruto de ello son los acuerdos a los que ha llegado el Gobierno andaluz con los sindicatos. Hablo de los acuerdo de 15 de julio del 2015 y del 2 de junio de 2016. Y recientemente, como bien sabe, se ha dado un paso más, mediante el acuerdo firmado el pasado



13 de julio en la Mesa General de Negociación. Este acuerdo supone un hito trascendental en la recuperación y mejora de derechos económicos y de las condiciones de trabajo de todo el personal del sector público andaluz, un acuerdo que completa y mejora el acuerdo estatal de marzo del 2018, ya que además de aplicar en Andalucía todas las medidas de ese acuerdo, pues nuestras medidas van más allá.

En materia retributiva y de recuperación de derechos, el acuerdo es de aplicación inmediata a los funcionarios de la Administración de Justicia de Andalucía. En lo que se refiere a la equiparación, los permisos por maternidad y paternidad, al incremento del 1,5% de las retribuciones, con efecto retroactivo desde enero, que se ha incorporado en la nómina de julio, la subida adicional variable del 0,25% en el 2018, el 1% en el 2019 y el 1,25 en el 2020. De modo que en el periodo 2018-2020 los empleados tendrán..., se beneficiarán de un incremento del 7,25% en sus retribuciones, que en las correspondientes al 2018 se hará efectiva en la nómina del mes de agosto.

En todos los casos de ITE van a tener derecho a percibir el 100% de las retribuciones por baja por enfermedad, un derecho que había limitado el Estado en 2012, y que en Andalucía había minimizado mediante un catálogo —como bien saben— que iba actualizando las enfermedades exceptuadas. Tenemos también implementadas las 35 horas. Y, no obstante, hay otros aspectos del acuerdo cuya concreción remite a las mesas sectoriales, que es el caso de Justicia. Y es precisamente por eso por lo que hoy mismo estamos celebrando Mesa Sectorial de Justicia, para dar cuenta del acuerdo y hablar ya de cuestiones esenciales como el nuevo modelo organizativo, o las derivadas de las adaptaciones tecnológicas de los puestos de trabajo. Así que ya hemos dado el primer paso de negociación en lo que compete del acuerdo específicamente a Justicia.

## El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

La siguiente pregunta era a propuesta de...

*[Intervención no registrada.]*

Ah, perdón, perdón. Perdón, perdón, perdón.

Tiene la palabra, señora Bosquet.

## La señora BOSQUET AZNAR

—Bueno, muchas gracias, señor presidente.

Buenas, señora consejera, en fin, yo me alegro de lo que ha dicho, y hoy precisamente de esa..., lo que ha dicho de esa recuperación de la incapacidad temporal, del cien por cien, las 35 horas y, bueno, la aplicación de lo acordado de modo estatal, que se haya aplicado aquí, con esa equiparación de los permisos y demás.

La subida salarial, pues bueno, esperemos que sea lo suficiente como para contrarrestar los años pasados de tanta congelación, porque es verdad que los funcionarios de la Administración de Justicia, durante estos años atrás, han tenido una devaluación de su sueldo prácticamente de un 13%. Entre esa disminución que se les hizo del 5%, por el decreto del 2010, y ese 8% por pérdida de poder adquisitivo desde junio de 2010 hasta la fecha.

Y es verdad que a mí me gustaría, y no sé si en el segundo turno me lo aclara, si dentro de esa negociación que hoy mismo dice que están hablando para conseguir hablar de los acuerdos, de ese nuevo modelo organizativo y demás, si también se va a hablar de un tema, que usted sabe que también es un tema que está ahí pendiente, estaba pendiente también desde la reunión de la Mesa Sectorial de septiembre, de esa actualización del complemento específico. No sé si eso se va a llevar a cabo o no se va a llevar a cabo, porque es verdad que es el único que paga la Junta de Andalucía, porque los demás, todos los demás de los que usted me ha hablado, pues la gran mayoría son transferidos por los Presupuestos Generales del Estado.

Creemos que eso, en fin, que esa es la principal..., una de las principales reivindicaciones por parte de los trabajadores de la Administración de Justicia. Y es verdad que, bueno, que somos conscientes que lógicamente afecta a capítulo I. Y eso es así, pero bueno, junto con el resto de reivindicaciones creemos que es una cuestión necesaria.

Aquí estamos hablando también de salario, porque en realidad estábamos hablando..., la pregunta era dirigida más que nada a esa recuperación en materia salarial. Y yo quisiera que en el segundo turno me hablara concretamente de ese complemento específico. Pero bueno, también aprovecho también la cuestión para sacar a colación el tema de..., porque también a fin de cuentas es una recuperación de derechos en cierta manera, el hecho de la cobertura de bajas. Usted sabe que se negoció en estos presupuestos esa cobertura, a los tres meses de producirse la misma. Según me comunican a mí, dicen que durante el primer mes sí se estaba produciendo al mes, pero que después del mes, pues parece ser que hay órdenes de la delegaciones territoriales donde en distintas provincias se están cubriendo a los dos meses, a los tres meses, en una a los dos meses y medio, pero no... El presupuesto que se acordó para que esa cobertura de bajas no excediera de ese mes, pues según nos indican, no se está cubriendo. Y aunque, repito, no estamos hablando de cuestiones de materia salarial, como era la pregunta, pero creo que también es una recuperación de derechos, que también en cierta manera tiene relación con esa recuperación económica, con ese aumento presupuestario que se acordó entre los dos grupos, y para que, quiera que no, pues para que funcione, evidentemente y mucho mejor, la Administración de Justicia.

Muchas gracias.

## El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bosquet.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

## La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el acuerdo del que hemos hablado, del 13 de junio, lo que prevé expresamente es que los fondos adicionales de incremento de la masa salarial se negociarán y destinarán, entre otras finalidades, a las adecuaciones retributivas necesarias para la implantación del nuevo modelo de Oficina Judicial y Fiscal. Creo que esto puede ser de interés para su señoría, porque en ese acuerdo del 13 de julio de lo que habla es jus-

tamente de que hay un incremento adicional que se va a negociar, dentro de lo que es la masa salarial, y que va a ser para implantar el modelo de Oficina Judicial y Fiscal y para la adaptación de puestos de trabajo a su modificación funcional por los cambios tecnológicos derivados de la digitalización de la justicia. Ahí cronológicamente se va a hablar de complemento específico, que es una de las cosas que usted planteaba, claro que sí, tenemos en la masa salarial una parte, precisamente, para el ámbito de la justicia que va ligado a ese tema. Y, además, el propio acuerdo dice que esto se tiene que concretar no más tarde de noviembre de 2018. Por lo tanto, estamos ya hoy en mesa sectorial de negociación para hacer realidad cuanto antes lo que ha recogido el propio acuerdo de 13 de julio.

Y yo le decía que a la hora de cubrir las bajas, a lo que ha hecho mención, estamos en una media de mes y medio, hemos reducido sustancialmente la media que teníamos y hemos..., el dinero que había previsto para las bajas, lógicamente, se está gastando e iremos mejorando aún, y estamos viendo y evaluando por provincias toda la situación que acontece, independientemente del incremento de bajas que también ha habido, que supera el 7% en el primer trimestre.

## El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Ahora sí, pasamos a la siguiente pregunta, que aunque el grupo proponente ya le ha comentado a esta Presidencia que la va a retirar, pero quiere explicar el porqué.

## El señor FERREIRA SILES

—Muchas gracias, señor presidente.

La persona que iba a llevar esto es mi compañera, Carmen Céspedes. Su madre ha tenido una caída hace unos minutos, ha tenido que salir precipita..., de avanzada edad, entiendo. Ha tenido que salir precipitadamente hacia Huelva y entendemos que lo correcto es retirar la pregunta por esa razón.

## La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Sí. Bueno.

Decirle al portavoz que si va a hablar con Carmen que le dé un abrazo de nuestra parte, que no sea nada. Y, en cualquier caso, yo no tengo inconveniente en remitirle por escrito la respuesta que le iba a formular.

## El señor FERREIRA SILES

—Pues le agradezco las dos cosas, si el señor presidente me permite. Primero su afecto y, en segundo lugar, la respuesta, si es posible, hacérsela llegar a la diputada Céspedes.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 577

X LEGISLATURA

26 de julio de 2018

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

También yo creo que en nombre de la comisión pues desearle a la señora Senovilla una pronta recuperación.

Pasamos a la siguiente pregunta. En este caso también el grupo proponente, que era Ciudadanos, la ha retirado, que es la 2.3.

---

## 10-18/POC-001212. Pregunta oral relativa a refuerzo en el Juzgado de Primera Instancia Número 2 de Huércal-Overa

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la 2.4, también es del Grupo Ciudadanos, y es relativa a refuerzo en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Huércal-Overa.

Para ello, tiene la palabra la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Bueno, señora consejera.

Nos reímos las dos con Huércal-Overa, porque hemos hablado ya bastante de Huércal-Overa. Pero es verdad que, bueno, los juzgados de Huércal-Overa tienen una gran pendencia, si es que yo en eso no voy a descubrir nada nuevo. Y ha sido una sorpresa, la verdad, para el personal del juzgado que el pasado 26 de junio se remitió un fax por parte de la delegación provincial, donde se le ponía en conocimiento que a partir del 1 de junio ese personal de refuerzo que venía desarrollando las labores, y la verdad es que con buen trabajo porque en todos los comunicados el propio personal del juzgado hace constar la gran labor que llevó a cabo la trabajadora del personal de refuerzo que se adscribió..., pues bueno, y pese a haberse solicitado pues les dicen que no se va, no va a continuar.

Entonces, la pregunta es si se va a llevar a cabo un nombramiento de un nuevo refuerzo en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Huércal-Overa.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bosquet.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, en primer lugar, a mí me gustaría aclarar que, como bien sabe, los refuerzos personales son temporales, los asigna la consejería para coadyuvar a la resolución de problemas de sobrecarga de trabajo de carácter coyuntural y puntual. Con carácter general, los refuerzos son autorizados por tres meses, pudiendo ser prorrogados si al finalizar el periodo sigue la situación de sobrecarga y ha sido satisfactoria la evaluación de su desarrollo.

Para el nombramiento de funcionarios interinos de refuerzo se tienen en cuenta diversos indicadores. En primer lugar, la carga de trabajo, según los datos objetivos que suministra el TSJ o, en su caso, el Consejo

General del Poder Judicial en su sesión estadística. Y en situaciones similares se atiende a aquellos órganos con mayores niveles de pendencia según las mismas fuentes. Un tercer criterio es atender a la mayor tasa de congestión. Y, por último, también se procede a valorar las macrocausas.

En el caso concreto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Huércal-Overa, ha contado con un refuerzo del cuerpo de tramitación, nombrado el 1 de junio de 2016, durante dos años. Cuando ha habido otros juzgados en Almería que por carga de trabajo e incremento de pendencia necesitaban refuerzos y que están por encima, en ese sentido, en pendencia de Huércal-Overa, pues lógicamente lo que se ha hecho es que el refuerzo se ha mandado a otro juzgado de Almería, pero a Huércal-Overa lo que se le ha planteado a la jueza es la posibilidad de que acometamos un plan de servicios extraordinarios, con lo cual cumplimos los dos elementos: por un lado, el que el juzgado que tiene más sobrecarga, más pendencia, que necesita refuerzos, los tenga y, por otro lado, que Huércal-Overa tenga su plan de servicios extraordinarios.

Y en estos momentos pues ya de lo que estamos pendientes es, de que la jueza nos remita la propuesta, la petición, y rápidamente nosotros resolveremos. O sea, que damos respuesta a Huércal-Overa con el plan extraordinario de servicios y también a Almería, a otros juzgados de Almería, en relación al refuerzo.

## El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.  
Señora Bosquet, tiene usted la palabra.

## La señora BOSQUET AZNAR

—Bueno.

Señora consejera, usted me ha dicho que, bueno, que están ahora en ese plan de servicios extraordinarios. Yo por ejemplo tengo aquí un escrito que es de la juez, y un escrito dirigido..., que está fechado a 22 de junio, y ella misma vuelve a solicitar que se vuelva a prorrogar ese refuerzo, ese refuerzo de esta funcionaria que había cesado, como usted bien ha dicho..., que cesaba el 26 de junio, o sea, perdón, el día 1 de julio. Pero no solamente eso, sino que también viene atención a las últimas cuatro inspecciones que ha tenido ese juzgado, el Juzgado Mixto de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Huércal-Overa, donde como consecuencia de esas inspecciones pues es que solicitara no solamente la prórroga de ese refuerzo sino que encima se planteara más plantilla.

Porque es que le estoy hablando de un juzgado... Usted me ha dicho que es que se prorroga cuando es necesario, pero es que en ese Juzgado, precisamente, de Primera Instancia número 2 es totalmente necesario, y no porque lo diga yo sino porque lo dice la juez, y aquí tengo los escritos, y el último de ella, dirigido a usted, eso, precisamente el 22 de junio de 2018. Yo no sé la contestación a lo que usted me dice del plan de servicios extraordinarios a lo que se refiere, porque yo lo que tengo aquí, precisamente, son los escritos de ella.

Y es necesario porque este juzgado, precisamente, pues es que lleva..., tiene muchísima pendencia, porque lleva también macrocausas, lleva también el Registro Civil del partido judicial de Huércal-Overa, y hay que tener en cuenta que Huércal-Overa tiene un hospital, el hospital de La Inmaculada, con lo cual el Registro Civil lleva muchísima carga de trabajo, una carga de trabajo desbordante, que tiene solamente una sola funcionaria, y la verdad es que son infinitas las quejas de los ciudadanos y de los usuarios del Registro Civil, precisamente porque, como digo, hay un hospital. Que también este juzgado abarca a ocho municipios, estamos hablando de Huércal-Overa, de Tabernas, Partalaoa, Albox, Cantoria, Arboleas, Zurgena, Pulpí...

**El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señora Bosquet, tiene que ir concluyendo.

**La señora BOSQUET AZNAR**

—Y por otro lado, y concluyo, pues que también existen informes del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y, como dicho, de esa inspección, donde avalan y hacen referencia a esa necesidad del nombramiento urgente..., no solamente de la prórroga que ha cesado ahora a fecha de 30 de junio, sino la necesidad urgente de dos funcionarios más de refuerzo que pasan a formar parte de la plantilla estructural de ese juzgado. Y no lo digo yo, sino que lo dice la inspección, las cuatro últimas inspecciones.

**El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora Bosquet.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

**La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR**

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, esa carta que tiene usted de la juez es antes de que se le planteara el plan de servicios extraordinarios, y ahora a lo que estamos esperando es a que formule formalmente la solicitud.

Aquí hay que tener en cuenta una cuestión. Hay fundamentalmente tres criterios unidos al tema de macrocausas que determinan los refuerzos: la carga, la pendencia y la tasa de congestión. Hay juzgados en Almería que tienen más..., situación de mayor necesidad de un refuerzo que Huércal-Overa. Entonces, Huércal-Overa lo ha tenido durante dos años. ¿Qué es lo que planteamos? Pues una solución. Primero, que el Juzgado de Almería que lo necesita tenga su refuerzo, y que Huércal-Overa tenga su plan extraordinario de servicios, con lo cual va a poder seguir trabajando y reduciendo pendencias, y por lo tanto, mejorando la situación del juzgado. Y por otra parte, estamos reforzando un juzgado que tiene unos índices de mayor carga aún que el que tiene Huércal-Overa. Hemos entendido que era una solución justa, solución ecuánime, que

solucionaba a los dos juzgados, después de que Huércal lo tuviera dos años el refuerzo; o sea, que no es que no haya tenido refuerzos, sino dos años, y ahora plan extraordinario de servicios. Y vamos a estar ahí; seguiremos hablando con la juez, pero creemos que es una buena alternativa y una buena respuesta y solución a las necesidades de Huércal-Overa.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.



## 10-18/POC-001278. Pregunta oral relativa a los juzgados de El Prado de San Sebastián (Sevilla)

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, esta del Grupo Parlamentario Popular, relativa a los juzgados del Prado de San Sebastián, en Sevilla.

Y para formularla tiene la palabra el señor Bueno.

El señor BUENO NAVARRO

—Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Sí, señora consejera, que valorara el Gobierno la paralización de las obras de los juzgados de Sevilla, de El Prado.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene usted la palabra, señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Señora presidenta, señorías.

La paralización de los trabajos que se vienen realizando en la planta baja del edificio judicial de El Prado se debe al flagrante incumplimiento de contrato por parte de la empresa constructora, algo desde luego completamente ajeno a la voluntad de esta consejería. Eso sí, una situación a la que tengo que decirle que, ante ella, hemos actuado de forma inmediata y con contundencia, poniéndonos en contacto con la empresa desde el primer momento para que cumpliera el contrato. Tras tener conocimiento de que la obra había sido paralizada, y tras comprobar que los trabajos estaban completamente paralizados, pasamos a actuar. Y en este sentido, ante esta tesitura, la Consejería de Justicia e Interior inició el pasado 22 de mayo un expediente de resolución contractual con reclamación de indemnización por daños y perjuicios, un trámite en el que ya se está cumplimentando la fase de audiencia al contratista, y ahora estamos a la espera de recibir los informes del Gabinete Jurídico y del Consejo Consultivo. Por ello, nuestra previsión es que el contrato pues estar resuelto a lo largo del mes de septiembre. Iniciaremos el nuevo procedimiento de licitación, y resolveremos esta situación creada, imputable totalmente a la empresa.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Bueno, tiene usted la palabra.

El señor BUENO NAVARRO

—Gracias, presidenta.

Bueno, la sensación que tenemos, señora consejera, cada vez que hablamos de infraestructuras judiciales, es la de comprobar que hay continuos problemas y que estamos, una vez más, antes una legislatura perdida. Y eso a pesar de su esfuerzo; yo reconozco su esfuerzo. Reconocemos que usted nos planteó a todos los grupos políticos ese Plan de Infraestructuras Judiciales que tenía usted para Andalucía. Nosotros le reconocemos ese esfuerzo. El problema es que ese esfuerzo llegó..., pues ya en el año 2018, cuando estaba a punto de acabar la legislatura. Y, además, parece ser que ese esfuerzo viene como consecuencia de que nadie se había preocupado antes de las infraestructuras judiciales en Andalucía. Porque es verdad que usted hizo el esfuerzo y el estudio, pero aquí nadie hablaba de problemas en las infraestructuras judiciales en Andalucía antes que usted. Pero como decía mi portavoz antes de su intervención, evidentemente estamos hablando de un gobierno y de un objetivo de un gobierno, no de una persona y de una consejera.

Y en el caso de los juzgados de El Prado de San Sebastián es —y se lo he dicho he dicho en alguna ocasión— una historia absolutamente interminable, porque son muchas las obras que se hacen al cabo de los años en esos juzgados, que nosotros, lo que decimos es que más que obras, lo que son son parcheos, y no las obras necesarias, que hacen falta en las infraestructuras judiciales de Sevilla, que usted sabe que no le gusta..., y yo sé que a usted no le gusta que le hable de ella, pero que es la Ciudad de la Justicia de Sevilla. Y yo sé que no le gusta a usted que le hable de eso en todas las intervenciones en las que yo pueda tener, sobre todo, señora consejera, porque —permítame que le diga— no hay mucho que decir, desgraciadamente, sobre la Ciudad de la Justicia.

Pero es que, además, decía que no solamente hacen obras de parcheo, sino que, además, no lo hacen bien, puesto que estamos hablando de muchos meses para esta obra. Puede ser imputable a la empresa; la empresa ha dicho públicamente en los medios de comunicación que es imputable a que no le dejan trabajar. No sabemos cuáles son..., realmente cuál es el fondo de este asunto; eso lo deberá de saber usted y su consejería, que para eso..., para eso están, para comprobar cuáles son los incumplimientos que hace la empresa. Pero en cualquier caso, señora consejera, una vez más los perjudicados son los ciudadanos, que son los que se ven privados de una justicia también de calidad en el tema de las infraestructuras. Y, además, estamos hablando de una obra que no es la obra de El Escorial, señora consejera; estamos hablando de una obra que ni siquiera llega a 300.000 euros; es decir, que ni siquiera esas pequeñas obras somos capaces de hacerlas todo lo diligentemente que deberíamos.

Estamos hablando del Decanato, las obras en el Decanato, en las salas de prensa, y en los Juzgados de Violencia de Género en los juzgados de El Prado de Sevilla, unos juzgados que hace ya un año nos dijeron que iban a estar trasladados, desde el sitio donde están ahora mismo hasta los juzgados de El Prado, y que parece ser que en septiembre se va a volver a licitar esa obra. O sea, no sabemos cuándo van a llegar también esos juzgados de violencia de género a la sede de El Prado de San Sebastián.

Y a eso se le añaden muchas más cosas, que no me da ya tiempo a casi decir, pero simplemente sí terminar.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No. Señor Bueno, tiene usted que ir concluyendo.

El señor BUENO NAVARRO

—Voy concluyendo.

Seguro que las obras también tendrán que ver con lo que está ocurriendo últimamente en los juzgados de El Prado de Sevilla: ese atasco que hay en asuntos civiles, de decenas de asuntos civiles, por falta de personal, probablemente por las propias obras, cuando ese es un reparto que se hacía casi diariamente y ahora llevamos ya quince días de retraso.

Nada más, muchas gracias. Gracias, señora presidenta.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora presidenta, tiene usted la palabra... consejera.

[Risas.]

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Se puede decir cualquier cosa. Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, hay una cuestión que no deja de ser curiosa: usted no ha mencionado ni una sola vez la responsabilidad que tiene una empresa que concurre a un concurso público, que se le adjudica la obra, y que desde el primer día que llega empieza a cuestionar, desde la cuantía económica de 245.000 euros por los que se le ha adjudicado la obra, hasta pedir una ampliación de plazo, hasta... Es decir, nosotros no somos adivinos; no tenemos una bola que cuando la empresa se presenta sabemos que una, desde el primer día que va a llegar, pone inconvenientes para ejecutar la obra o no. Nosotros, lógicamente, adjudicamos según ley. Y esta empresa, desde el primer día, empezó a poner dificultades. En primer lugar, decía que el dinero era poco, y era la oferta que había hecho. En segundo lugar, que se le ampliara el plazo; se le amplió el plazo de ejecución de cinco a ocho meses, para que se viera la buena voluntad que por parte de la consejería había, después de haber hecho la adjudicación, y que la empresa ejecutara la obra. Por lo tanto, nosotros no tenemos ahí ninguna responsabilidad; la responsabilidad es de quien empieza a dejar de trabajar, y de quien definitivamente abandona la obra, que es la empresa, y que tenía que haberla ejecutado. Cuando hemos iniciado el procedimiento, de inmediato, con contundencia, con determinación y con decisión de llegar hasta el final, precisamente la aparejadora de la dirección de obra ha visto que la empresa, cuando ya veía que íbamos en serio, pues se ha puesto a trabajar otra vez, y parece que pueden estar terminando incluso. Es decir, parece que la propia empresa se ha puesto las pilas y va a terminar las obras, a sabiendas de que nosotros estábamos dispuestos a llegar hasta el final, que era la rescisión del contrato. En este sentido, si no avanza, nosotros vamos a continuar en la rescisión del contrato. Y vamos a tomar, lógicamente, buena nota de lo que ha ocurrido.

Como se puede imaginar, en El Prado se han hecho más obras durante estos meses, y no ha ocurrido nada. Claro, usted por eso no las ha preguntado, porque sabía que le íbamos a contestar que está terminada y que está a disposición de la ciudadanía. Llega una de las obras, de las muchas obras que se están haciendo en sedes judiciales, que tiene problemas, y claro, rápidamente, hay que querer decir que todo está mal; hay que denostar lo que se hace y hay que criticarlo todo, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid. Y en ese contexto, yo lo que le tengo que decir, ¿qué es? De las muchas obras ejecutadas, esta ha habido problemas por responsabilidad —por irresponsabilidad, en este caso— de la empresa. Y nosotros hemos actuado como había que hacerlo, con prontitud, con rapidez y con contundencia. Y no vamos a dejar que la empresa siga presente en la obra, si no tiene una determinación y una voluntad decidida de terminarla. Vamos a continuar con la rescisión, porque entendemos que no tiene ni un solo motivo para tener el comportamiento que está teniendo en esta obra de El Prado.

Nada más y muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

## 10-18/POC-001286. Pregunta oral relativa a la constitución del Consejo Andaluz de Protección de Animales de Compañía

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, propuesta por el Partido Socialista, relativa a la constitución del Consejo Andaluz de Protección de Animales de Compañía.

Tiene la palabra el señor Ferrera.

El señor FERRERA LIMÓN

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ha sido mucho lo que hemos avanzado en relación a nuestras mascotas, con las cuales, además de compartir espacio, pues compartimos complicidad, cariño, respeto, y compañía.

Afortunadamente, cada día tenemos más conciencia ciudadana y una mayor sensibilidad en torno a la protección y los derechos de los animales de compañía, derechos que además vienen recogidos en la Declaración Universal de los Derechos de Animales de Compañía de la Unesco, Resolución del Parlamento Europeo y en nuestro propio Estatuto de Autonomía.

Por tanto, es mucha la normativa que se ha desarrollado a lo largo de estos años sobre la convivencia con nuestros animales. Pero también es verdad que cada vez son más los colectivos que, sensibilizados con este asunto, quieren, desean participar en aquellos foros donde se trate sobre la protección de los animales de compañía. Para ello se modifica el Decreto 525/2012, el cual regula la participación en el Consejo Andaluz de Protección de Animales de Compañía. Y lo hace precisamente para eso, para que sean más representativos y más participativos, incorporando, además de las administraciones públicas y colegios profesionales, a otros colectivos, tales como los representantes de criadores de perros o las tiendas de animales de compañía, entre otros. Por ello, hace escasos días, y después de la modificación de este decreto, en nuestra comunidad autónoma se ha constituido el Consejo Andaluz de Protección de Animales de Compañía, dependiente de la Consejería de Justicia e Interior.

Por todo ello, señora consejera, a este grupo parlamentario nos gustaría conocer cuáles son las funciones de ese Consejo Andaluz de Protección de Animales de Compañía, y qué objetivos se ha marcado tras su constitución.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferrera.

Tiene a continuación la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, como bien dice, el pasado 4 de julio se constituyó el Consejo Andaluz de Protección de Animales de Compañía, un órgano que, con la modificación de la normativa que lo regula a través del Decreto 169/2017, de 24 de octubre, pasó de ser un órgano exclusivamente de asesoramiento a convertirse en un importante instrumento de consulta y participación en la toma de decisiones que afectan a los animales de compañía.

El Consejo cuenta con representantes de los distintos sectores. Tenemos no solo a la Administración de la Junta de Andalucía, sino a la Federación Andaluza de Municipios, las asociaciones protectoras de animales, el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios, la universidad, las asociaciones de criadores de perros, las asociaciones de los establecimientos de venta de animales de compañía. Es, por tanto, un órgano para la participación, que ofrece una mirada global de todo lo relacionado con los animales de compañía. Es, en definitiva también, un órgano que pretende dar soluciones concretas y respuestas innovadoras a los nuevos retos que se nos plantean en esta materia. Contamos, por lo tanto, con un nuevo instrumento para avanzar, para ir más allá y dar una mejor respuesta dentro de nuestras competencias a una nueva realidad: el aumento constante en el número de animales de compañía en Andalucía: 2,8 millones a finales del 2017, según los datos del Registro Central de nuestra consejería. Un hecho que nos obliga a insistir en una política que es una de nuestras prioridades: la promoción de una tenencia responsable a través de las campañas de sensibilización y concienciación de los propietarios y de la sociedad en su conjunto.

El Consejo, no le quepa la menor duda, va a jugar un papel fundamental en este trabajo, como también contaremos con su aportación en sus funciones consultivas en la nueva Ley de bienestar de los animales de compañía. Una norma que supondrá sin duda un salto esencial, un nuevo hito en el tratamiento del bienestar animal, acorde con los nuevos tiempos, y que tenemos —ya se lo digo— prácticamente terminada por parte de la consejería.

Es decir, que la Ley de Bienestar de los Animales de Compañía está prácticamente terminada. Una ley que va a garantizar el máximo nivel de protección para los animales de compañía. Una ley necesaria para avanzar, porque queremos ir más allá, y una ley que va a hacer frente, sin lugar a dudas, al maltrato de los animales de compañía. Porque debemos ser implacables ante prácticas que nos duelen y nos avergüenzan, y que no podemos tolerar en nuestra sociedad. Y es que existen todavía a nuestro alrededor demasiados casos de maltrato e incomprensibles sufrimientos infligidos a los animales de compañía. Y es por ello que desde la consejería, señoría, vamos a seguir trabajando con una prioridad: la tenencia responsable a través de las campañas que vamos a llevar a cabo y que vamos a realizar. En este sentido, no solo haremos las campañas sino también haremos realidad la Ley de Bienestar de los Animales de Compañía.

Nada más y muchas gracias.

## 10-18/POC-001287. Pregunta oral relativa al XLIII Curso de Acceso a Policía Local

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, propuesta por el Partido Socialista, relativa al curso de acceso a Policía Local.

Tiene la palabra el señor Sánchez Villaverde.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señora consejera, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, ESPA, es el centro de formación permanente dependiente de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil de la Consejería de Interior y Justicia de la Junta de Andalucía. Tiene como finalidad enriquecer el capital humano de los servicios de seguridad pública mediante su capacitación a través de la formación, la innovación y la excelencia, con el compromiso de mejorar la calidad de los referidos servicios. Por Resolución del día 19 de enero del 2018 de la Dirección General, se publicó el Plan Anual de Formación de la Escuela de Seguridad Pública para el curso académico 2018, en el que se contempla el diseño del contenido e impartición de los cursos de ingreso y capacitación de la Policía Local de Andalucía.

La Policía Local asume en sus respectivos municipios las funciones de prevenir y combatir la delincuencia, preservar la tranquilidad pública, mantener el orden y proteger los derechos fundamentales de las personas. Le corresponde, por tanto, garantizar el principio de igualdad e intervenir en situaciones de conflicto con absoluta imparcialidad y respeto a las minorías étnicas, sexuales, religiosas y culturales, teniendo en cuenta además las particulares condiciones de los grupos sociales más vulnerables —personas con discapacidad, personas sin hogar, etcétera—. Para ejercer dichas funciones de manera eficaz y eficiente es fundamental una formación constante, actualizada y de calidad.

Señora consejera, hay que destacar el gran trabajo que realiza la ESPA, gracias a su experiencia acumulada de más de treinta años y a su capacidad para avanzar y dar respuesta con sus acciones formativas a las nuevas realidades que hay que afrontar de un mundo en constante transformación.

El pasado día 18 de julio su señoría firmó con la Universidad de Sevilla un Convenio Marco de Colaboración en materia de formación, investigación y divulgación en el ámbito de la seguridad pública de Andalucía, con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de los profesionales que trabajan en esta área en la comunidad autónoma, y ampliar los conocimientos existentes en este ámbito, trabajando de la mano, en esta tarea tan importante y sensible, que afecta al conjunto de toda la ciudadanía.

El pasado día 2 de julio recibieron sus diplomas los agentes de la Policía Local que habían participado en el XLIII Curso de Acceso impartido por la ESPA, un requisito indispensable antes de incorporarse a sus respectivos destinos.

Por esta razón, señora consejera, le pregunto por el balance que hace el Consejo de Gobierno de la formación impartida en dicho curso.

Gracias, presidenta.

Gracias, señora consejera.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Villaverde.

Y tiene la palabra la señora consejera.

## La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, gracias por su intervención.

Cierto y verdad, y usted lo sabe bien porque ha sido alcalde durante muchísimos años, las policías locales de Andalucía desempeñan una labor esencial y fundamental.

La profesionalidad de las mujeres y hombres que las integran contribuyen sin duda alguna al bienestar, la convivencia y la seguridad de nuestros pueblos y ciudades. Unos agentes que, antes de incorporarse a sus destinos, como bien ha referido su señoría, tienen que realizar durante nueve meses 1.300 horas de enseñanzas teóricas, en las que se incluyen, además, prácticas en las plantillas de policías locales. Una formación de calidad que la imparte la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Una ESPA que es consciente de que cuando salgan los agentes deberán estar preparados para responder al ejercicio de sus obligaciones con las máximas garantías. De ahí su compromiso de excelencia y la continua adaptación de los contenidos docentes a las necesidades que demanda la ciudadanía. Un compromiso que ha convertido a la ESPA en un referente a nivel nacional, con unos extraordinarios profesores y expertos que pasan por ella.

Hay que decir que es así, como usted ha referido, la promoción que ha terminado en 2018 es la número 43, un ejemplo del buen funcionamiento que promoción tras promoción tienen como referente la ESPA para ir a la formación.

En este curso se ha profundizado en la formación en materia de violencia de género, una lucha con la que el Gobierno andaluz está firmemente comprometido. Los agentes han sido preparados para mejorar su capacidad, para detectar y prevenir posibles casos de violencia contra la mujer, y también han adquirido conocimientos para poder dar la mejor respuesta a las víctimas de la violencia machista. Unos contenidos, por cierto, que se volverán a actualizar a raíz de la recién aprobada ley de medidas para la prevención y protección integral contra la violencia de género que, como usted sabe, aprobó la semana pasada el Parlamento y que amplía los conceptos de víctima y refuerza la protección de las mismas.

Además, en la formación de la promoción que acaba de terminar, se han incluido materias novedosas, como la trata de seres humanos, abordando en especial las situaciones de explotación sexual o la actuación ante delitos de odio y contra la diversidad sexual. Estos agentes también han sido preparados para ac-



tuar ante situaciones como los casos de acoso escolar o de racismo, conductas que no deben tener cabida en una sociedad moderna, en una sociedad como la nuestra.

En definitiva, los 37 agentes de esta promoción han recibido una formación exigente y de excelencia, que les prepara para prestar el mejor servicio a la ciudadanía. Una preparación, por cierto, que no termina con este curso inicial por el que hoy me pregunta su señoría, sino que se prolonga a lo largo de toda la carrera policial, con cursos de actualización. Estas mujeres y hombres se vienen a sumar a más de cinco mil quinientos agentes que han pasado ya por la ESPA a lo largo de todos estos años y que tenemos, lógicamente, que felicitarnos por tener una Escuela de Seguridad Pública que imparte unos cursos de formación de tanta excelencia, de tanta calidad y, como decía al principio, también tenemos que alegrarnos por tener el mejor profesorado, tener los mejores expertos y expertas, que vienen, lógicamente, a enseñar y a formar a nuestros policías locales en Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

---

## 10-18/POC-001288. Pregunta oral relativa a sistemas de videoconferencia en los órganos judiciales de Andalucía

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también propuesta por el Grupo Socialista, relativa a sistemas de videoconferencia en los órganos judiciales de Andalucía.

Tiene la palabra la señora Ruiz.

La señora RUIZ RODRÍGUEZ

—Buenas tardes a todas y a todos.

Señora consejera, la Junta de Andalucía realiza una apuesta constante por la implantación de las nuevas tecnologías en los órganos judiciales de la comunidad, mejorando así de forma constante el servicio que se presta en Andalucía. Una de las actuaciones es consistente en la instalación de equipos de videoconferencia en las salas de vistas de los juzgados.

La Consejería de Justicia e Interior ha formalizado un contrato para instalar 57 nuevos sistemas de videoconferencia en las salas de vistas, que vienen a sumarse a la dotación existente ya en 456 salas de los juzgados andaluces. Esta medida supone una gran inversión por parte de la consejería, y que permite dar cobertura al ciento por ciento de las salas de vistas de Andalucía en las que se celebran juicios.

Estos nuevos sistemas se han distribuido en función de las necesidades de cada provincia y se vienen a sumar a las que ya eran disponibles en 456 salas andaluzas, con el objetivo de favorecer las actuaciones de los tribunales, evitando el desplazamiento de funcionarios, profesionales, testigos, peritos y técnicos.

Me gustaría resaltar que este equipamiento, además, asegura también la prevención de la intimidación en las declaraciones de menores, de víctimas o testigos protegidos, y que también se consigue evitar situaciones de riesgo en el traslado de reclusos o de menores bajo custodia.

Mi pregunta es, señora consejera, ¿qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la implantación de estos equipos en los órganos judiciales de Andalucía?

Muchísimas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, gracias por su intervención.

Efectivamente, como bien ha dicho, el Gobierno de Andalucía viene realizando un importante esfuerzo en el desarrollo tecnológico de la Administración de Justicia que, como saben, ha sido reconocido por el propio Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en su Memoria anual y en el día de hoy, cosa que yo he agradecido, también por el señor Ferreira. Se trata de una apuesta y de un compromiso adquirido por la Consejería de Justicia e Interior para mejorar las condiciones de trabajo en el ámbito judicial y para ofrecer un servicio a la ciudadanía cada vez mejor y de mayor calidad.

Por eso, algo ha dicho su señoría, hemos dado pasos, pasos firmes hacia el objetivo del nuevo sistema procesal, con la adjudicación del expediente de construcción de ese nuevo sistema y con el inicio de los trabajos del mismo por 20 millones de euros, pero también es verdad que hemos hecho ese esfuerzo inversor al que su señoría se refería, que nos ha permitido..., de 241.872 euros, adquirir 57 nuevos equipos, que ya están instalados y que, por lo tanto, lo que se puede decir es que ahora mismo en todas las salas de vistas de nuestra comunidad autónoma hay videoconferencia, y eso sin lugar a dudas mejora sustancialmente el trabajo a realizar. El dar cobertura al ciento por ciento de las salas de vistas de los órganos judiciales de nuestra comunidad es un salto cualitativo importante hacia delante.

Que, además, tiene beneficios, usted se refería a ello muy bien, y es que, lógicamente, vamos a tener la oportunidad de evitar desplazamientos, pero también va a haber oportunidad de evitar suspensiones de juicios como consecuencia de la oportunidad que brinda el que por videoconferencia se puedan celebrar y se puedan practicar distintas pruebas.

Y hay un tema importante, que lo reseñaba su señoría, que es la preservación también de la intimidad, la necesidad también en muchos momentos de preservar la intimidad a la hora de hacer las declaraciones correspondientes, y este, desde luego, es un sistema adecuado para que se pueda utilizar. Y va también, nosotros estamos convencidos, a evitar muchos desplazamientos de los menores, menores que están en centros de internamiento y que muchas veces tienen que desplazarse para alguna prueba o para la celebración de algún juicio.

En este sentido, ganamos en seguridad, facilitamos el trabajo también a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a nuestra Unidad de Policía Adscrita, que lleva los desplazamientos específicamente de los menores, y mejoramos todo lo que significa el hacer diario, que es mucho y bien, de la Administración de Justicia.

Por lo tanto, un paso más que damos en el ámbito tecnológico, fundamental, y que sitúa a Andalucía también ahí en la primera línea.

Nada más y muchas gracias.

**La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora consejera.

## 10-18/POC-001294. Pregunta oral relativa a valoración de las reuniones mantenidas con el ministro del Interior

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Popular, relativa a valoración de las reuniones mantenidas con el ministro de Interior.

Y tiene la palabra el señor Ferreira. ¿No?

El señor SALDAÑA MORENO

—Saldaña.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—El señor Saldaña, perdón.

El señor SALDAÑA MORENO

—Bueno. Gracias, presidenta.

Señora consejera, evidentemente, la preocupación por la seguridad ciudadana, por el tema del narcotráfico y también por la inmigración en el Campo de Gibraltar es algo que nos preocupa a todos, ¿no?. Usted ha asistido a varias reuniones con el recién nombrado ministro de Interior, en las que, bueno, pues se han planteado hacer unas determinadas actuaciones.

Es cierto que apenas hace dos días teníamos un conocimiento de unas actuaciones propuestas por la Secretaría de Estado de Seguridad, que bueno, en otros sitios haremos la valoración al respecto, pero sí me gustaría saber qué valoración hace usted de esas reuniones que se han tenido y, sobre todo, qué actuaciones concretas va a hacer, en este caso, usted dentro de sus competencias y va a hacer la Junta de Andalucía de apoyo a estos objetivos de mejorar la seguridad ciudadana, el narcotráfico y la inmigración en el Campo de Gibraltar.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Saldaña.

Tiene de nuevo la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, hemos hablado ya a lo largo de esta mañana de esta cuestión que usted plantea, y le diré que, efectivamente, hemos mantenido varias reuniones con el señor ministro de Interior, como también lo hacíamos con el anterior ministro de Interior, porque nuestra relación con el Ministerio de Interior siempre ha sido habitual de colaboración y de cooperación. Y, en este sentido, pues nada más constituirse el nuevo Gobierno pues efectivamente le planteé al ministro la necesidad de que nos viéramos, lo hicimos el pasado 26 de junio, y le planteé dos cuestiones, como se puede imaginar, de gran importancia. La primera de ellas sobre el hecho migratorio y la segunda sobre la lucha contra el narcotráfico. Y a la par, le pedí al ministro que se desplazara al lugar para que pudiera ver *in situ* la situación que acontecía y que había. En ese sentido, luego hemos tenido alguna otra reunión. Y el lunes pasado..., el lunes de esta semana, perdón, hemos tenido el Consejo Nacional de Seguridad, donde hemos estado todas las comunidades autónomas, y el ministro ha vuelto a incidir en algunas de las cuestiones que le planteamos. En ese sentido, hay que decir que el día 5 de julio, después de la reunión del 26 de junio, el ministro se desplazó a Algeciras, como le habíamos pedido, para, de primera mano, conocer la situación que había, ante la llegada masiva de personas a las costas gaditanas. Y ahí se comprometió a aplicar procedimientos de coordinación más eficaces por parte de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, y también a poner en marcha un centro de atención, el CATE, del que hemos hablado aquí hace un ratito, y que tendrá..., se hará realidad de inmediato.

Por lo tanto, el cumplimiento de su compromiso se va a hacer realidad: un centro que en un espacio..., se va a ubicar en un espacio del puerto de Algeciras, en los suelos de Crinavis, en San Roque, y en el que se va a ofrecer una atención integral a las personas migrantes que llegan a las costas de Cádiz.

En cuanto al tema de seguridad en el Campo de Gibraltar, el ministro de Interior, días más tarde, se desplazó —concretamente, el día 9— a La Línea. Allí mantuvimos varias reuniones. Una, exclusivamente con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, donde yo tuve la oportunidad también de participar; otra, con los alcaldes y la presidenta de la Diputación Provincial; y otra con la plataforma antidroga. En dichos encuentros, el ministro adquirió una serie de compromisos, en concordancia con aquello que le habíamos planteado. Y él mismo lo expresó con claridad en su comparecencia: va a haber más medios y más efectivos para luchar contra el narcotráfico, más medios para investigar el patrimonio de las organizaciones que llevan a cabo el narcotráfico, para atacar directamente a las fuentes de financiación; seguimiento del dinero, se va a agilizar por parte del Ministerio de Hacienda la legislación relativa a las narcolanchas, que prácticamente se van a declarar ilegales.

Y estos compromisos, yo lo que le puedo decir es que se están concretando. Y en ese sentido, también hemos conocido la reunión que la presidenta, Susana Díaz, mantuvo con el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez..., cómo la seguridad se va a reforzar de forma inmediata en el Campo de Gibraltar, con un plan especial de seguridad dotado de siete millones de euros: 5,5 van a ir destinados a efectivos policiales y el resto, 1,5 millones, a medios materiales.

Por tanto, hemos planteado compromisos; se han hecho los compromisos y se están ejecutando por parte del Gobierno de España y por parte del Ministerio en los dos elementos que le planteamos: migraciones y narcotráfico.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, le he dejado a usted cuatro minutos.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Bueno, espero poder tener cinco segundos por lo menos...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, luego le dejo réplica, pero le ruego que la réplica sea breve.

Tiene de nuevo la palabra el señor Saldaña.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señora consejera.

Mire, desde mi grupo no dudamos de las buenas intenciones del anterior ministro, de usted y del nuevo ministro, ¿no? Pero permítame que le haga una reflexión. Usted, cuando se reunía, según ha dicho, con el anterior ministro utilizaba siempre el presente del imperativo —«hágalo ya», «no parchee», «hágalo inmediatamente»— y ahora, con el nuevo ministro usted utiliza el futuro condicional —«se va a hacer», «se hará», «se ha comprometido»—. Entonces, entienda usted que hagamos... Y le pedimos una valoración de por qué ese cambio de actitud.

Y le digo por qué. O sea, el año pasado, por ejemplo, siendo el ministro de Interior Juan Ignacio Zoido, ante problemas que hubo de narcotráfico: «Interior refuerza este verano con más de ciento cincuenta agentes la lucha contra el narcotráfico en el Campo de Gibraltar», que eso es más que aumentar al ciento por ciento del catálogo. Y la respuesta fue: «La Junta no admitirá parcheos», esa fue la respuesta.

Pero es que resulta que ahora tenemos, de hace unos días, rescatados 380 inmigrantes en el Estrecho con servicios de atención desbordados, y usted, en lugar de salir a decir que «no admitimos parcheos» habla de que «se hará», «se va a comprometer», «lo hará mañana», «está todo comprometido». Entonces, entienda usted que la gente piensa que usted no está utilizando el mismo rasero con el Gobierno de España que con el Gobierno del Partido Socialista. Y eso no es una opinión, esos son hechos constatados de cómo usted reaccionó ante unas actuaciones concretas del Gobierno de España y cómo está reaccionando de una manera totalmente bondadosa y condescendiente ante las actuaciones del Gobierno del Partido Socialista.

Entonces, la valoración es: ¿cuándo va a exigir usted que se hagan esas actuaciones? ¿Le parecen un parcheo o no esos siete millones de euros que se han anunciado, cinco en materia de personal y 1,5 en materia de medios? ¿Le parece un parcheo que sea de aquí a final de año? Y, por otro lado, ¿qué actuaciones concretas va a hacer la Junta de Andalucía?

Es una pena que usted ya no tenga tiempo, porque se ha comido el tiempo en la respuesta anterior. Y espero que, evidentemente, de alguna manera... Bueno, espero que de alguna manera... Señor, ¿a usted le

está preguntando alguien? Lo digo porque es que aquí yo no sé con quién vengo a debatir. Si vengo a preguntarle a la...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, por favor.

Les ruego silencio, porque los turnos de palabra los da la presidencia, señor Villaverde. Le ruego silencio. Pero respete al que está hablando, si yo le he dejado más tiempo a la consejera, la que tiene que determinar si procede..., a mí, dejar más tiempo al diputado..., es cosa mía.

El señor SALDAÑA MORENO

—Es que este señor... Este señor se pone muy nervioso, pero yo no entiendo el porqué. Tranquilícese, relájese.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues señor Villaverde, yo le ruego por favor.

Pero señor Saldaña, por favor, le voy a ir diciendo que por favor... Estoy siendo, hoy por ser la última comisión del primer periodo de sesiones..., todos ustedes me conocen, saben que soy más estricta con los tiempos, y hoy estoy siendo más benevolente, pero le ruego por favor que nos respetemos, ya que hoy me estoy excediendo en el tiempo.

El señor SALDAÑA MORENO

—No, yo voy a terminar ya.

Yo, simplemente..., que el hecho de que sea la última comisión no quiere decir que el señor Villaverde se tome esto como si fuera una fiesta de fin de curso, que es lo que está le pasando. Entonces...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Saldaña, le ruego que se limite a concluir la pregunta, por favor.

El señor SALDAÑA MORENO

—Es que le encanta a usted generar polémica, señor, le encanta a usted generar polémica.

La pregunta es muy concreta. ¿Qué valoración hace en relación a las actuaciones del Gobierno de España y por qué fue tan beligerante, y por qué ahora es tan laxa con las actuaciones del Gobierno de España? Es tan sencillo como eso.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra la señora consejera.

Le ruego, por favor, brevedad.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, yo lamento mucho que usted no haya estado en la comisión y haya venido solo a hacer esta pregunta, y quiere decir es que usted lo que ha demostrado con lo que ha dicho es que no se ha enterado de nada. Como no ha estado, no se ha enterado. Usted, en este caso, es un perfecto analfabeto de lo ocurrido en la comisión, porque usted no ha estado presente en ella.

Por lo tanto, no haga usted el juego fácil de los verbos absurdos, porque aquí hay una cuestión que es clara: se ha comprometido por parte del Gobierno un centro de atención temporal. Y se comprometió el día 5, y en menos de un mes lo vamos a tener hecho realidad. Escuche usted, porque si usted se pone a hablar lo que está usted demostrando es que no le importa la pregunta absolutamente nada, que a lo único que ha venido es a insultar y a descalificar, que es a lo que siempre viene a la comisión. Viene el último y viene a provocar.

Por lo tanto, ante las provocaciones, ¿sabe lo que voy a hacer? Como todo lo que usted ha dicho es manifiestamente incierto, falso, y este Gobierno hace lo que debe hacer y exige aquello que debe exigir... Y no saque usted más recortes de prensa para utilizarlos torticeramente, que es lo único que hace... ¿Ve usted cómo usted también habla? ¿Para qué se mete usted con mi compañero, si usted hace lo mismo?

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por favor, vamos a intentar respetarnos.

Yo creo que, en la última comisión del primer periodo de sesiones, no procede, yo creo... Estamos todos con ganas de vacaciones y ganas de descansar.

Yo, señora consejera, le ruego por favor que concluya.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Yo voy a terminar...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y, por favor, les pido por favor que nos respetemos. Les pido, por favor, que nos respetemos, no me haga que..., hacerle que se vaya de la sala. Entonces vamos a respetarnos, por favor, que la consejera concluya, pero...

Señora consejera, ¿ha concluido?



La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—No, no, señora presidenta.

Estaba intentando explicar a una persona que se pone a hablar con otro diputado para no escuchar. Entonces, esto es difícil, por eso el tiempo pasa.

Y en ese... ¿Lo ve, señoría? Usted tiene la capacidad de hablar y escuchar a la par, pues bien.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, vamos a centrarnos... Por favor, vamos a centrarnos en responder a la pregunta, señora consejera, sin hacer ya más alusiones a cuestiones personales por parte de nadie.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Mire usted, señoría, si usted va a escuchar...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Si no, corto la palabra...

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Si usted va a escuchar, pues le diré que el centro de atención temporal en muy pocos días va a estar abierto.

Por lo tanto, un compromiso que le habíamos solicitado al Gobierno de España y que va a cumplir en un mes, en un mes. Y eso es exigir, y si no hubiera cumplido, pues se lo hubiéramos demandado con la misma contundencia con la que se lo demandábamos al Gobierno anterior. Pero es que cumple, esa es la diferencia: unos no cumplían, y otros cumplen con prontitud aquello a lo que se compromete.

Y por otra parte, aquí no hay ningún parcheo, señoría, hay recursos y va a haber medios y efectivos. Y si no los hay, los demandaremos y lo diremos, porque nosotros decimos siempre lo mismo. Los que no hacen eso son ustedes, en este caso fundamentalmente usted, que siempre viene a provocar a esta comisión y a aportar poco.

## 10-18/PICC-000001. Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a bolsa de personal interino para la Administración de Justicia en Andalucía

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, concluimos. La última pregunta, propuesta por el Grupo Parlamentario Podemos, es una pregunta de iniciativa ciudadana en comisión, relativa a la bolsa de personal interino para la Administración de Justicia de Andalucía.

Tiene la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, esta es una pregunta asumida por el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, de iniciativa ciudadana, formulada por don Daniel Sánchez Bernal.

En su escrito él pregunta —por resumir, porque son como cuatro preguntas en una relacionadas con el tema—, cuándo se va a promover la nueva convocatoria de la bolsa; por qué se han tardado dieciséis meses en finalizar el procedimiento; qué obstáculos podrían impedir la nueva convocatoria, y si se ha creado grupo de trabajo para formalizar la nueva convocatoria.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, las bolsas de interinos están constituidas y funcionando, como bien saben, desde enero de este año 2018. Un procedimiento que se convocó en marzo del 2016 y que finalizó con la constitución definitiva de las bolsas mediante resolución de 12 de diciembre de 2017, y el posterior llamamiento a los 10 días de su constitución, es decir, un total de 18 meses. Para las actuales bolsas se llegaron a presentar más de 5.000 solicitudes. Se trata de un proceso de concurrencia competitiva, muy garantista con los derechos de los solicitantes, y se les da participación a las organizaciones sindicales a través de las Comisiones Paritarias de Baremación en cada provincia.

Estamos ante un proceso compuesto por varias fases, donde se realiza de forma exhaustiva la comprobación de la baremación de los méritos de cada participante, y donde se procede a dar plazo de alegaciones

en varios momentos a los interesados. Todo ello implica un trabajo extraordinariamente complejo donde se implican muchos recursos materiales y humanos, y que conlleva unos tiempos mínimos de gestión. Por ello, habiendo sido constituida la bolsa actual hace solo unos meses, resultaba necesario un periodo prudencial hasta nueva convocatoria, más aún cuando existe petición expresa..., cuando no existe petición expresa de convocar por parte de las propias organizaciones sindicales.

A día de hoy estamos trabajando para la constitución de las llamadas listas de reserva previstas en la Orden reguladora de las bolsas, que son aquellas listas conformadas por los opositores que han aprobado algún ejercicio de las últimas oposiciones. Estas listas se constituyen para el caso de que se agotaran las bolsas en alguno de los cuerpos. Ya se han mantenido varias reuniones de trabajo con las organizaciones sindicales y procederemos a publicar la correspondiente resolución de inmediato, señoría. Es voluntad de la consejería abreviar los plazos de gestión, que creemos fundamental. Y por ello vamos a hacer todos los esfuerzos para que, desde el consenso, podamos llegar a una regulación que simplifique el procedimiento de tramitación sin que se pierdan garantías.

Desde octubre del 2017, en diversas reuniones mantenidas con las organizaciones sindicales, les hemos trasladado la necesidad de crear un grupo de trabajo en el seno de la Mesa Sectorial de Justicia. La última vez se lo planteamos el 6 de junio, precisamente para trabajar en ello. En cualquier caso, ya le digo que nuestro objetivo es llegar a un acuerdo y, también, efectuar el próximo mes de octubre la nueva convocatoria, pero mientras tanto a ver si llegamos a un acuerdo para ver si simplificamos la tramitación y podemos todos llevar a cabo el trabajo.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Tiene de nuevo la palabra la señora Gutiérrez.

## La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos, ha ido..., su respuesta ha ido en la línea más o menos de lo que yo iba a plantearle desde el grupo parlamentario. Porque, efectivamente, somos conscientes de los problemas que ha provocado el que se hayan presentado tantísimos participantes, y que ha habido plazo de alegaciones, documentación errónea, y que eso ha dilatado muchísimo el procedimiento. Lo que sí es cierto es que como tanto Sevilla, Huelva y parece que Cádiz también, los cuerpos de gestión y de tramitación están prácticamente agotados en su totalidad, bueno pues hemos querido asumir la pregunta de este ciudadano —como no podía ser de otra manera—. Y nuestra intención no era más que trasladarle la importancia de agilizar esos trámites para que no se tarde 18 meses en constituir una bolsa de trabajo. Y espero hacerle llegar y que..., lo de la lista de reserva que ha dicho usted para los opositores que se va a constituir.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Tiene de nuevo la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Estamos totalmente de acuerdo, señoría, en lo que plantea. Y lo que nosotros queremos es compatibilizar la mejora en los tiempos para acortarlos sustancialmente, con las máximas garantías, en la aplicación de los principios de mérito, capacidad y en el respeto a los derechos de los participantes. Pero tenemos que ir a un nuevo sistema, porque la tramitación se alarga demasiado y también las personas están esperando.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno. Muchas gracias.

Finalizamos esta primera parte despidiendo a la señora consejera. Y no nos movemos mucho por llevar a cabo las proposiciones no de ley de la forma más rápida posible.

Bueno, señora consejera, pues, en nombre de la comisión, que tenga usted un feliz verano.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR

—Igualmente para toda la comisión, señora presidenta.

Que tengan ustedes, señorías, un feliz verano.

[Receso.]

## 10-18/PNLC-000211. Proposición no de ley relativa a la progresiva ampliación de la Planta Judicial en Andalucía

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A ver, señorías, yo les ruego..., ser un poco maleducada y rogar que nos sentemos todos, pero es que hay algunos diputados que tienen que coger el transporte pronto y entonces pues me ruegan celeridad.

Les pido, que, en fin, por solidaridad con sus compañeros, pues que los turnos de intervención sean lo más escuetos posible, ¿vale?

Venga, empezamos, tiene la palabra...

Empezamos con la primera proposición no de ley, relativa a la progresiva ampliación de la Planta Judicial en Andalucía, propuesta por el Partido Popular.

Tiene la palabra la señora Ruiz-Sillero.

### La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Buenas tardes. Muchísimas gracias, señora presidenta.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Popular defiende esta proposición no de ley relativa a la ampliación de la Planta Judicial en Andalucía.

Como se sabe perfectamente, esta ampliación del número de juzgados en Andalucía se tiene que hacer en coordinación con el Gobierno de la Nación y la comunidad autónoma.

El Gobierno del Partido Popular, presidido por Mariano Rajoy, fue muy sensible con las necesidades de Andalucía, y por eso en el año 2018 han entrado en funcionamiento hasta 18 nuevos juzgados, han entrado en funcionamiento de manera paulatina en este año 2018 y los últimos entrarán en funcionamiento el 30 de noviembre.

Como somos conscientes desde el Partido Popular que hacen falta nuevos juzgados en Andalucía, por eso presentamos esta proposición no de ley, que nos gustaría que se aprobara por unanimidad de todos los grupos políticos, ya que todos somos sensibles de las carencias y de las necesidades de la justicia, tanto de la creación de nuevos órganos judiciales, como son el objeto de esta proposición no de ley, como a su vez también somos conscientes de que la Consejería de Justicia e Interior pues invierta lo necesario, dotando de todos los medios que sean necesarios para la entrada en funcionamiento de estos nuevos juzgados.

Por ello, lo que traemos en el día de hoy es la creación de cinco nuevos juzgados, tres de ellos para la provincia de Cádiz y dos para la provincia de Huelva. En concreto, solicitamos que la Consejería de Justicia e Interior eleve la propuesta del Ministerio de Justicia de la creación del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Chiclana, lo cual me alegraría mucho, ya que soy de dicha localidad, de Chiclana; el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Sanlúcar de Barrameda, y el Juzgado de Primera Instancia Instrucción número 4, de San Fernando. Estos referidos a la provincia de Cádiz respecto a la provincia de Huelva, pues solicitamos que se eleve la solicitud de creación del Juzgado número 6 de Ayamonte y del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de La Palma del Condado.

Viene justificado perfectamente en la exposición de motivos el porqué de esta necesidad, de esta creación, al menos de estos juzgados con carácter urgente en Andalucía, en la provincia de Cádiz y en la provincia de Huelva, e, incluso, en las memorias del Tribunal Superior de Justicia Andalucía, ya desde el año 2016 se recoge que es necesario crear, al menos, estos juzgados, que son los que están más colapsados en las localidades.

Por tanto, es lo que traemos en el día de hoy para la defensa. Solicitamos que todos los grupos políticos apoyen esta propuesta y, por supuesto, también pedimos en un segundo punto de esta proposición no de ley que la Consejería de Justicia e Interior realice las consignaciones presupuestarias necesarias para dotar adecuadamente a los órganos jurisdiccionales andaluces existentes y a los de reciente creación de las infraestructuras de personal debidamente formado de los medios materiales y tecnológicos necesarios.

Todo ello, la creación de estos nuevos juzgados estaba perfectamente consensuada con el anterior Gobierno del Partido Popular, y así también estuve personalmente en una reunión con el secretario de Estado de Infraestructura, don Antonio Dorado. Por tanto, esperamos que ese mismo compromiso del actual Gobierno de la Nación, pues siga ese compromiso con la creación de estos nuevos juzgados.

Muchas gracias.

## El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz-Sillero.

Al no haber presente ningún miembro de Izquierda Unida, por el Grupo de Ciudadanos y por un tiempo de cinco minutos tiene la palabra la señora Bosquet.

## La señora BOSQUET AZNAR

—Bueno, pues muy brevemente.

Para no dar datos que ya se han dicho por parte de la proponente, bueno, anunciar desde los inicios que este grupo parlamentario votará que sí a esta propuesta, porque entendemos que, bueno, que es necesario no solamente quizás únicamente los juzgados que se citan aquí, que todos se refieren a la población de Cádiz, sino qué duda cabe que al resto que también sean necesarios a lo largo de la geografía andaluza.

Y es verdad que si ahora, en fin, como se dice, pues se han aumentado recientemente los juzgados, también es necesario que esta consejería pues los dote de personal y de recursos.

La necesidad de las mejoras en las infraestructuras, pues bueno, qué duda cabe, creemos que es una reivindicación antigua y reiterada por todos los operadores jurídicos. La verdad es que una obviedad.

Es también obvio que se hace necesaria la creación de nuevos juzgados que agilicen los procedimientos y palíen pues esa demora. Le voy a dar unos cuantos datos, pero por no extenderme mucho, que se tomaba en cuenta el reciente Informe sobre el Estado de la Justicia, publicado por la Unión Europea, pues si hablamos de la inversión en España en justicia pues ha descendido en los últimos años y estamos hablando de 80 euros por persona, frente, por ejemplo, a los 200 de Luxemburgo o a los 150 de Alemania.

Hablamos de una justicia demorada en exceso, hablando de hasta retrasos de 200 días en primera instancia o hasta 400 días en tercera instancia; es decir, estamos hablando de años.

Hay muchas provincias, que no la voy a enumerar por no excederme, que son necesarios no solamente como se dice aquí la creación de esos, sino también dotar a los que ya hay de todos los recursos y las cuestiones necesarias.

Habría mucha más cosas que habría que explicar, pero, bueno, por no excederme y por respeto, que hemos dicho que no íbamos..., pues, nada más.

## El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bosquet.

Por el Grupo Parlamentario de Podemos, tiene la palabra la señora Gutiérrez.

## La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en cuanto al debate que tenemos respecto a la PNL del Partido Popular, evidentemente, desde el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía es obvio que vamos a apoyar la progresiva ampliación de la planta judicial en Andalucía, lo que pasa es que nos gustaría plantear una enmienda *in voce* al texto que presenta, porque si bien consideramos que la justicia, además ya hemos tenido ocasión de verlo durante esta comisión, que la justicia es la asignatura pendiente, y es una opinión que compartimos todas las presentes que requiere de una reforma estructural que la haga digna y propia del siglo XXI, si bien es cierto que, compartiendo el análisis o el diagnóstico que se hace de la falta de órganos judiciales que tenemos en nuestra comunidad autónoma que evitaría así el colapso, ¿no?, y la dilatación que al final no hace más que ir en perjuicio del propio ciudadano o ciudadana. Desde nuestro grupo parlamentario vamos a apoyar cualquier medida que suponga ampliar esa planta judicial y, a su vez, que la consejería tenga que dotar a la planta judicial de los correspondientes recursos humanos y materiales que sean necesarios, pero siempre y cuando se tenga en cuenta, creemos que es oportuno, el texto que vamos a presentar como enmienda *in voce*, que no es otro que añadir, dentro del punto 1, después de los juzgados concretos que menciona el Grupo Parlamentario Popular, decir «sin perjuicio de aquellas otras que estime conveniente solicitar la Consejería de Justicia e Interior, de acuerdo con el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía». Porque creemos que si se plantea una iniciativa de este calado no debe limitarse tan solo a estos cinco juzgados que mencionan o que se explicitan en la iniciativa, sino que hay que ampliarlo y hay que tener en cuenta otros órganos de nueva creación que pueda querer solicitar la Consejería de Justicia e Interior, de acuerdo con las recomendaciones y en la memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Muchas gracias.

## El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Cuando usted pueda, pues le pasa a la Mesa la enmienda *in voce*.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Latorre.

El señor LATORRE RUIZ

—Sí, gracias, señor presidente. Muy brevemente.

Bueno, lo primero de todo decir que el Grupo Parlamentario Socialista está sorprendido, muy sorprendido, de que el Partido Popular presente una iniciativa de estas características. Y me voy a explicar. Miren, el Partido Socialista lleva desde que comenzó esta legislatura —por no poner la anterior que este que les habla no estaba..., no era diputado en este Parlamento—, llevamos tres años y medio, casi cuatro años, reclamando al Gobierno de España la creación de nuevos juzgados. De hecho, han sido innumerables, las innumerables ocasiones que se ha discutido aquí; lo sabe bien el portavoz del Grupo Popular, quizá lo conozca menos la señora Ruiz-Sillero, porque no pertenece a esta comisión; pero ya le digo, señora Ruiz-Sillero, que esto ha sido una petición, comisión tras comisión, por parte del Grupo Socialista, de cara al Gobierno de España, en su momento presidido por el Partido Popular y ahora por el Partido Socialista, una petición razonable, que veníamos haciendo de forma insistente en todas las comisiones, entre otras cosas porque todo el mundo reconoce..., al igual que todo el mundo reconoce ya que Andalucía está infrafinanciada, todo el mundo reconoce ya que a esta tierra le hacen falta nuevos juzgados. ¿Por qué nos sorprende esta iniciativa? Porque, bueno, es la primera vez, en tres años y medio, que el Partido Popular presenta una iniciativa para crear nuevos juzgados. Qué casualidad, ¿verdad?, que se hace con un..., en este caso, con un gobierno del Partido Socialista en La Moncloa, ¿no?

Nos resulta curioso también el primer párrafo, ¿no? Ponen: «Desde hace años, el Tribunal Superior de Justicia, colegios profesionales, funcionarios, jueces, fiscales, letrados de la Administración de Justicia, vienen solicitando la ampliación de la planta judicial en nuestra comunidad». Es decir, todos menos ustedes, que se acaban de sumar ahora, ¿verdad? Ustedes se suman ahora, cuando hay un gobierno del Partido Socialista. Por tanto, yo, hombre, lo que les digo es: bienvenidos, ¿verdad?, bienvenidos a la petición de todos los grupos políticos, excepto el Partido Popular, que llevamos pidiendo más jugado durante tres años y medio, y que ahora ustedes se suman. Así que bienvenidos, de verdad; estamos contentos y alegres de que ustedes se sumen a esta petición para Andalucía. Es verdad que lo hacen para un gobierno del Partido Socialista, pero bueno, no nos importa, siempre que le venga bien a esta tierra, nos alegramos de que ustedes se sumen a las peticiones.

Y una segunda cuestión —y voy a ir terminando, porque he dicho que iba a ser muy breve—: un gobierno sensible, que dice usted en la exposición de motivos, cuando nos dan dieciocho juzgados, de una petición bastante más amplia por parte de la Consejería de Justicia, pues la sensibilidad no sé dónde está, porque además, llevamos reclamando desde el año 2011 y el decreto de creación de nuevos juzgados es en el año 2017, es decir, se han tirado ustedes seis años para crear dieciocho nuevos juzgados en Andalucía, que teniendo en cuenta que somos más de ocho millones de habitantes, tampoco es que sea algo extraordinario.

Y luego, claro, hablan ustedes..., siempre lo ponen como coletilla, ¿no? «Y que la Junta aporte todo lo que sea necesario, dentro de sus competencias», ¿verdad?, «recursos materiales, infraestructuras...». Mire, la consejera Rosa Aguilar, la señora Aguilar ya ha anunciado —porque están en marcha, entre otras cosas—, que la Junta está invirtiendo, no que vaya a invertir, está invirtiendo ya 5,4 millones para la puesta en marcha de estos dieciocho nuevos juzgados en Andalucía.



Y termino; miren: nosotros sí somos coherentes, a nosotros nos parece estupendo que se pueden crear juzgados en Chiclana de la Frontera, en Ayamonte, en Sanlúcar de Barrameda, en San Fernando o en La Palma del Condado; entre ellos pueblos de..., uno de los pueblos, el de la señora Ruiz-Sillero. Nos parece bien que se creen juzgados, nuevos juzgados, en estos municipios, perfectamente, que son de Cádiz y de Huelva. Pero nosotros también queremos que, en este caso, el Gobierno de España cree nuevos juzgados en Andalucía, también en el resto de provincias, conforme a lo que ha dicho siempre el Tribunal Superior de Justicia Andalucía. Por eso, por eso a nosotros nos parece bien esta iniciativa, pero presentamos una enmienda, que la hemos registrado, que lo que viene a decir es que, oiga, vamos a pedir los juzgados de acuerdo a la petición que hace el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que, como ustedes comprenderán, es el órgano de gobierno de los jueces en nuestra comunidad y es el órgano que mejor puede conocer cuál es la realidad de la planta judicial en nuestra comunidad.

Por tanto, insisto, nos parece bien esta iniciativa, bienvenido al Partido Popular a la reclamación al Gobierno de España, gobierne quien gobierne, ¿verdad?, gobierne quien gobierne; nosotros somos coherentes. Evidentemente, vamos a aprobar esta iniciativa, porque somos coherentes, porque lo que pedíamos antes de ayer, lo pedimos hoy y lo volveremos a pedir mañana. Y sin lugar a dudas, esperemos que el Partido Popular al menos acepte la enmienda que hemos presentado, que insisto, es de sentido común.

Muchísimas gracias.

## El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Latorre.

Antes de continuar con el debate, preguntarle a los grupos si hay algún problema por aceptar la enmienda *in voce* hecha por el Grupo Parlamentario de Podemos. Ninguno. Pues se someterá, llegado su momento a votación.

Y, señora Ruiz-Sillero, antes de darle la palabra, pues también decirle o recordarle de que se pronuncie sobre tanto la enmienda *in voce* como las dos enmiendas presentadas por el Grupo Socialista.

Muchas gracias.

## La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor vicepresidente.

En primer lugar, pues agradecer el apoyo de esta propuesta al Grupo de Ciudadanos y al Grupo de Podemos. Y anuncio que la enmienda *in voce* del Grupo de Podemos nos parece magnífica, porque completa aún más esta propuesta, ya que se apoya la creación de estos cinco juzgados, tres en la provincia de Cádiz —los referidos a Chiclana, Sanlúcar y San Fernando—, y dos a la provincia de Huelva —referidos a Ayamonte y a La Palma del Condado—. Y la completa, esta proposición no de ley, porque se pide a la Consejería de Justicia e Interior que se eleve esta petición al Ministerio de Justicia, de estos cinco juzgados, que son una necesidad, pedida por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en su memoria del año 2016 y siguientes. Y además, que la propia Consejería de Justicia e Interior, si tiene a bien completar el número de juzgados,

por supuesto, de otras provincias, por supuesto el Partido Popular lo acepta y nos parece una magnífica idea. Las dos enmiendas del Partido Socialista las rechazamos, porque son en la línea de su ambigüedad continua, que no quieren que se concrete nada por parte de la Junta de Andalucía.

Y, brevemente, contestarle al portavoz del Partido Socialista, que esta es una propuesta muy trabajada, y así se lo quiero agradecer a la diputada Rosalía Espinosa, pues con todo, tanto con el anterior Ministerio de Justicia y, como he dicho, con el secretario de Estado, don Antonio Dorado, a la que yo también asistí a varias reuniones mantenidas, y en coordinación con todas las localidades; agradeciendo también así toda la disposición y todas las disponibilidades para la creación de estos juzgados por parte del alcalde de Ayamonte, Alberto Fernández, y por parte del alcalde de La Palma del Condado, don Manuel García, y también por los representantes del Partido Popular en las localidades gaditanas de Chiclana —de la que he dicho que es mi ciudad—, de San Fernando y de Sanlúcar de Barrameda, en esa plena coordinación y disposición del Partido Popular. Y le recuerdo también, le quiero explicar al representante del Partido Socialista que, como esta propuesta viene trabajándose desde hace mucho tiempo, lo que sucedió fue una moción de censura inesperada; nadie iba a augurar ese cambio de gobierno, y estos juzgados estaban consensuados para crearse con el Ministerio de Justicia del Partido Popular. Por eso se ha mantenido. Y si el anterior gobierno del Partido Popular ya le había dado el visto bueno a la creación de estos juzgados, creo necesario que el nuevo gobierno, que ha llegado de manera imprevista, pues también los apruebe y todos aquellos que sean necesarios en Andalucía. Y reiterar mi agradecimiento al apoyo, tanto del Grupo Ciudadanos como del Grupo Podemos, y trasladar mi plena satisfacción, en nombre del Partido Popular, porque se haga realidad la creación de estas nuevas sedes judiciales, que vengan a paliar pues la gran carga de trabajo que tienen los juzgados de estas cinco localidades andaluzas.

Muchísimas gracias.

**El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora Ruiz-Sillero.

## **10-18/PNLC-000233. Proposición no de ley relativa a la creación del Servicio de Información a la Ciudadanía y Coordinación Administrativa en Materia de Desahucios en la Consejería de Justicia e Interior, con experiencia piloto en el partido judicial de Granada capital**

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía. Y es relativa a la creación del Servicio de Información a la Ciudadanía y Coordinación Administrativa en Materia de Desahucios en la Consejería de Justicia e Interior, con experiencia piloto en el partido judicial de Granada.

Para exponerla tiene la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues ya teníamos muchas ganas, desde el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, de poder traer esta iniciativa a la comisión. Entendemos y compartimos con los compañeros, los funcionarios del partido judicial de Granada capital, que han puesto en marcha un protocolo de actuación allí..., entendemos y compartimos que no es razonable que, en una sociedad democrática, el servicio judicial acuda asistido de una enorme dotación policial a cumplimentar un mandato judicial, ante la desesperación de quienes se ven ante un desalojo sin haber podido agotar previamente todas las posibilidades y recursos sociales disponibles.

¿Cómo se lleva a cabo...? Cuando hay un mandato judicial, la comisión judicial, con el auxilio habitual de la Policía, se persona en la vivienda, desaloja de la vivienda a las personas que viven allí, cambian la cerradura, dan la nueva posesión y se marchan, dejando en muchísimas ocasiones materialmente en la calle y sumidos en la desesperación a unas personas que en muchísimas ocasiones no saben, ni entienden lo que está ocurriendo.

En definitiva, el fin y el objetivo de esta proposición no de ley que traemos hoy aquí es el poder poner en marcha, como planteamos, un protocolo de actuación, una experiencia piloto, en el partido judicial de Granada capital, a fin de poner en marcha básicamente un servicio, una coordinación entre las administraciones implicadas que impida una actuación..., o sea, que favorezca la actuación interdisciplinar, de manera que se dé respuesta a las personas que sufren los desahucios. Cuando se interpone un proceso hipotecario o se señala un desahucio, consistiría en dar noticia de la existencia del mismo y de las personas a las que les afecta, siempre previo su consentimiento, por supuesto, al Servicio de Información y Coordinación de Desahucios, de cara a que este lo traslade a los servicios sociales correspondientes, planteando que en aquellos lugares en que la población sea de más de 20.000 habitantes se encargase el ayuntamiento, y si fuera de menos de 20.000 habitantes se encargase la diputación provincial.

En definitiva, es un servicio de información a la ciudadanía para evitar, simplemente, que se vean en la calle sin una alternativa y sin un recurso propio. Hemos de tener en cuenta que los desahucios, muchísimas veces y desgraciadamente, afectan a menores, a personas impedidas, a personas con discapacidad. Y creo

que es una responsabilidad compartida por toda la sociedad el conseguir esta coordinación entre todas las administraciones implicadas para que el perjuicio sea el menor posible, dado que los episodios de..., o sea, los desahucios en sí sabemos como ciudadanía y somos conscientes de que provocan en muchísimas ocasiones ansiedad, depresión, incluso riesgo de suicidio.

Es cierto que las iniciativas que ponen en marcha estos compañeros en Granada es fruto de un acuerdo con el decano de la ciudad y del ayuntamiento, y del alcalde del ayuntamiento. Se ha demostrado que ha sido un éxito y una de las grandes noticias que puede suponerle al Gobierno es que se ha demostrado que supone un coste cero, y ya llevan con ello desde hace más de cinco años.

En definitiva, que podamos evitar situaciones... Yo siempre, muchas veces recuerdo uno de los casos que más llamaron la atención a mí en los juzgados, porque desgraciadamente es una de las tareas que me ocupan, y es la de una madre que llegó al juzgado a preguntarnos por qué había llegado a su vivienda, y efectivamente estaba desalojada. No podía acceder a la misma, los habían desahuciado, y estaban en el hospital Virgen del Rocío con su hija, que estaba enferma. Y no había tenido noticia alguna. Y cuando salieron del hospital se encontró con que habían desalojado la vivienda. Yo creo que esas situaciones nos toca intentar evitarlas, creo que eso no podemos consentir que pasCreo que el procedimiento judicial, por supuesto, hay que respetarlo, creo que hay que garantizar los plazos, pero creo que esta iniciativa de estos compañeros de Granada viene a demostrar que con voluntad política, sin coste alguno, podemos hacer que las administraciones implicadas —servicios sociales y la de justicia— estén lo suficientemente coordinadas como para que las situaciones de desamparo sean las menores posibles.

Y por ello también queríamos plantear que hemos llegado a una transaccional con el Partido Socialista, que le pasaré ahora el texto al letrado para no leerla, porque es un poquito larga y ya todos los grupos están al tanto del texto. Y, en definitiva, que espero que podamos aprobarla por unanimidad, y que, efectivamente, se cree esta experiencia piloto de la mano de estos funcionarios, que ya llevan desempeñándola, pero ahora ya oficialmente en Granada, para que, una vez que se ponga en marcha y vea que va a ser todo un éxito, pues se cree ya oficialmente el Servicio específico de atención a la ciudadanía y de coordinación administrativa en materia de desahucios y procedimientos hipotecarios en toda Andalucía en el resto de las provincias.

Muchas gracias.

## El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Por los grupos no proponentes, y por Ciudadanos, tiene la palabra la señora Bosquet.

## La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, la verdad es que la proposición no de ley es una proposición no de ley tengo que decir que bastante bonita, que eso es cierto. La verdad es que es loable la labor que están haciendo los funcionarios de la Administración de Justicia de Granada. Sí es verdad que la vemos quizás un poco..., porque estamos dándoles

una encomienda a los funcionarios de Justicia que más que nada..., por el contenido propio de la proposición no de ley, debiera ser más que nada de Igualdad y Políticas Sociales, ¿no? Porque aquí estamos hablando dentro del término de Justicia y se trata, como bien ha dicho también la proponente, lógicamente, de respetar los procedimientos judiciales. Y entonces es verdad que la situación es un poco rara.

Y es verdad que, bueno, cita la propuesta la implicación de los juzgados y de los servicios sociales de la Junta de Andalucía competentes en la materia como partes intervinientes. Entendíamos que, por ejemplo, tampoco estaría de más el que se aportara también la colaboración de los colegios de abogados, porque es verdad que hay muchos colegios de abogados que cuentan con un turno de oficio de asistencia gratuita específicamente para el hipotecario. Y hay varios ayuntamientos donde se ha firmado un convenio entre los colegios profesionales y el propio ayuntamiento. Y es verdad que estos servicios de información y demás deben llevarlos a cabo los abogados de ese turno de oficio, informar a sus clientes, máxime cuando estamos hablando de personas que pueden tener problemas, sobre todo, de índole económica.

Es verdad también que cualquier procedimiento de desahucio cuando se produce ese lanzamiento..., pues bueno, muchas veces cuando acompaña a lo mejor el procurador, él mismo puede tener la potestad, en virtud de ver cómo pueda ser la situación más o menos delicada, informando a su cliente, de solicitar un aplazamiento. Y entonces en ese caso se pone en funcionamiento... Y cito por ejemplo lo que ocurre en Córdoba, por ese convenio de colaboración que existe con el ayuntamiento, pues a partir de ahí se pone en conocimiento del área de Servicios Sociales, y ante una situación extrema pues se les busca sitios donde realojarse o cualquier otra situación.

También quisiera hacer referencia, porque yo creo que es algo que se obvia en la PNL, que el 1 de marzo de 2016 se firmó un convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía, el Consejo General del Poder Judicial y la Federación Andaluza de Municipios para crear precisamente un protocolo que lo que viene a recoger es el espíritu de esta proposición no de ley. Y ese convenio se prorrogó hasta 2017, y es verdad que tenía vigencia hasta el 1 de marzo de 2018. Y la verdad es que, a fecha de ahora, no consta que se haya vuelto a prorrogar ese convenio, por lo que entendemos que ahora mismo todavía está derogado y no está vigente. Y es verdad que ese protocolo que, como digo, se coge de referencia precisamente para paliar estas situaciones, pues parece ser que ha dejado mucho que desear, y no porque lo diga yo, sino porque lo dice el propio informe del defensor del pueblo andaluz en el año 2017.

Es verdad que en cuanto el objeto de análisis de esta proposición no de ley, pues el servicio judicial de desahucios acude con dotación policial... No siempre, acude con dotación policial porque lo pida la parte, porque lo pida cualquiera de las partes, en este caso el demandante, no siempre se acude con dotación policial. Y precisamente es porque..., cuando se solicita la dotación policial es porque se prevé que pueda haber algún tipo de conflicto, si no, normalmente no se solicita.

Es verdad que en este procedimiento no hay ningún otro tipo de Administración en la que converja, nada más que en la de Justicia. De ahí que vemos un poco que, en fin, la incardinación de este... Porque los funcionarios de Granada lo hacen de un modo entiendo que voluntario, pero ya es difícil hacerlo con el resto de funcionarios si..., como usted bien ha dicho, con voluntad, pero si no se tiene voluntad, no sé de qué manera podría obligarse cuando no existe, como tal, una estructura, porque estamos hablando, como digo, del procedimiento de la Administración de Justicia.

Es verdad que estamos hablando de necesidades que hay que cubrir, que estoy totalmente de acuerdo con la exposición de motivos y totalmente de acuerdo con lo que ha expuesto la señora Gutiérrez, que hay determinadas situaciones que no deben pasar, que es impensable que se pueda permitir que pasen. Pero bueno, como digo, es verdad que existía un protocolo que desde marzo de 2018 no está vigente, que no tuvo muy buen acierto, porque muchas veces es verdad que lo que es necesario es que el servicio que se cree pues que sea realmente operativo y eficaz, porque basta, como digo, el informe del defensor del pueblo en relación a ese protocolo donde venía a recoger estas situaciones, y no ha funcionado.

Nosotros, bueno, votaremos a favor porque entendemos que, bueno, que lo que es la petición es loable lo que se solicita en la misma. Pero es verdad que la vemos un poco rara, condicionada, más que nada porque está condicionada también y muy mucho a los servicios sociales, tanto por parte de la Junta Andaluza como por parte de los ayuntamientos. Entonces, lo que requiere desde luego es una grandísima colaboración por parte de distintas administraciones, que lamentablemente con el protocolo que tenemos como presidente, pues no ha funcionado.

## El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bosquet.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Alarcón.

## La señora ALARCÓN MAÑAS

—Muchas gracias, presidente. Y buenas tardes, señorías.

Y no se puede hablar de desahucios sin poner por delante palabras tan importantes como «persona», «familia» y «hogar». Pero, sobre todo, no se puede hablar de desahucios obviando las durísimas dificultades por las que atraviesan determinadas personas y familias que llegan a afectarles hasta lo más sagrado, que es perder su casa, o mejor dicho su refugio, donde las personas se sienten más protegidas. Por tanto, cuando hablemos de desahucios tenemos que hacerlo desde el más profundo respeto a las personas, a su derecho a tener una vivienda, y además tenemos que hacerlo desde la más profunda humanidad. Porque, en mi opinión, defender los principios de la humanidad es lo primero que debe hacer un político, y quien no tenga esa humanidad o la haya perdido pues sinceramente que se dedique a otra cosa. Por eso nosotros le damos la bienvenida a esta iniciativa.

Pero cuando hablemos de desahucios también hay que hacerlo desde la perspectiva de solidaridad, poniéndonos siempre en lugar de quien es desahuciado. Además, nunca sabemos cuándo nos va a tocar a nosotros o a algún familiar o a alguien de nuestro entorno. Y porque además la inmensa mayoría de las personas que pierden su casa es porque el cúmulo de problemas y la pelota de dificultades son ya tan gordos que no pueden ni siquiera salvar su casa y por lo tanto no pueden cumplir con sus obligaciones de pago. Así que la única opción para nosotros es..., bueno, ayudar humana, social y cristianamente en todos los sentidos, desde todas las instituciones posibles. Y además estamos obligados a hacerlo en política. Política y moralmente debemos ayudar, porque tenemos también mucha responsabilidad ante los desahucios, y sobre todo

hacia las causas que llevan al desahucio, empezando por la más grande, la causa más grande que es la pérdida de un empleo, la terrible lacra del paro. Y así lo entiendo yo, pero sobre todo así lo ha entendido mi partido, el Partido Popular, que desde que llegó al Gobierno de España puso una batería de medidas para ayudar y para frenar la oleada de desahucios que provocó la grave crisis. Y además las cifras de creación de empleo del Gobierno de Mariano Rajoy, del Gobierno del Partido Popular, hablan por sí solas: 19,3 millones de trabajadores; una tasa de paro que la hemos bajado hasta el 15,3%. Y esa es la verdadera herencia del Gobierno de Mariano Rajoy, nada que ver por supuesto con lo que recibimos, la herencia que recibimos de Zapatero, y tampoco nada que ver, porque está muy lejos, de la que tiene a día de hoy Susana Díaz. En el Partido Popular tenemos claro que no hay mejor freno, mejor dique de contención para los desahucios que un empleo.

Como medida contra los desahucios también el Gobierno de Mariano Rajoy ha tenido, bueno, pues el buen hacer, la buena gestión de dejar prácticamente frenados los desahucios hasta el 2020. Porque se ha ampliado —el Gobierno de Mariano Rajoy— la moratoria antidesahucios a las familias con hijos menores de 18 años; se ha ampliado a las víctimas de violencia de género; se han ampliado las medidas de protección a los colectivos más vulnerables, a las familias monoparentales, a las que tienen incluso un solo hijo, a las que tienen un discapacitado, y un largo etcétera que me harían falta más minutos para defender las medidas del Gobierno de Mariano Rajoy.

Pero hoy estamos hablando de esta proposición no de ley, y no solo venimos diciendo y estamos de acuerdo con esta proposición no de ley por lo que hemos dicho, sino también por lo que hemos hecho. Y lo que hemos hecho fue que en el Ayuntamiento de Granada, en el 2013, gobernado por el Partido Popular y con un alcalde con..., en este caso, del Partido Popular, como no podía ser de otra manera, José Torres, fue quien firmó, con el Juez Decano de Granada y el Secretario Judicial Coordinador Provincial, el primer Protocolo de Actuación en Materia de Desahucios con la sede judicial de Granada. Por lo tanto, nosotros demostramos nuestra preocupación y nuestras medidas contra los desahucios. Y aunque el objetivo debería ser poder llegar a evitar legalmente el lanzamiento con todos los recursos que estén a nuestro alcance, si este es inevitable, nuestra obligación debe ser que la resolución judicial que ordena el lanzamiento por lo menos no se lleve a cabo sin que antes esas personas y familias a las que les afecta el desahucio tengan unas garantías mínimas, las mínimas, aunque sea provisionalmente, un hogar, un techo donde dormir.

Nosotros, como digo, queremos votar a favor de esta proposición no de ley, pero antes nos gustaría... Hemos presentado dos enmiendas, que luego se han corregido con la enmienda..., que la proponente ha aceptado la transaccional con la del PSOE. Por lo tanto, sí queremos hacer énfasis y matizar dos cosas muy importantes. Una, que siempre se cuente con la colaboración y el asesoramiento de asociaciones, como por ejemplo la que yo conozco en Córdoba, Anfane, Asociación Nacional de Familias Necesitadas, para poder llevar a cabo con más éxito tanto la creación de ese servicio específico de atención a la ciudadanía y coordinación administrativa, como por otro la creación de la experiencia piloto del servicio judicial que pedía la proposición no de ley de atención ciudadana. Y, por lo tanto, la otra enmienda, que creo que se ha corregido por nuestra parte, sea al admitir la transaccional del Partido Socialista, es que queríamos que se exportara esta experiencia piloto al resto de sedes de toda Andalucía. Y como así lo recoge la enmienda transaccional que propone el grupo proponente, Podemos, evidentemente nosotros vamos a votar a favor de esta proposición no de ley con esos dos matices.

Nada más y mucha gracias.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, señora Ruiz.

## La señora RUIZ NAVARRO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, yo quiero empezar mi intervención manifestando nuestro voto favorable, nuestro apoyo a esta proposición no de ley que trae hoy el Grupo Podemos, porque consideramos que es una buena iniciativa, una iniciativa comprometida con un tema que requiere mucha sensibilidad. Porque, como todos sabemos, la importancia de una vivienda no reside solo en el hecho de que te proporcione un alojamiento, como ha dicho la señora Alarcón, sino que se trata de un proyecto de vida, un proyecto de vida personal y familiar. Estamos hablando de un derecho de las personas que está recogido en la Declaración Mundial de los Derechos Humanos y también en nuestro Estatuto de Autonomía, por lo que cuando una persona se ve en la situación de tener que perder forzosamente su casa, su hogar, pues lo que se está produciendo es un atentado contra los derechos de esas personas.

Con esta PNL vemos que se intenta facilitar las cosas a estas personas que están viviendo una realidad tan dura como es la de un desahucio. Y por eso apoyamos esta iniciativa desde el más absoluto convencimiento. Hemos presentado una enmienda *in voce*, como ya se ha comentado, para llegar a una transaccional, como ya ha explicado la portavoz del Grupo Podemos, de manera que quedaría en un punto único.

De todas formas, por parte del Grupo Parlamentario Socialista sí que me gustaría dejar constancia de que por parte de la Junta Andalucía ya se viene prestando desde hace tiempo el servicio de información y de asesoramiento en esta materia, ya que fue un compromiso de Susana Díaz y lo anunció ella en el año 2015 cuando, en su discurso de investidura como presidenta, comunicó su intención de trabajar para poder poner en marcha la normativa más avanzada de España con intención de poner fin al drama de los desahucios. En ese sentido, la Consejería de Fomento y Vivienda tiene ahora mismo a disposición de la ciudadanía un mecanismo de asesoramiento y de información personalizado, tanto para quienes están en riesgo de perder sus casas como para aquellos que tienen mayores dificultades para acceder a la vivienda.

Señora Alarcón, me sorprende que hable usted de humanidad y de esa batería de medidas tan estupendísimas que se han adoptado desde el Gobierno del señor Rajoy. No ha dicho que lo que hizo el señor Rajoy aquí en Andalucía, porque yo le quiero recordar que, dentro de las competencias de nuestra comunidad autónoma, en el año 2013 Andalucía inició la lucha contra los desahucios con la Ley de Medidas para Garantizar la Función Social de la Vivienda, ley que el señor Mariano Rajoy recurrió ante el Tribunal Constitucional. Y ahí ha estado sin poder desarrollarse muchísimo tiempo. Esa es la humanidad que tiene el Partido Popular y esa es la sensibilidad que tiene el Partido Popular con los desahucios. Hasta que hace escasamente dos meses el Tribunal Constitucional se ha pronunciado sobre ese recurso. En cualquier caso, volviendo al servicio de información que antes mencionaba, el Sistema Andaluz de información y Asesoramiento Integral en Materia de Desahucios, pues este desarrolla una estrategia de ayudas que giran en torno a la prevención, prevención antes de la contratación de la hipoteca o del alquiler; en torno a la intermediación, porque también, cuando se



produce impago de hipoteca..., por la hipoteca se intermedia con la entidades financieras para llegar a una situación, la menos gravosa para la familia, y también se está actuando en torno a la protección tras la pérdida del domicilio habitual como consecuencia de una ejecución hipotecaria o por morosidad del pago del alquiler.

En fin, creo que son obras y no palabras lo que desde el Gobierno Socialista de la Junta Andalucía, le pese lo que le pesa al Partido Popular, se está realizando ya. Y puesto que esta PNL va en esa misma línea de facilitar los recursos a las personas que sufren un desahucio, pues le damos por supuesto todo nuestro apoyo.

Muchas gracias.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias

Tiene turno la señora Gutiérrez. Le ruego se pronuncie sobre las enmiendas.

## La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, respecto a las enmiendas me pronuncio ya. Respecto a las que presenta el Partido Popular, bueno pues ya..., como ha dicho Rosario, la primera es que ya estaba incluida en el texto transaccionado. Y después la segunda, evidentemente, queremos pensar que a la hora de crear ese servicio específico, ya se matice y se hile más fino en cómo tendrá que consistir la composición y la participación de muchísimas asociaciones, pero ahora mismo no nos parece oportuno mencionar a unas concretas, sí y a otras, que a lo mejor están funcionando en otras provincias, no. Por tanto, esa nos la apuntamos para tenerla en cuenta ante una futura iniciativa que traigamos.

Y después solo me gustaría comentar... Bueno, agradecer por supuesto el apoyo por parte de todos los grupos. Y después, hacer una aclaración con respecto a la intervención de la compañera del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, porque realmente esto, efectivamente, poner en marcha esto es complejo; o sea, lo comparto. Lo que pasa es que no sé si está al tanto de que ya habido una reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en el artículo 150.4, que fue el 12 de junio publicada en el *BOE*, por la que ahora la notificación de la resolución..., cuando una resolución fija la fecha de un lanzamiento o un desalojo de una vivienda, se tiene que notificar a los servicios sociales; con lo cual eso ya ha entrado a formar parte dentro del procedimiento en los juzgados.

Ahora lo que toca es, efectivamente, poner en marcha este protocolo de actuación; el protocolo que han ido llevando a cabo y esta experiencia piloto que han ido llevando a cabo los compañeros de Granada, de manera que se pueda poner y se pueda crear un servicio de información a la ciudadanía, y como decía antes, una coordinación entre las administraciones implicadas, que no son otras que Servicios Sociales, Vivienda y Justicia, para, primero, dar cumplimiento a ese nuevo artículo ya que tenemos en la Ley de Enjuiciamiento Civil; y, segundo, pues como decía, porque a nuestro entender, nuestro grupo parlamentario entiende que el derecho a la vivienda es un derecho fundamental de todas las personas y así debería estar contemplado en la Constitución. Y que, evidentemente, nuestra responsabilidad, como representantes pú-

blicos y políticos, es facilitar y evitar estas situaciones de desamparo insostenibles que viven muchísimas personas en nuestra tierra.

Y nada más.

Muchísimas gracias.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Bueno, pues procedemos a la votación. Votamos en primer lugar la primera proposición no de ley, relativa a la progresiva ampliación de la planta judicial en AndalucíaSeñorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

Votamos a continuación la segunda proposición no de ley, relativa a la creación del Servicio de Información de la Ciudadanía y Coordinación Administrativa en Materia de Desahucios en la Consejería de Justicia e Interior, con experiencia piloto en el partido judicial de Granada capital.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

Bueno, pues, señorías, se levanta la sesión. Feliz verano a todos. Nos vemos en septiembre.

